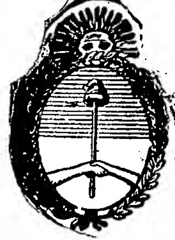




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 31 de agosto de 1977

NUMERO

23.734

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Finriver

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, de 37 años de edad, comerciante, L.C. Nº 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital Federal; y Laura Elida Macías, argentina, casada, de 25 años de edad, Contadora Públic Nacional, D.N.I. Nº 10.085.258, domiciliada en Hidalgo 247, p. 5º, depto. "A", Capital Federal. — 2) Fechas instrumentos de constitución: 9|12|76 y 2|4|77. — 3) Razón Social: "FINRIVER, S.A.". — 4) Domicilio: Lavalle 750, p. 10, depto. "B", Capital Federal. — 5) Objeto: tiene por objeto las siguientes actividades: comercial: compra, venta y distribución de artículos y maquinarias textiles, sus repuestos, herramientas y accesorios. Importación y exportación. Inmobiliaria: compra, venta y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Agropecuaria: explotación directa o indirecta en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 300.000. — 8) Composición organismo de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros y por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente, señora Beatriz Carmen Nogueira. Síndico Titular, contador Serafín Armando Cúpito, Síndico Suplente, contadora Laura Elida Macías. — 9) Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicios 30|9 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.- valor nominal cada una. — E|líneas: emitidas, vale.

Buenos Aires, julio 27 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300.— e.31|8 Nº 34.171 v.31|8|77

Ficomaq

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) LUIS CESAR Orlando, argentino, casado en primeras nupcias con Teresa Ivaldi, nacido el 14 de octubre de 1948, comerciante, domiciliado en la calle Vallejos 2658, Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 7.377.312; Carlos Omar Grillo, argentino, casado en primeras nupcias con Emilia Delia Albornoz, nacido el 30 de abril de 1949, comerciante, domiciliado en Avenida Directorio 1266, piso 4º, departamento E, Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 7.823.650. — 2º) 2 de julio de 1976. — 3º) FICOMAQ, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avenida Corrientes número 2963, piso 1º, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto: La comercialización y venta de maquinarias y equipos industriales, viales y de minería y cualquier otra actividad lícita, afín o conexa con la principal arriba mencionada. — Comerciales: En general, importación, exportación de los productos industrializados. — Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras relacionadas con el objeto social, precedentemente determinado, con aporte de capital a sociedades realizadas o a realizarse con exclusión de las determinadas por la Ley Nº 18.061 y cualquier otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — 6º) Cincuenta años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien mil pesos. — 8º) Presidente: Carlos Omar Grillo. — Director: Luis César Orlando. — Ambos con mandato por tres años. — Síndico titular: Eduardo Humberto Taría. — Síndico suplente: Pedro Alfredo Valle. — Ambos con mandato por un año. — 9º) Presidente del Directorio. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Por escritura de fecha 28 de marzo de 1977, reformó los Estatutos Sociales de la entidad "Ficomaq. Sociedad Anónima" en su artículo 5º y Apartado II, los que quedan redactados así: Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas no endosables, ordinarias o preferidas; estas últimas tienen derecho a dividendos de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — II) Del capital inicial de cien mil pesos, don Luis César Orlando subscribe cinco mil acciones por cincuenta mil pesos, y don Carlos Omar Grillo, subscribe cinco mil acciones por cincuenta mil pesos. — Cada titular integra el veinticinco por ciento de su respectiva subscripción en este acto en dinero en efectivo y el saldo con un plazo máximo de dos años. — Todas las acciones son al portador ordinarias de cinco votos cada una.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.200.— e.31|8 Nº 34.162 v.31|8|77

Coronbay

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Jorge Besser, casado, argentino, de 30 años de edad, empresario, C. I. 5.709.148, domiciliado en la calle Gorostiaga 2332, Capital Federal; Leonardo Braver, argentino, soltero, de 26 años de edad, empresario, C. I. 6.236.627, domiciliado en la calle Segurola 1515, Capital Federal; por escritura de fecha 28 de diciembre ante el escribano José Clemente Alonso y complementaria del 1º de junio de 1977, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "CORONBAY SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal, calle Lavalle 643, piso 3º, Of. "C", Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluyéndose las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Capital social, es de $ 100.000,—. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — La administracin de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente de la sociedad. — Presidente: Alberto Jorge Besser; Vicepresidente: Leonardo Braver; Síndico titular: Carlos Rodolfo Carou; Síndico suplente: Vito Caficí. — Cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Escribano, vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500,— e. 31|8 Nº 34.002 v. 31|8|77

SUMARIO

EDICION DEL DIA 31|8|77 (24 págs.)

Trafimetal

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION DE ESTATUTO Ley número 19.550 asamblea 5 noviembre de 1976; escrituras 10 de enero y 2 de junio de 1977, Registro 277, Capital Federal; Sociedad: "TRAFIMETAL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en Santiago del Estero Nº 217, Cap. Federal; objeto: a) la trafilación e industrialización de hierros, aceros y la construcción de estructuras metálicas; b) la compra, venta, importación, exportación de las materias primas y productos elaborados comprendidos en la actividad indicada en el inciso a); así como también de las maquinarias, elementos y repuestos necesarios para la misma. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; c) la construcción de viviendas, edificios y obras públicas, incluidas las operaciones sobre propiedad horizontal, obras de saneamiento, de urbanización y todas mejoras suceptibles de realizarse en inmuebles, así como también la compra y venta de los mismos; capital: $ 2.000.000 compuesto por acciones ordinarias al portador de un voto y cien pesos cada una; puede ser elevado al quintuplo; en acciones ordinarias al portador; administración 2 a 9 por 9 años; Representación: el Presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente designados anualmente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Resolución de la J.G.P.J. de fecha 8|7|77.

Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e 31|8 Nº 34.184 v.31|8|77

Mig

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Salomón Kogan, argentino, nacido el 25 de febrero de 1946, casado en primeras nupcias con Mirta Telma Stokhammer ingeniero, cédula de Identidad 5.280.995, domiciliado en Zapiola 1723, 3º piso "D", Capital Federal; Juan Carlos Aldo Pio Ferrero, italiano, nacido el 28 de mayo de 1940, casado en primeras nupcias con Haydée María Eleodori, ingeniero, cédula de Identidad de la Policía Federal 4.288.325, domiciliado en José María Moreno 425, 6º piso "A" de la Capital Federal; Juan Andrés Tolone, casado en primeras nupcias con Elba Pláceres López, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1944, contador público, libreta de enrolamiento 5.214.161, domiciliado en Viel 232, segundo piso "A", Capital Federal. — Fecha de constitución: 20 de agosto de 1976. — Denominación: "MIG SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Piedras 83, de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto: Industrial: Mediante el montaje de plantas industriales y construcciones metálicas. — Comercial: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, arrendamiento y permuta de todas las maquinarias, repuestos y bienes necesarios para la realización de los actos expresados en el rubro industrial. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — Capital social: Quinientos mil pesos representados por cinco mil acciones de cien pesos, valor nominal, cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — Administración: 1 a 2 directores con un máximo de 10, con mandato por tres años. — Integrantes. Presidente: Juan Carlos Aldo Pío Ferrero; vicepresidente: Rodolfo Salomón Kogan; vocal: Juan Andrés Tolone; síndico titular: José Salvador Guajardo; síndico suplente: Elba Pláceres López de Tolone. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador, clase 'A' de un voto por acción, de cien pesos valor nominal cada una. — Representación corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.800 e.31|8 Nº 40.057 v.31|8|77

J. F. Segarra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DON ROBERTO Eduardo Nouailhac, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.511.930, domiciliado en Avenida del Libertador 3590, piso 1º, departamento 16, Capital Federal; doña María Teresa Paternoster de Nouailhac, argentina, casada, comerciante, de 46 años de edad, Libreta Cívica Nº 119.993, domiciliada en Avenida del Libertador 3590, piso 1º, departamento 16, de Capital Federal; don Patricio Luis Monge Segarra, argentino, casado, empleado, de 27 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 7.377.575, domiciliado en Avenida Callao 1661, piso 3º "G", Capital Federal; doña Irene Isabel Piedras, argentina, divorciada, comerciante, de 49 años de edad, Libreta Cívica Nº 228.004, domiciliada en Montevideo 1958, piso 6º "D", de Capital Federal, y don José Fernando Segarra Yohai, argentino, soltero, de 27 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 7.961.444, domiciliado en Montevideo Nº 1958, piso 6º "D", de Capital Federal; por escrituras Nros. 181 y 724 de fechas 18 de febrero y 17 de mayo de 1977, pasadas ante el escribano del Partido de Tigre, don Eduardo A. A. Ricaldoni, constituyeron la sociedad "J. F. SEGARRA, SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en la calle Tellier 736, de Capital Federal. - Objeto Social: a) Industrial: mediante la fabricación y comercialización de repuestos del automotor y afines. Importación, exportación, representación, comisiones, consignaciones y mandatos; b) Financieras: aportes de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, administración, construcción y refacción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Su duración es de cincuenta años a contar del día primero de enero de 1977. Capital Social: pesos cutro millones, representado por cuatrocientas mil acciones de pesos diez, valor nominal cada acción. Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Roberto Eduardo Nouailhac; Vicepresidenta, Irene Isabel Piedras; Secretario, José Fernando Segarra Yohai; Directores, María Teresa Paternoster de Nouailhac y Patricio Luis Monge Segarra. Con mandato por un año. Y órgano Fiscalizador: Síndico Titular, Luis Alberto Del Toro, Doctor en Ciencias Económicas y doña Clara Nieves Tullio de Del Toro, Contadora Pública Nacional. Con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o en ausencia del mismo al Vicepresidente en ejercico de la Presidencia, pudiendo otorgarse poderes generales o especiales de representación por el Directorio a terceros, siempre que los mismos no traben ni limiten en medida alguna la representación legal que corresponde al Presidente. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferido de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las emitidas son ordinarias al portador 5 votos. E|líneas: Roberto, vale.

Buenos Aires, agosto 4 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.600 e.31|8 Nº 34.192 v.31|8|77

Puelen Cura

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, IMPORTADORA,
EXPORTADORA, FORESTAL,
AGROPECUARIA E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Rodolfo Federico Iturriaga, argentino, casado, 44 años, contador público, Paraná 648, planta baja, Capital, L. E. 4.101.593; Julio Oscar Pérez, argentino, casado, 42 años, comerciante, L. E. 4.162.933, Perú 885, 1º 2, Capital; Juan Martín Ciga Correa, argentino, casado, 30 años, comerciante L. E. 10.195.743, Pena 2422, 5º P, de esta Capital. — Fecha de constitución: Escrituras 20|10|1976 y 11|4|1977 ante escribano Manuel María Gagliardo, Registro 246, Capital. Resolución I.G.P.J. Nº 2.544 de fecha 2|6|1977. — Razón social o la denominación: "PUELEN CURA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA, FORESTAL, AGROPECUARIA E INDUSTRIAL". — Domicilio social: Saavedra 548, dpto. 1º, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a las siguientes actividades: a) Elaboración, fabricación y|o industrialización de productos agroquímicos (plaguicidas en general), veterinarios y fertilizantes de origen natural y|o químico y similares; b) Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y forestales en todas sus formas y|o su administración; c) Forestación, mediante la realización de nuevas plantaciones y|o ampliaciones de existentes y su ulterior industrialización; d) Realización de trabajos referidos a la actividad propia del agro, como ser fumigaciones de cualquier tipo, fertilizaciones, siembras, labores culturales, estudios de suelos, incorporación a la producción de tierras áridas o anegadas y demás tareas específicas; e) La compraventa, comercialización, exportación y|o importación de los productos enumerados en el inciso a) y|o de semillas, complementos y suplementos alimenticios para el reino animal de cualquier origen, y|o de productos y|o subproductos del agro; f) Inmobiliarias: La compraventa de inmuebles rurales y urbanos, con fines de renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley trece mil quinientos doce; g) Financieras: Préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a terceros con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley número dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera el concurso público; h) El ejercicio de mandatos, consignaciones, comisiones y representaciones referidos a las actividades mencionadas en los incisos anteriores. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: 99 años a contar de fecha de inscripción. — Capital social: El capital social es de tres millones de pesos representado por trescientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 3 a 7 miembros. Presidente, Juan Martín Ciga Correa; vicepresidente, Julio Oscar Pérez; directora, Susana Martha Albertina Castagna de Iturriaga. Duración en los cargos un año. Síndico titular, Dr. Rodolfo Federico Iturriaga, y síndico suplente, Dr. Alberto Benito Tessi, también un año en sus cargos. — Organización de la representación legal: Presidente y a todos los directores. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600.— e. 31|8 Nº 34.200 v. 31|8|77

Cabema

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: CABEMA S. A. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA. Constituida por escritura Nº 42 del 24 de marzo de 1977, ante el escribano Alberto Guillermo Pico, titular del registro Nº 115 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Tucumán 731, piso 1º A, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Constructora: La construcción, proyecto, dirección y asesoramiento, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería de carácter público o privado: Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. — El capital social es de $ 200.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 cada una, y de un voto por acción. — El directorio está compuesto de dos a diez miembros por tres años. La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente, Alberto Néstor Manfredi; vicepresidente, Carlos Alberto María von Ifflinger Granegg; síndico titular, Mario Juan Martín Ponisio; síndico suplente, Raúl Antonio González. — Nómina de accionistas: Alberto Néstor Manfredi, argentino, casado, comerciante, 45, C.I. 3.087.245, domiciliado en Alsina 750, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto María von Ifflinger Granegg, argentino, casado, abogado, 37, C. I. 4.568.624, domiciliado en Avenida Callao 1446, Capital Federal; Mario Juan Martín Ponisio, argentino, casado, abogado, 38, C.I. 3.680.152, domiciliado en Ladislao Martínez 1454, Martínez, provincia de Buenos Aires. — S|testado: S. A. — 20.000. Vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.600 e.31|8 Nº 39.725 v 31|8|77

Giorgi y Romano

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras numeros 109 de fecha 15 de junio de 1976 al folio 262, número 215 de fecha 28 de setiembre de 1976 y número 42 de fecha 22 de marzo de 1977, otorgadas ante el escribano Roberto Parral a cargo del Registro 342 de Capital Federal, quedó elevada a escritura pública la resolución de la asamblea general extraordinaria del día 27 de mayo de 1976 que dispuso adecuar los estatutos de la sociedad a las disposiciones de la Ley 19.550, en los siguientes términos: 4º) Domicilio: Calderón de La Barca 1044, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra y venta y|o permuta de toda clase de repuestos para el automotor, su exportación o importación, comisiones, mandato, consignación y representaciones referentes a la mencionada línea. — Industrial: Mediante la elaboración, transformación e industrialización de productos destinados a la industria del automotor. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. — 6º) Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: El capital social es de $ 700.000, representado por 700.000 acciones de $ 1 cada una de valor nominal, el cual se halla totalmente suscrito e integrado. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto. — 8º) La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 2 años, pudiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo para llenar las vacantes en el orden de su elección. — 9º) La representación legal de la sociedad le corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio, cuyas firmas indistintamente obligan a la sociedad. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Razón social: GIORGI Y ROMANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.100.— e. 31|8 Nº 39.761 v. 31|8|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Herreiz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: NORA Silvia Rodríguez, argentina, soltera, 29 años, comerciante, L. C. Nº 5.594.237, domiciliada en Humberto I Nº 281, P B., Dpto. A., Capital, y Delia Ferreiro de Rodríguez, argentina, viuda, 61 años, comerciante, D. N. I. número 329.667, domiciliada en Humberto I 281, P. B., Dpto. A, Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 1º|2|77. — 3º) Razón Social: HERREIZ, S. A. — 4) Domicilio: Esmeralda 561, Pº 15, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Por la importación y exportación de toda clase de productos. — El ejercicio de representación, comisiones y mandatos. — Inmobiliaria: Por la adquisición, gravamen o enajenación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo; operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y toda operación o negocio de índole inmobiliario. — Mandatos y Servicios: Estudio y promoción de proyectos, comerciales, agropecuarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos y realizar toda clase de asesoramiento, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 300.000.—. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Srta. Nora Silvia Rodríguez. — Vicepresidente: Sra. Delia Ferreiro de Rodríguez. — Síndico titular: Cdor. Héctor Iván Mahia. — Síndico suplente: Cdora. Laura Elida Macías. — 9) Representación Legal: Corresponde al presidente y en su defecto al vicepresidente o a dos directores, quienes actuarán conjuntamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31|12|de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una, y el estatuto prevé que pueden ser al portador o nominativas.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.900.— e.31|8 Nº 34.170 v.31|8|77

Tenafe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del once de febrero de 1977 y 29 de abril de 1977, otorgadas ante el escribano Eduardo Carlos Medina, don Manuel Raúl Lencina, casado, argentino, comerciante, de 43 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.782.513, domiciliado en esta Ciudad en la calle Lambaré 855, 5º piso, departamento A; doña Eva Lugarde de Lencina, casada, argentina, ama de casa, de 38 años de edad, Libreta Cívica 3 776.363, domiciliada en esta Ciudad en la calle Lambaré 855, 5º piso, departamento A; don Alberto Antonio Torti, soltero, argentino, estudiante universitario, de 25 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal 8.357.088, domiciliado en el pueblo de Bernal, Pcia. Bs. As., calle Belgrano 328, 3º piso, dpto. G, y don Antonio José Torti, casado, argentino, jubilado, de 71 años de edad, Libreta de Enrolamiento 1.079 640, domiciliado en el Pueblo de Bernal, Pcia. Bs. As., calle Belgrano 328, 3º pis., dpto. G, constituyeron TENAFE S. A., con domicilio en la Avenida de Los Incas 4733, 1º piso, departamento A, de la Capital Federal, con una duración de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y cuyo objeto social es el siguiente: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Comercialización de aceites, lubricantes y líquidos de frenos y demás derivados del petróleo y grasas, ya sea a granel o en forma fraccionada. — b) A la compraventa de autopiezas y|o repuestos y accesorios, maquinarias en general, herramientas y motores de cualquier tipo. — c) A comisiones, representaciones y consignaciones pudiendo otorgarlas o recibirlas. — d) A la exportación e importación de los productos señalados, así como la importación de materias primas para la eventual elaboración de los productos referidos en el apartado a). La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto social. El capital social es de $ 800.000 representado por 800.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal de 1 peso cada una, de 1 voto por cada acción. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 3 a 5 miembros titulares, cuyo número será fijado por la Asamblea General. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente elegidos por la asamblea general. Durarán un año y podrán ser reelectos. La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente o vicepresidente. Sin perjuicio de lo expuesto, el directorio podrá designar a dos directores a cuyo cargo estará el uso de la firma social en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Su primer directorio está compuesto de la siguiente manera: presidente, Alberto Antonio Torti; vicepresidente, Antonio José Torti; directora titular, Eva Lugarde de Lencina; síndicos, titular y suplente, Mario Humberto Azar y Pedro Héctor Méndez.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500 e.31|8 Nº 39.746 v.31|8|77

Durlock

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA sociedad DURLOCK S. A. por Asambleas de fechas 20 de abril de 1976, 26 de octubre de 1976 y 15 de abril de 1977, protocolizadas en las escrituras números 827, 1.407 y 531 de fechas 22 de julio de 1976, 26 de noviembre de 1976 y 21 de abril de 1977. del Registro 585 de la Capital Federal, aumentó su capital y reformó el artículo cuarto del contrato social, el que ha quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: el Capital Social es de $ 675.000.000, representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto por acción y $ 100 valor nominal, compuesto por 4.050.000 acciones clase "A" y 2.700.000 acciones clase "B". Dicho capital podrá ser elevado hasta $ 3.375.000.000, suma que equivale a su quíntuplo, por Resoluc. de Asamblea que también fijará las características de las acciones a emitir dentro de lo establecido en el presente estatuto pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago. — Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 29 de julio de 1977, número IGPJ 3.736.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100.— e. 31|8 Nº 34.136 v. 31|8|77

Héctor A. Puricelli

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Antonio Puricelli, argentino, casado, comerciante, de 55 años de edad, L.E. Nº 1.397.201, domiciliado en la calle J. E. Uriburu 1039, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Ricardo Puricelli, argentino, soltero, comerciante, de 27 años de edad, L.E. número 7.620.840, domiciliado en J. E. Uriburu 1039, Monte Grande, Pcia. de Bs. Aires; Inés Laura Cousiño de Puricelli, argentina, casada, ama de casa, de 52 años de edad, L.C. Nº 2.122.204, domiciliada en J. E. Uriburu 1039. Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires; Silvia Susana Puricelli, argentina, soltera, de 23 años de edad, empleada, D.U. Nº 11.019.511, domiciliada en J. E. Uriburu 1039, Monte Grande, provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 17 de marzo de 1977. — Razón social: "HECTOR A. PURICELLI SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle Carlos Calvo 991. Dpto. "B", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades. — Comerciales: Compraventa, importación y exportación, representación, comisión, promoción, consignación, distribución, fraccionamiento, depósito y trueque de materias primas y productos referentes al gremio de la construcción como también artefactos para el hogar, heladeras, ventiladores, acondicionadores, equipos de grabación, audio y proyección, aspiradoras, enceradoras y todo artefacto afín y de uso doméstico, explotación de marcas y patentes relacionadas con su actividad. — Agrícolo-ganaderas: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, vitivinícolas, frutícolas y de granja. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 2.000.000, representado por 200 mil acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directores entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por dos años. — Presidente: Héctor Antonio Puricelli; vicepresidente: Inés Laura Cousiño de Puricelli; un síndico titular: Julio Oscar Bogo, y un síndico suplente: Roberto Esteban Prunes, por el término de dos años. — El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son de las siguientes características: Ordinarias al portador cinco votos por acción.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000.— e. 31|8 Nº 39.763 v. 31|8|77

Corrugadora del Pacífico

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fechas 1º de febrero y 23 de marzo de 1977, pasadas a los folios 376 y 1.197 del Registro 585 de la Capital Federal, ha quedado constituida la sociedad "Corrugadora del Pacífico S. A.". — "Socios: Celcar, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" con domicilio en la calle Venezuela 4269 Capital Federal; Guillermo Fernando Schcolnik, argentino, soltero, ingeniero industrial, de 32 años de edad, libreta de enrolamiento 4.514.636, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 2190, Capital Federal: Rubén Omar Celano, argentino, casado, empleado, de 39 años de edad, libreta de enrolamiento 4.865.033, domiciliado en Ercilia 7543, Capital Federal; don Darío Héctor Talamonti, argentino, soltero, técnico industrial, de 37 años de edad, libreta de enrolamiento 6.033.030, domiciliado en La Pampa 2474, Capital Federal. — Denominación: CORRUGADORA DEL PACIFICO S. A. — Domicilio social: Venezuela 4269, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: industriales: fabricación de cartón corrugado, papel y envases de estos materiales en general, por cuenta propia o de terceros. Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, consignaciones y representaciones de: papel, cartón, envases de cartón y papel, compraventa de materias primas importadas, elaboradas o semielaboradas para la industria papelera, su comercio directo o indirecto, o como agentes de firmas radicadas en el país o extranjeras. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar o vender bienes muebles, raíces, semovientes, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención, títulos o cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio. Celebrar contratos de sociedad con empresas o sociedades comerciales por acciones ya establecidas o a establecerse, concurriendo a su constitución, participando en ellas como vinculada, controlante o controlada o en cualquiera de las formas autorizadas por la Ley 19.550. Comprar, vender, explotar o transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales. Concurrir a licitaciones públicas o privadas. Adquirir, vender o liquidar el activo de otros establecimientos, solicitar de los gobiernos o municipalidades toda clase de concesiones o privilegios para explotarlos o negociarlos. Dar y tomar bienes raíces en arrendamientos, constituir o aceptar toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, servidumbres, prendas con registro, fijas o flotantes. Efectuar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social. La enumeración precedente es simplemente enunciativa y no limitativa. — Duración de la sociedad: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 2.000.000.— en acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una y un voto por acción. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete miembros por un año, siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, el vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — Presidente: Darío Héctor Talamonti; vicepresidente, Rubén Omar Celano; directores titulares: Vicente L. Durruty y Héctor Ruiz; Directores suplentes: Jacinto Mungo y Juan Wicher. Síndicos titulares: Alejo Guillermo Camblor Mario Faccin y Mario Ricardo Martelli; síndicos suplentes: José Juan Horacio Chiessa, Salvador Ernesto Genovese y Elso Angel Baetti. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 18 de julio de 1977 por Resolución IGPJ Nº 3.489.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600.— e. 31|8 Nº 34.138 v. 31|8|77

Crédito Flores

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD DE CREDITO
PARA CONSUMO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 142 de fecha 3-5-1977, pasada al folio 425 del Registro Nº 111 de la Capital Federal se formalizó la reforma de estatuto, adecuación a la ley 19.550 y aumento de capital de "CREDITO FLORES, SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO", que fuera sancionada por las Asambleas Extraordinarias del 30-1-75 y 28-1-76 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 2.423 de fecha 30-5-77 la que fue complementada por la Nº 3.670 del 27-7-77. — Las reformas introducidas consisten en: Domicilio: Ramón Falcón 2501, Capital. — Objeto: actuar como sociedad de crédito para consumo en los términos de las disposiciones legales aplicables para las entidades Financieras, a cuyo fin podrá: a) recibir depósitos a plazos; b) emitir y aceptar documentos negociables originados en las relaciones con sus adherentes; c) Conceder créditos amortizables destinados a la adquisición de bienes y al pago de obras y servicios mediante libretas, órdenes, carnets, cupones y otros instrumentos de compra utilizables ante sus adherentes; d) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; e) Cumplir mandatos y servicios conexos con sus operaciones. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto, sometiéndose para ello a la legislación vigente y a las disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina. — Capital: se establece en la suma de pesos 1.500.000 representado por 1.500.000 acciones de $ 1 cada una, dividido en 100 series de 15.000 cada serie. — Las series 1 a 8 serán de acciones ordinarias de la clase "A" y las series 9 a 20 serán de acciones ordinarias de la clase "B". — Las acciones serán nominativas y de las siguientes clases: a) ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción; b) ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción; c) Preferidas. — Administración: está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 3 un máximo de 9 como titulares y de un mínimo de 2 y un máximo de 4 como suplentes — Todos durarán tres años en sus mandatos. — Fiscalización se designará un Consejo de vigilancia compuesto de 3 accionistas como titulares quienes durán 3 años en sus funciones. — Se elegirán también 3 suplentes. — Representación legal: corresponde al presidente o a dos directores conjuntamente a un apoderado. — Ejercicio social: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 23 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 3.900 e. 31|8| Nº 39.809 v 31|8|77

Confecam

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Modesto Ramón Meijome, argentino, de 63 años de edad, casado, industrial, L.E. 1.040.235, domiciliado en la calle Luis María Drago 2554, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Alberto Meijome, argentino, de 55 años de edad, casado, comerciante. L. E. 1.727.046, domiciliado en la calle Chile 1361, Capital Federal. Por escritura de fecha 1º de diciembre de 1975 y complementaria de fecha 6 de octubre de 1976, ante el escribano Fernando A. Obligado se constituyó la sociedad "CONFECAM S. A.", con domicilio legal en la calle San José 663, 3º piso, departamento 12, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales y comerciales: mediante la confección de artículos de vestir y la instalación y|o explotación de locales y|o negocios de venta al público, de dichos artículos; b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, explotación, construcción arrendamiento y|o permuta, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; c) Financieras: mediante el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otor-

gamiento de créditos en general. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 200.000, representado por veinte mil acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de diez pesos cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Presidente: Modesto Ramón Meijome. — Vicepresidente: Alfredo Alberto Meijome. — Síndico titular: Manuel Cerdeira. — Síndico suplente: Agustín Bernardo Ceretti. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobre raspado: Modesto, veinte, clase, Las, acciones. Todo vale.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.100 e.31|8 Nº 34.004 v.31|8|77

Bailo

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura número 89 de fecha 1º de febrero de 1977, otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina al folio 241 del Registro 191 se instrumentó el acta de Asamblea General Extraordinaria de BAILO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA de fecha 21 de julio de 1976, por la cual se resolvió la modificación del objeto social y la adecuación del mismo estatuto a las disposiciones de la Ley Nº 19.550|72 quedando redactado de la siguiente forma: Denominación: Bailo, Sociedad Anónima. — Domicilio legal de la sociedad se fija en la calle Colonia 66, Capital Federal. — Duración de la sociedad es de 99 años contados desde el 15 de junio de 1965. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes operaciones: a) compraventa, permuta, importación y exportación de rodados nuevos y usados, motores, repuestos, accesorios y afines; explotación de talleres de reparación de rodados y estaciones de servicios; al expendio de combustibles y lubricantes y servicios anexos inherentes a esa actividad en todo lo relacionado con la atención de rodados, explotación de garajes y de playas de estacionamiento. Ejecutar mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — b) A la fabricación, producción y|o armado de todo tipo de rodados propulsados a motor o por otros medios o sin propulsión propia, la fabricación de motores, piezas, repuestos partes, máquinas, matrices, equipos, herramientas y productos o elementos relacionados con ellos; participar en todas las actividades fabriles de la industria automotriz y|o de otras industrias relacionadas directamente con las actividades del objeto social. — c) A la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y de granja: la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado; la agricultura, en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal, hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. — d) A la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, loteos y fraccionamientos de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — e) Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores, mobiliarios y papeles de crédito, con garantía o sin ella, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, a corto o largo plazo, y todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes en vigencia, con exclusión de las comprendidas por el Decreto Ley Nº 18.061|69 y cualquier otro que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400 e 31|8 Nº 39.747 v.31|8|77

Refrigeración Samra

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 14 de diciembre de 1976, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Refrigeración Samra, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", llevando a efectos lo resuelto por la asamblea del 23 de noviembre de 1976 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 29 de julio de 1977, Resolución I. G. P. J. Nº 3.730, con motivo de haber aumentado su capital social, ha adecuado sus estatutos a las disposiciones de la ley Nº 19.550. — Adecuación: La sociedad se denomina "REFRIGERACION SAMRA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Tiene su domicilio en la calle Rivadavia 11060 — Duración: 90 años, a partir del 16 de marzo de 1970. — Objeto: a) Industriales: Fabricación, instalación y montaje de heladeras comerciales, cámaras frigoríficas, equipos e instalaciones de refrigeración y aire acondicionado. — b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de heladeras usadas, equipos, accesorios y repuestos vinculados directamente con el objeto indicado en el punto a) y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Capital social: Setecientos mil pesos, representados por 70.000 acciones ordinarias de diez pesos, valor nominal, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de 3 años. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, agosto 16 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100 e.31|8 Nº 40.017 v.31|8|77

Oifei

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Marta Susana Manco, nacida 24|9|1942, C. I. Nº 4.770.042; Héctor René Giannivelli, nacido el 11|12|1934, argentinos, comerciantes casados, C. I. Nº 5.428.545, domiciliados en 24 de Noviembre 220, Capital Federal. — Razón social: "OIFEI, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Corrientes 1438, Capital Federal. — Fechas del instrumento: 21|3|77 y 1º|7|77. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, la organización, promoción, montaje, asesoramiento, puesta en funcionamiento y explotación de exposiciones, ferias y fiestas nacionales e internacionales y la compra, venta, industrilización, distribución y comercialización, exportación e importación de productos alimenticios y artículos regionales — Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y demás disposiciones reglamenarias y legales vigentes y los sistemas que pudieran crearse en el futuro; podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles o terrenos propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar toda clase de construcciones de fincas, departamentos o estructuras o tinglados para realizar ferias y exposiciones, hoteles, moteles y cualquier otro tipo de edificación que se relacione con el objeto social. — Financiera: Mediante el aporte, inversiones y financiaciones de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituírse para negocios realizados o a realizarse, o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, obligaciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las formas permitidas por la ley con expresa exclusión de las actividades financieras a que se refiere la ley de entidades financieras, sus modificaciones y reglamentaciones o cualquier otra disposición legal, al respecto. — Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados a la explotación antedicha A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 300.000; representado por 30.000 acciones, ordinarias, al portador, de $ 10, valor nominal, cada una, clase "A", de un voto por acción. — Organos de administración y fiscalización: Un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por un ejercicio. Presidente: Héctor René Giannivelli, vicepresidente: Marta Susana Manco; un síndico titular: Guillermo Jaime Machabanski; un síndico suplente Mario Leizerow, por el término de un ejercicio. — Representación legal: Al presidente del directorio o en su defecto, al vicepresidente. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L: C. I. Nº 5.428.545 y 1º|7|77, dico. Valen.

Buenos Aires, agosto 23 de 1977. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 5.600 e.31|8 Nº 39.981 v.31|8|77

Estancia la Angelita

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 14 de julio de 1976, Nº 297, pasada al folio 661 del Registro de Contratos Públicos Nº 450 de Capital ante el escribano Luis Alberto Picasso, se protocolizó la reforma de estatutos de "ESTANCIA LA ANGELITA, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA", aprobados por resolución I. G. J. P. Nº 3.394 de fecha 12 de julio de 1977, los que quedan redactados de la siguiente forma: Domicilio legal en Corrientes Nº 378, 4º Piso, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su primera inscripción en el Registro Público de Comercio o sea desde el 6 de junio de 1969. — Objeto social: Tiene por objeto: Explotación directa o indirecta, en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, administración de campos de terceros, instalación, organización y explotación de tambos, cabañas y estancias y la realización por cuenta propia o de terceros de toda clase de negocios de la ganadería y la agricultura. — Producción, elaboración y transformación primaria de productos de la ganadería y de la agricultura y su distribución, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibido spor las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de doscientos ochenta y dos mil pesos $ 282.000.— representado por 282.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal $ 1 cada una. — Administración: La administración está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o en su defecto al Vicepresidente. — El uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o en su defecto del Vicepresidente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — Sobrerraspado: capacidad — con. Vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.400 e.31|8 Nº 34.042 v.31|8|77

Intertrafic

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 26 de agosto de 1976, ante el escribano Roberto H. Burlo, y resuelto por la asamblea general extraordinaria del 21 de julio de 1976 "Intertrafic Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima" aumentó su capital social a la suma de $ 3.000.000, y se adecuaron sus estatutos a la ley 19.550. Denominación social: "INTERTRAFIC SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Calle Corrientes 485, 7º piso, oficina 705, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde el 22 de diciembre de 1959. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: Realizar inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse. Compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Adquisición, venta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal y prehorizontalidad, importación y|o exportación, compra, venta, permuta y distribución de materiales, maquinarias o herramientas destinadas a la construcción de edificios, maderas y metales. — Explotación de patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales. — Ejercer mandatos, comisiones, administraciones y representaciones comerciales, conexas con sus actividades. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital social: Es de $ 3.000.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — Cierre del ejercicio social: El 31 de marzo de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 2225, de fecha 16 de mayo de 1977. — Raspado: corresponde, al objeto social, la. Valen. — Resolución ampliatoria del 18|7|1977 Nº 3496 de la I.G.P.J. Lucio R. Meléndez secretario.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. —

$ 4.800 e.31|8 Nº 39.909 v 31|8|77

Sempiternum

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mariano Pablo Abarca, argentino, casado, nacido el 18|5|1946, comerciante, con L. E. Nº 4.549.802, domiciliado en Av. Maipú 1068, 6º, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Pablo María Luciano Sartorelli Barbiero, uruguayo, 21 años, soltero, comerciante, con D.N.I. 92.208.792, domiciliado en Av. Alvear 1385, piso 15, Capital Federal — Fechas del instrumento: 14|9|1976 y 1º|4|1977. — Denominación social: "SEMPITERNUM SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Lavalle 652, 1º "B", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra, distribución y venta de materias primas, bienes de consumo durable y de capital, importar y exportar todo tipo de bienes que puedan ser objeto de actos de comercio. — El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos y la promoción de negocios e inversiones. — La prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de todos los casos, de lo reservado a las profesiones liberales universitarios y|o que por disposiciones legales en vigencia, no pueda ser realizada por la forma jurídica adoptada. — b) Industriales: Actividades industriales de montaje, instalaciones y construcción vinculadas a energía, transporte y comunicaciones, incluyendo el mantenimiento y|o "service" de dichos productos. — Capital social: $ 200.000, representado por veinte mil acciones, de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Organo administrador: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por dos años. — Miembros designados: Presidente: Pablo María Luciano Sartorelli Barbiero; vicepresiden-

te: Mariano Pablo Abarca. — Representación legal: Le corresponde al presidente o al vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistinta. — Organo fiscalizador: Le corresponde a un síndico titular por el término de un año. — Síndico titular: Ricardo María Fernández Blanco; síndico suplente: Juan Carlos Ferrari. — Cierre del ejercicio: Cierra el 31 de junio de cada año. — S|R: Domicilio y Darío. Valen. — S|R: Domicilio social. Vale.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400 e.31|8 Nº 34.118 v.31|8|77

Elelin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ISAAC TELER, argentino, casado, de cuarenta y un años de edad, Contador Público Nacional, C. I. 3.225.209, P. F., domiciliado en la calle Rivadavia 1342, 6º Piso, Capital Federal y Jorge Alerto Liberman, argentino, casado, de veinticinco años de edad, Contador Púlico Nacional, C. I. 5.225.215, P. F., domiciliado en Rivadavia 1342, 9º Piso, Capital Federal. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 5 de enero de 1976. — Fecha de escritura complementaria. 10 de setiembre de 1976. — 3º) Razón social: ELELIN, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Rivadavia 1342, 9º Piso, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Industrial: La confección de ropas para vestir en todas sus formas, para niños, damas y caballeros. — Comerciales: La comercialización, importación y exportación al por mayor y menor de tejidos y de toda clase de prendas para vestir para niños, damas y caballeros. — Podrá ejercer representaciones, distribuciones mandatos y consignaciones del ramo y la comercialización, permuta, distribución, importación, exportación, representación y consignación de productos químicos, plásticos y metalúrgicos y maquinarias vinculadas a los mismos. — Podrá ejercer mandatos, representaciones e intermediaciones y asesoramiento industrial, comercial o técnico. — Queda excluido el asesoramiento reservado a profesionales con título habilitante según las leyes y reglamentaciones vigentes. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 200.000 (pesos doscientos mil), representado por 200 acciones ordinarias de $ 1.000 (pesos un mil) v|n. c|u., al portador de 5 votos. — 8º) Composición de los organismos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de ocho con mandato por un año. — Presidente: Isaac Teler, Síndico Titular Jorge Alberto Liberman, Síndico Suplente Marcos Salman, argentino, soltero, Contador Público Nacional, de 33 años de edad, L. E. 4.408.740, domiciliado en la calle Aráoz 252, 3º Piso, Dto. 13, Capital Federal. — 9º) Organismo de representación legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos. — Entrelíneas: Fecha de escritura complementaria 10 de setiembre de 1976. Vale.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200 e.31|8 Nº 39.721 v.31|8|77

Sierra Grande

SOCIEDAD ANONIMA MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 5 de enero de 1977, pasada al folio 24 y su ampliatoria del 7 de junio de 1977, pasada al folio 2.414, ambas del Registro 585 de la Capital Federal, se adecuaron los estatutos de la sociedad "Sierra Grande, Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial", los que han quedado redactados de la siguiente forma: Denominación: SIERRA GRANDE, SOCIEDAD ANONIMA MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Avenida Corrientes número 327, piso 10, Capital Federal. — Duración: 99 años contados a partir del 13 de diciembre de 1966. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros cualquiera de las siguientes actividades: Minera: Exploración y explotación de yacimiento mineros. Industriales: Explotación de plantas de tratamiento, clasificación, destilación, transformación de minerales. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, depósito, fraccionamiento y distribución de los productos de la explotación minera. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad goza de amplia capacidad jurídica, pudiendo realizar cualquier tipo de acto, operación o contrato, que se relacione directa o indirectamente con aquellos. Capital Social: $ 10.000.000.— en acciones ordinarias al portador de $ 1 por acción. — Administración y Representación: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un ejercicio social, reelegibles. — La representación de la sociedad la ejerce el Presidente o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 1º de agosto de 1977, Resolución I. G. P. J. Nº 3.792.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.31|8 Nº 34.137 v.31|8|77

Grabados Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS de fechas 1º de febrero y 23 de marzo de 1977, pasadas a los folios 385 y 1.200 del Registro Nro. 585 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad Grabados Generales, S. A. — Socios: Celcar, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio legal en la calle Venezuela 4269, Capital Federal; Luis Eugenio Rodríguez, uruguayo, casado, de 36 años, técnico mecánico, cédula de identidad de la Policía Federal número 4.759.923, domiciliado en General Rodríguez 2232, Hurlingham, provincia de Buenos Aires; Guillermo Fernando Schcolnik, argentino, soltero, de 32 años, ingeniero industrial, libreta de enrolamiento número 4.514.636, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 2190, piso 10, Capital Federal. — Denominación: GRABADOS GENERALES, S. A. — Domicilio Social: Venezuela 4269, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de grabados de goma matrizados, vulcanizados o manuales, clisés de todo tipo de material, montaje de cilindros, clisés y equipos para envasamiento y aplicaciones industriales de los mismos por cuenta propia o de terceros. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación y consignaciones y representaciones de máquinas, herramientas, partes y accesorios, compraventa de materias primas, productos elaborados o semielaborados para la industria del envase de papel, cartón y plásticos, su comercialización directa o indirecta o como agente de firmas radicadas en el país o extranjeras. — Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar o vender bienes muebles, raíces, semovientes, marcas de fábricas, de comercio, patentes de invensión, títulos o cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio. — Celebrar contratos de sociedad como empresas o sociedades comerciales por acciones ya establecidas o a establecerse, concurriendo a su constitución, participando en ellas como vinculada, controlante o controlada, o en cualquiera de las formas autorizadas por la Ley Nº 19.550. — Comprar, vender, explotar o transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales. — Concurrir a licitaciones públicas o privadas. — Adquirir, vender o liquidar el activo de otros establecimientos, solicitar de los fondos de los gobiernos o municipalidades toda clase de conseciones y privilegios para explotarlos o negociarlos. — Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento. — Constituir o aceptar toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, servidumbres, prendas con registro, fijas o flotantes. — Efectuar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social. — La enunciación precedente es simplemente enunciativa y no limitativa. — Capital Social: $ 2.000.000.— en acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una y un voto por acción. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete miembros con mandato por un año, son reelegibles; Presidente: Luis Eugenio Rodríguez; Vicepresidente: Rubén Omar Celano; Directores titulares: Roberto González y Emilio Batagelt; Directores suplentes: Jacinto Mungo y Juan Wicher; Síndicos titulares: contador Alejo Guillermo Camblor, contador Mario Faccin; y Dr. Mario Ricardo Martelli; Síndicos suplentes: contador José Juan Horacio Chiesa; contador Salvador Ernesto Genovese y Dr. Elso Angel Baetti. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, el vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 18 de julio de 1977, Resolución I. G. P. J. Nº 3.488.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600.— e.31|8 Nº 34.139 v.31|8|77

Obras Básicas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Alfredo Recupero de 33 años de edad, casado, argentino, ingeniero civil, L.E. 4.420.241, domiciliado en la calle Adolfo P. Carranza 2866, piso bajo dpto. E, Capital Federal; Alfredo Alberto Olivera, de 45 años de edad, casado, argentino, ingeniero civil, L. E. número 4.244.531, domiciliado en la calle Agüero 1239, piso 4º dpto. E, Capital Federal; Heriberto Edgardo Ramovecchi, de 33 años de edad, casado, argentino, maestro mayor de obras, L.E. 4.409 668, domiciliado en la calle Sáenz Peña 635, Remedios de Escalada de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Leda Blanca Rosito, de 33 años de edad, casada, argentina, comerciante, L.C. 4.481.228, domiciliada en Adolfo P. Carranza 2866, piso bajo, dpto. E, Capital Federal; Juan Carlos Recupero, de 30 años de edad, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.552 157, domiciliado en Juan Agustín García 1840, dpto. 3, Capital Federal; Olga Alicia Martínez, de 28 años, casada, argentina, comerciante, L.C. 5.957.584, domiciliada en Juan Agustín García 1840, dpto. 3, Capital Federal; por escritura de fecha 12 de noviembre de 1976 y complementaria del 18 de mayo de 1977, ante el escribano Santos Enrique Plaza, se constituyó la sociedad "OBRAS BASICAS, SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal, calle Agüero 1239, piso 2º, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto la construcción de obras en especial, estructuras, fundaciones contención de excavaciones, submuraciones, recalces, drenajes, depreciones de napas, consolidación de suelos y todo aquello vinculado a las obras complementarias de obras de ingeniería, así como todos los trabajos tendientes a terminar las mismas, de acuerdo a su fin, ya sea a través de la contratación y|o subcontratación directa o indirecta, por cualesquiera de los sistemas tradicionales o no, por administración o con materiales propios, con personas físicas o ideales, consorcios, condominios, sucesiones, entes estatales, autárquicos, autónomos para obras públicas, privadas, civiles, industriales o similares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de $ 200 000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistinta, sin perjuicio de los poderes que otorgue la sociedad. Presidente, ingeniero Alfredo Olivera; vicepresidente, ingeniero Hugo Alfredo Recupero, director titular, Juan Carlos Recupero y director suplente, Heriberto Edgardo Ramovecchi; síndico titular, Dr. Héctor Alfredo Finochiaro, y síndico suplente Dr. Roberto Eugenio Varela. — Cierre del ejercicio social el 31 de marzo de cada año. — E|L: Sáenz Peña 635. Vale. — Raspado: Olivera. Vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e 31|8 Nº 34.123 v. 31|8|77

Gasquet Sudamericana

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS otorgadas ante el Escribano Héctor E. Lanzani, en fechas 8 de mayo de 1975, 20 de abril de 1976 y 16 de junio de 1976, a los folios 1.233, 859 y 1.475 del Registro 391 de su adscripción, la sociedad GASQUET SUDAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS, ha reformado su estatuto social, adecuándolo a la Ley 19.550, tiene su domicilio legal en la calle Echeverría 2669, planta baja, departamento "A" de la Capital Federal. — Objeto Social: por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La ingeniería de proceso, especialidad que implica el proyecto, diseño y fabricación de máquinas, equipos e instalaciones para la industria vitivinícola y la elaboración de jugos de frutas. El proyecto, diseño y fabricación de las partes, piezas, repuestos y accesorios de aquéllos para la transformación de productos y subproductos. Plásticos (elaboración de platos separadores, cuerpos de válvulas y uniones, para insertar en máquinas de nuestra fabricación). Químicos (nos referimos especialmente a químicos industriales). Metalúrgicos (maquinado, estampado, fundido de partes metálicas para máquinas de nuestra fabricación). Electroquímicos (entendemos como transformación los sistemas empleados para refuerzo y tratamiento de superficies de metales para nuestras fabricaciones). Sintéticos (moldeo de gomas sintéticas y afines para uso en la fabricación de nuestras máquinas). Minerales (procesamiento de distintas fibras de amianto a fin de hacerlas aptas en los filtros de nuestra fabricación). Vegetales (procesamiento de celulosa de madera y algodón, a fin de hacerlas aptas en los filtros de nuestra fabricación). Farmacéuticos y Cosmetológicos. — b) La compra, venta, permuta, importación, exportación de todas las materias primas, productos y subproductos relacionados con su objeto industrial, constructora y agropecuaria. La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja en establecimientos propios o de terceros y además las investigaciones para complementar nuestras fabricaciones industriales con fines experimentales o de aprovechamiento de las mismas en nuestras explotaciones agropecuarias. — c) La promoción y realización de investigaciones científicas y técnicas tendientes al descubrimiento de nuevos productos, métodos y|o procedimientos industriales o nuevos usos de los productos conocidos dentro de los ramos y especialidades anteriormente especificados. — d) La organización y asesoramiento industrial, administrativo, técnico y financiero, conforme a las leyes que reglamentan el ejercicio profesional de las actividades mencionadas. — e) La financiación, mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de préstamos hipotecarios y demás derechos reales, compraventa y|o permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, dar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantía real o flotante, y especialmente mediante prenda agraria y otorgamiento de créditos en general, quedando excluidas todas las operaciones previstas en el Decreto Ley 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. — f) La compra y venta, administración de toda clase de bienes inmuebles y rurales, incluso en propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital social: El capital es de pesos 3.000.000, representado por 3.000.000 de acciones ordinarias, al portador, clase A, de un voto cada una, valor nominal un peso. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración: El Directorio está compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. Pudiendo designar uno a tres suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Se designará un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de un síndico titular, elegido por la asamblea por el término de un año, también un síndico suplente por el mismo término, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Asamblea General Extraordinaria del 28 de abril de 1975. — Resolución de la I.G.P.J. Nº 2496 del 2 de junio de 1977.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Lucio R. Melndez, secretario.

$ 8.200.— e. 31|8 Nº 34.130 v. 31|8|77

Sofonisba

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Javier Gobbi, soltero, argentino, comerciante, nacido el 8 de noviembre de 1955, D N I. 11.744 300, domiciliado en Las Heras 1991, piso 4º dpto. B, Capital Federal; César Ignacio Reyes Allende, casado, argentino, comerciante, nacido el 24 de febrero de 1931, L.E. número 4.246.358, domiciliado en Riobamba 1047, Capital Federal; Ernesto Jorge Barquero, casado, argentino, comercian-

te, nacido el 7 de diciembre de 1925, L.E. 4.466.181, domiciliado en Víctor Martínez 204, piso 1º dpto. C; Capital Federal; Jorge Francisco Orestes Ghia, divorciado, argentino, empleado, nacido el 21 de agosto de 1930, L.E. 4.239 147, domiciliado en Callao 67, piso 2º dpto. A' Capital Federal; Juan Carlos Plaza, soltero, argentino, contador público nacional, nacido el 15 de setiembre de 1949, L.E. número 7.887.556, domiciliado en Timoteo Gordillo 195, Capital Federal; por escritura de fecha 24 de noviembre y complementaria del 28 de abril de 1977 ante el escribano R. Gastón Courtial se constituyó la sociedad "SOFONISBA, SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal: Las Heras 1991, piso 9 dpto. A, Cap. Federal. — Plazo de duración: es de 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta de bienes muebles, semovientes, frutos del país, mercaderías, materias primas y elaboradas, su importación, exportación, relacionados con la alimentación. — Industriales: Fabricación de productos, subproductos y artículos relativos a la industria de la alimentación. — Financieras: Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier clase de garantías reales o personales, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compraventa de bienes inmuebles, urbanos y rurales y su administración. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y en cualquier jurisdicción, autorizados por las leyes, relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. — Capital social: es de $ 1.000.000. El capital social está representado 100.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, no, endosables o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente quienes actúan en forma individual e indistinta, sin perjuicio de los poderes que otorgue la sociedad Presidente, Hugo Javier Gobbi; vicepresidente, César Ignacio Reyes Allende: director titular, Ernesto Jorge Barquero; director suplente, Jorge Francisco Orestes Ghia; síndico titular, Cont. Juan Carlos Plaza; síndico suplente, Cont. Juan Francisco Oreja. — Cierre del ejercicio social el 31 de marzo de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.976 de fecha 22 de junio de 1977. — Raspado: 2976. Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e 31|8 Nº 34.122 v 31|8|77

Rilea

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Martha Benita Magdalena, 37 años, argentina, casada, contadora pública nacional, C.I. Nº 4.204.379, domiciliada en Avda. Belgrano Nº 3758, Capital, y Noemí Trinidad Rodríguez de Venero, 36 años, argentina, casada, maestra, L.C. Nº 3.945.592, domiciliada en Manuel A. Meaños 1377, P. 9º, Depto. 34, Avellaneda, Prov. de Bs. As. — 2) Fecha instrumento de constitución: 7|2|77. — 3) Razón social: "RILEA S.A.". — 4) Domicilio legal: Lavalle 750, P. 10, Depto. "B", Capital. — 5) Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas y a edificios, caminos, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Operaciones financieras ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en todas las formas dentro de las permitidas por la ley. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley número 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la adquisición, gravamen o enajenación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo; operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 y toda otra operación o negocio de índole inmobiliaria. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 500.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Cdora. Martha Benita Magdalena. — Vicepresidente: Sra. Noemí Trinidad Rodríguez de Venero. — Síndico titular: Cdor. Serafín Armando Cupito. — Síndico suplente: Cdor. Antonio Juan Mella. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio. — 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — Ellíneas: emitidas: vale.

Buenos Aires, agosto 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.300.— e.31|8 Nº 34.169 v.31|8|77

Empresa de Transportes Automotores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: JOSE García López, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|5|1919, L.E. 599.867, domiciliado en Azara 70, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires; María Hidalgo Espinosa de García, española, casada, comerciante, nacida el 13|2|1918, C.I. Nº 7.548.357, Pol. Federal, domiciliada Azara 70, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires; Amelia Aide García Hidalgo, española, soltera, comerciante, nacida el 20|5|1948, C. I. Nº 5.402.229, domiciliada en Azara 70, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires; María del Carmen Hilda García Hidalgo, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 10.575.391, domiciliada en Azara 70, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires. — Fecha documento de constitución: 20|7|1976, Esc. Pública Nº 164, pasada ante Escrib. Jorge G. Allende Iriarte. — Razón social: EMPRESA DE TRANSPORTES AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Esmeralda 83, Piso 2º, Capital. — Objeto social: El transporte automotor de pasajeros, de mercaderías generales, fletes generales, sobre todo tipo de bienes muebles o semovientes incluyendo mercaderías, frutos del país, haciendas, acarreos, fletes, encomiendas y equipajes y todo tipo de cargas generales. La explotación de hoteles propios o por cuenta de terceros, incluyendo moteles y todo tipo de alojamientos en general. Asimismo tendrá por objeto la compra, venta, permuta y|o construcción por cuenta propia y|o ajena o de terceros de propiedades inmuebles en general así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros y toda forma de su comercialización, pudiendo percibir honorarios y comisiones por las tareas que desempeñe. — Plazo duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional d Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: Cien mil pesos, dividido en mil acciones de cien pesos, ordinarias al portador de un voto por acción, clase "A". — Administración: Un directorio con mínimo de uno y máximo de dos miembros. Presidente: José García López; vicepresidente: María Hidalgo Espinosa de García; vocales: Amelia Aide García Hidalgo; suplentes: María del Carmen Hilda García Hidalgo. — Fiscalización: Síndico titular: Rubén José Segman, y suplente: Nardi Martínez. — Representación legal: Presidente del directorio o un director que actúan en forma indistinta. — Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.464 de fecha 18|7|1977.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100.— e.31|8 Nº 34.145 v.31|8|77

Silverfin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 2|5|77 se constituyó la sociedad "SILVERFIN SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Julio César Herrero Anzorena, contador público nacional, de 31 años de edad, Lib. Enrol. Nº 4.530.220, domicilio Dorrego 2699, piso 20, Dto. 4; Emilio Hipólito Herrero Anzorena, militar, de 60 años de edad, Lib. Enrol. Nº 3.328.666, domicilio Ciudad de La Paz 564, piso 3º, Dto. "D", y María Angela Gianello de Herrero Anzorena, docente, de 28 años de edad, Doc. Nac. de Identidad número 5.956.530, domicilio Dorrego 2699, piso 20, Dto. 4, todos casados y argentinos. — Domicilio legal: Lavalle 1556, piso 4º "B", ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Financieras: Efectuar préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo y aportes de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, descontar pagarés y otros documentos. — Efectuar operaciones de compraventa y negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, emitir y colocar letras y pagarés, otorgar avales, fianzas y otras garantías, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa, gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 u otras que requieran el concurso público. — Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, construir, ampliar o refeccionar toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; comprar y|o vender terrenos y subdividirlos; efectuar urbanizaciones de tierras, colonizaciones, locar y administrar toda clase de bienes inmuebles que permitan las leyes en vigencia presentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales nacionales, provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados. — Servicios y mandatos: Realizar estudios técnico-económicos y prestar asesoramiento y asistencia técnica en todos los sectores de la actividad económica, pública y privada, nacional e internacional, quedando establecido que la sociedad como tal no podrá prestar el asesoramiento que corresponda a profesionales regidos por matrícula habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — En estos casos los informes y|o asesoramientos deberán ser refrendados en cada caso por el profesional que corresponda en la actividad del estudio realizado, sin perjuicio de la firma con la cual se compromete a la sociedad ante terceros, que será necesaria para que sea viable la responsabilidad social de la empresa como tal. — Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, relativos a la actividad económico-financiera. — Capital: $ 8.000.000, representado por 80.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas serán con o sin derecho de voto. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se emiten 80.000 acciones que se integran en un 25 por ciento, el resto en un plazo de dos años. — Directorio: Presidente: Julio César Herrero Anzorena; vicepresidente: Emilio Hipólito Herrero Anzorena, directores: María Angela Gianello de Herrero Anzorena y Juan Martín Sporleder; síndico titular: Antonio Román Biocca; síndico suplente: Osvaldo Horacio Bisagno. — Las acciones emitidas son ordinarias nominativas endosables un voto. — E|líneas: "dep. 4" Vale. — E L son ordinarias nominativas endosables un voto. Vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.900 e.31|8 Nº 39.854 v.31|8|77

Tosalco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONFORME A LAS disposiciones de la Ley Nº 21.357, que por la escritura de fecha 30 de marzo de 1977, pasadas por ante el escribano Héctor Abel López Méndez, adscripto del Registro Notarial 422 de la Capital Federal, ha quedado constituida la Sociedad "TOSALCO, SOCIEDAD ANONIMA", que sus partes pertinentes son las siguientes: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día 30 de marzo de 1977, ante mí, comparecieron dos Carlos Salatino, italiano, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.844.051, comerciante, casado, nacido el 10 de enero de 1917, domiciliado en la calle Larraya 4239; doña Lucrecia Berardi de Salatino, italiana, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.358.694, comerciante, casada, nacida el 19 de enero de 1920, domiciliada en la calle Larraya 4239; don Segundo Salatino, italiano, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.000.295, arquitecto, casado, nacido el 29 de marzo de 1943, domiciliado en la calle Melincué 3172, piso 8º, "A"; doña Lidia Susana Sánchez de Salatino, argentina, con Libreta Cívica 5.612.611, comerciante, casada, nacida el 6 de noviembre de 1946, domiciliada en la calle Melincué 3172, piso 8º, "A"; don Carlos Alberto Torres, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.394.521, arquitecto, casado, nacido el 20 de febrero de 1942, domiciliado en la calle Benjamín Matienzo 1621, piso 6º, "A"; doña Beatriz Malisa Paparella de Torres, argentina, con Libreta Cívica 4.201.777, comerciante, casada, nacida el 9 de noviembre de 1941, domiciliada en la calle Benjamín Matienzo 1621, piso 6º, "A"; todos los comparecientes vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima con sujeción al siguiente estatuto: Artículo primero: La Sociedad se denomina "Tosalco Sociedad Anónima". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Salas número 887, piso 8º, departamento letra "C". — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza o reparación o remodelación de los mismos; y cualquier tipo de obras públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, de ingeniería, sanitarias, construcción de puentes, caminos, subterráneos, vías férreas, portuarias y canalizaciones. — Industrial: Mediante la fabricación de la carpintería de madera, la carpintería metálica y la herrería de obra para la realización de las construcciones mencionadas. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, destinados a la construcción. — Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas, consorcios, o sociedades constituidas o a constituirse por negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios. — La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Otorgamiento de créditos en general con garantías de prenda warrants y cualquier otra autorizada por la ley o simplemente sin ella. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y|o administración de toda clase de inmuebles, propiedad horizontal, barrios de viviendas, sean urbanos o rurales, nacionales o extranjeros, públicos o privados, como también su división, fraccionamiento y urbanización por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal y otros, en todos sus aspectos, ramas, anexos o derivados. — Agropecuarias: La explotación de toda clase de establecimientos agrarios, ganaderos, frutícolas, granjeros y apícolas, explotación de bosques, forestación y reforestación, mediante intervención directa o indirecta, para lo cual podrán comprar, vender, administrar, dar y tomar en arriendo, permutar, dar y tomar en usufructo y en general realizar toda otra clase de operaciones sobre campos, bosques, sembrados, haciendas, montes frutales, aves de toda clase y todo lo que se refiere a granjas y apicultura. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. — La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de cubrir las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular, por el término de un año. — La Asamblea también puede elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Capital: Seiscientos mil pesos. — El cual se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre - Acciones - Suscripción - Clase de Acción - Monto - Integración - Naturaleza del Aporte - Aporte - Modalidad: Carlos Salatino: diez mil acciones ordinarias al portador, Clase A, cinco votos por acción, cien mil pesos; integración: veinticinco por ciento al contado; veinticinco mil pesos. - Lucrecia Berardi de Salatino: diez mil acciones ordinarias al portador, Clase A, cinco votos por acción; cien mil pesos; integración: veinticinco por ciento al contado; veinticinco mil pesos. - Segundo Salatino: diez mil acciones ordinarias al portador, Clase A, cinco votos por acción;

cien mil pesos; integración: veinticinco por ciento al contado; veinticinco mil pesos. - Lidia Susana Sánchez de Salatino: diez mil acciones ordinarias al portador, Clase A, cinco votos por acción, cien mil pesos; integración: veinticinco por ciento al contado; veinticinco mil pesos. - Carlos Alberto Torres: diez mil acciones ordinarias al portador, Clase A, cinco votos por acción, cien mil pesos; integración: veinticinco por ciento al contado; veinticinco mil pesos. - Beatriz Malisa Paparella de orres: diez mil acciones ordinarias al portador, Clase A, cinco votos por acción, cien mil pesos; integración: veinticinco por ciento al contado: veinticinco mil pesos. — El saldo restante del capital suscripto se integrará dentro del plazo de un año, a contar del día de la fecha, en efectivo. — Directorio: Presidente: don Carlos Salatino, Vicepresidente; don Segundo Salatino, Director Titular; don Carlos Alberto Torres; Directores Suplentes: doña Lucrecia Berardi de Salatino; doña Lidia Susana Sánchez de Salatino; doña Beatriz Malisa Paparella de Torres; Síndico Titular: al abogado Héctor Martín Christin; Síndico Suplente: Contador Público Nacional con Eduardo Gustavo Minguillon.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.300.— e.31|8 Nº 39.949 v.31|8|77

Confitería Lepanto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 58, del 10|2|1976, al folio 145 del Registro Notarial 328 a cargo del Escribano Hernán A. Ordiales se protocolizó el Aumento de Capital de la Sociedad "CONFITERIA LEPANTO, SOCIEDAD ANONIMA" de $ 50.000 a $ 500.000, aprobada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14|6|1975, y ratificada posteriormente con fecha 26|11|1975. — Emitiéndose las acciones por el total del aumento de $ 450.000 al portador, ordinarias, de $ 10.— v|n. y cinco votos por acción. — Y Reforma de Estatutos en sus artículos Cuarto y Quinto, que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: Cuarto: El capital social es de quinientos mil pesos, representado por cincuenta mil acciones de diez pesos cada una, valor nominal. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto al artículo 188 de la Ley Nº 19.550". — Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Todo lo expuesto anteriormente fue aprobado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3.280, de fecha 7|7|1977.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400 e.31|8 Nº 40.235 v 31|8|77

Boumort

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Cadranel, divorciado, argentino, Contador Público, nacido el 2 de junio de 1940, C. I. P. F. número 3.199.821, domiciliado en al calle Tomás Manuel de Anchorena 1711, piso 6º, departamento B, Capital y Samuel Cadranel, casado, argentino, productor de seguros, nacido el 22 de agosto de 1936, C. I. P. F. Nº 3.199.820, domiciliado en la calle Austria 1998, piso 14, departamento 51, Capital. — Fecha de escritura: 9 de noviembre de 1976. — Denominación: BOUMORT, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Tomás Manuel de Anchorena 1711, piso 6º, departamento B. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Mandataria, Importadora y Exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 de la Ley Nº 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Capital, pesos 50.000, representado por 5.000 acciones de $ 10 ordinarias, al portador, de 5 votos cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio: Entre 2 y 10 miembros, con mandato por tres años. — Presidente: Mario Cadranel. — Vicepresidente: Samuel Cadranel. — Síndico Titular: Miguel Vicente Batallet. — Síndico Suplente: Jorge García (ambos por un año). — Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800 e.31|8 Nº 40.237 v:31|8|77

Vía Argenta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Manuel Enrique Deaño, argentino, contador, 26 años, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.288.874, Arroyo 897, 6º "C", Capital; María Teresa Autore de Deaño, argentina, ama de casa, 24 años, casada, D. N. I. Nº 10.650.497, Arroyo Nº 897, 8º "C", Capital; Elisabet Ana Marina Chamo, argentina, empleada, soltera, 19 años, debidamente emancipada y autorizada para ejercer el comercio, Juncal Nº 1330, 2º "B", Capital, D. N. I. Nº 13.417.772 y Lauro Luis Alterisio Posse, argentino, soltero, empleado, 20 años, debidamente emancipado y autorizado para ejercer el Comercio, C. I. Nº 6.548.208, Virrey Cevallos 677, 1º, Capital. — Fecha: 26|4|1977. — Razón Social: "VIA ARGENTA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Tucumán 1455, 12 "E", Capital. — Objeto: Compraventa, exportación e importación de carnes y cereales; maquinarias agrícolas y sus repuestos y accesorios, como ser: tractores, arados, sembradoras, cosechadoras, rastras; siendo esta enumeración a título ejemplificativo. — Pudiendo aceptar representación, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto social. — Duración: 20 años. — Capital: $ 400.000, representado por 400 acciones de mil pesos cada una, ordinarias, al portador, de un voto cada una. — Directorio: Presidente: Lauro Luis Alterisio Posse. — Vicepresidente: María Teresa Autore de Deaño. — Directora Titular: Elisabet Ana Marina Chamo, por el término de dos años. — Síndicos: Titular: Manuel Enrique Deaño. — Suplente: Arístides Roberto Denari. — Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Cierre Ejercicio: 31 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600 e.31|8 Nº 40.236 v.31|8|77

Korsor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Samuel Lernik, 55 años, argentino, casado, empleado, C.I. número 2.835.543, domiciliado en Jujuy 1058, P. B. "A", C. F.; Marcos Pipman, 52 años, argentino, casado, Dr. en ciencias económicas, C.I. Nº 2.160.231, P.F., domiciliado en Arenales 3825, C.F. — 2) Fecha de constitución: 1º|6|1977. — 3) Denominación social: "KORSOR", SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Actualmente Arenales 3825, P.B., Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y Exportación. — b) Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos; d) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público; e) Minería: Mediante la explotación, exploración, comercialización e industrialización de los productos primarios de la minería, propios o de terceros y cualquier otra operación inherente o relacionada directa o indirectamente con esta industria extractiva, en un todo de acuerdo al Código de Minería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 30.000, representado por 30.000 acciones de $ 1.— v|n. c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Se designa para integrar el directorio: Presidente: Samuel Lernik; vicepresidente: Marcos Pipman; sindicatura: Síndico titular: Silvia Irene Kpacan de Moldavsky; síndico suplente: Ana Mónica Pacialeo. — Duran en sus mandatos 1 año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.31|8 Nº 40.248 v.31|8|77

Establecimientos Vitivinícolos Francisco P. Calise

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras del 23 de junio de 1975 y del 30 de junio de 1976, pasadas ante el escribano de la Ciudad de Avellaneda, don Rubén E. Cabanillas, bajo los números 140 y 122, a los folios 329 y 270 respectivamente, del Registro Nº 127 a su cargo, se protocolizó lo resuelto por la asamblea general extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 1974, que consistió en la adecuación de la sociedad a la Ley Nº 19.550. — I) Razón social: "ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLOS FRANCISCO P. CALISE, SOCIEDAD ANONIMA". — II) Domicilio social: Pinzón 1445, Cap. Federal. — III) Objeto social: Las siguientes actividades: a) Vitivinícolas: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros, en establecimientos propios o ajenos de viñedos y bodegas, cubriendo todas las fases de producción, industrialización, distribución y comercialización de los bienes involucrados; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con las actividades vitivinícolas; d) Industriales: Mediante la fabricación c elaboración de productos vitivinícolas en cualquiera de sus fases; d) Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración por cuenta propia o de terceros de establecimientos vitivinícolas, frutícolas, atendiendo a los distintos aspectos de la producción; e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración y|o locación por cuenta propia o de terceros de toda clase de inmuebles urbanos o rurales relacionados con la industria vitivinícola. — IV) Plazo de duración: Es de 100 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio al tiempo de su constitución. — V) Capital social: es de $ 3.000.000.—, representado por acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas no endosables ordinarias o preferidas. —VI) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de 8 con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea, juntamente con un suplente. Duración un año. — VII) Organización de la representación legal: Presidente del directorio. — VIII) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas no endosables. — S|R.: Establecimientos, razón social, propia, vitivinícola: valen.

Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 4.600.— e.31|8 Nº 40.261 v.31|8|77

Hallez

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Enrique Luis Hallez, argentino, casado, comerciante, 60 años, L. E 384.079; Eva Asunción Pintos de Hallez argentina, casada, ama de casa, 53 años, C.I.P.F. 1.649.327, ambos domiciliados en Remedios de Escalada 2623, Martínez; doña Adela Juana Hallez de Candido, argentina, viuda, ama de casa, 69 años, C.I.P.F. 523.312 domiciliada en Av. Libertador 745, 9º piso, Vicente López; los 3 vecinos de la prov. de Buenos Aires, y Juan María Mac Mullen, argentino, casado, ingeniero 55 años, L. E. Nº 2.960.462, domiciliado en Córdoba 1417, 7º piso, Depto. A, Buenos Aires. — 2º Fecha de instrumento: 4 de abril de 1977, escritura pública Nº 138 pasada ante el escribano Fernando F. Salcedo al Fº 358 del Registro 474 de su adscripción de la Cap. Federal. — 3º Denominación: "HALLEZ S. A.". — 4º Domicilio: Perú 1121, 3er. piso "B", Capital Federal. — 5º Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Industriales mediante la fabricación de objetos artísticos, vajillas, sellados y revestimientos cerámicos. b) Comerciales: mediante la compra, venta, consignación, distribución y exportación de los objetos indicados en el punto a) y de todo otro material de decoración y arte aplicable a la industria de la construcción; registrar marcas, diseños y modelos, y c) Mandatarias: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios. Asimismo la sociedad podrá financiar las operaciones que forman parte de su objeto y realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con exclusión de las operaciones financieras comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. 6º Plazo duración: 99 años, contados de su inscripción en el Registro Púb. de Comercio. 7º Capital: $ 1.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 c|u. con derecho a 1 voto, totalmente suscriptas y emitidas. 8º Organización de la administración y fiscalización: Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por 3 años. — Presidente, Enrique Luis Hallez. Vicepresidenta: Eva Asunción Pintos de Hallez. Vocal: Juan María Mac Mullen. — Organo fiscalizador: síndico titular, Eugenio Francisco García Méndez, C. P. N.; síndica suplente, Dra. Hilda Ester Vidal, ambos con mandato de 1 año. — 9º Representación: presidente del Directorio o quien lo reemplace. — 10. Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900 e.31|8 Nº 40.225 v.31|8|77

Gora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Nibia Sartoris de Revuelto Dozo, argentina, viuda, ama de casa, 69 años, L. C. 2.869.307; Silvia Elena Encaje, argentina, soltera, 30 años, comerciante, L. C. 5.416.037; Guillermo Carlos Raúl Beistain, argentino, divorciado, comerciante, 40 años, L. E. 5.040.593; los 3 domiciliados en Canning 3020, piso 22, Depto. B, Cap. Federal, y Lía del Carmen Beistain, argentina, soltera, docente, 39 años, L. C. 1.389.644, domiciliada en Maison 750, Castelar, Prov. Bs. As. — 2º Fecha de instrumento: 10 de mayo de 1977 ante escribano Fernando F Salcedo de la Cap. Federal, adscripto Registro Nº 474, escritura Nº 197, Fº 507. — 3º Denominación: "GORA, S A.". — 4º Domicilio Canning 3020, piso 22, Depto. B, Buenos Aires. — 5º Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Explotación de servicios de transporte de carga y correspondencia terrestres, marítimos y|o aéreos no regulares, públicos o privados; compraventa de rodados, maquinarias agrícolas, sus repuestos y accesorios; b) Almacenaje, depósito, carga, descarga, remoción, consignación, distribución, importación y exportación de mercaderías; y c) Explotación de inmuebles rurales tanto en lo que hace a explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales y a la comercialización de los productos obtenidos. Asimismo la sociedad podrá financiar las operaciones que forman parte de su objeto social, y efectuar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. — 6º Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital: quinientos mil pesos, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 c|u con derecho a 1 voto, totalmente suscriptas y emitidas. — 8º Organización de la administración y fiscalización: Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 6 con man-

dato por 3 años. — Presidenta: Lia del Carmen Beistain; vicepresidenta, Silvia Elena Encaje; síndico titular, Eugenio Francisco García Méndez; síndica suplente Dra. Hilda Ester Vidal, ambos con mandato por 1 año. — 9º Representación: presidente del Directorio o quien lo reemplace. — 10. Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.
Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.600 e.31|8 Nº 40.226 v.31|8|77

Neglan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º NELLY ODELSIA Barreiro, argentina, soltera, 28 años, empresaria, L. C. número 3.680.253, domiciliada en Alsina 2520, 6º piso D, Cap. Federal; Osvaldo Francisco Novello, 46 años, C.I.P.F. 3.149.127, domiciliado en Mansilla 4026, Villa Domínico; Rubén Néstor Nápoli, 31 años, L. E. Nº 8.347.244, domiciliado en Garay 95 de Quilmes; Guido Humberto Paz, 54 años, L. E. 1.674.623, domiciliado en Lavalle 2953, Quilmes, y Manuel González, 59 años, L. E. 652.880, domiciliado en Bustamante 1154 de Lanús; los 4 últimos argentinos, casados, comerciantes, vecinos de la Prov. Bs. As. — 2º Fecha del instrumento: 14|7 1977 escritura pública Nº 327 Fº 844 ante el escribano de la Cap. Federal, Fernando F. Salcedo, en el Registro Nº 474 de su adscripción. — 3º Denominación: "NEGLAN S. A.". — 4º Domicilio social: Uruguay 680, 7º piso, 25, Buenos Aires. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de lanas, pelos, cerdas, cueros, pieles maderas y fibras vegetales, animales y sintéticas y sus mezclas, en su estado natural, industrializado o semiindustrializado; b) Financieras: mediante la inversión o aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a particulares, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, y realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. Y c) Mandatos: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. - 6º Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º Capital: pesos 1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 c|u. con derecho a 1 voto por acción, totalmente suscriptas y emitidas. 8) Organización de la administración y fiscalización: presidente, Osvaldo Francisco Novello; vicepresidente, Rubén Néstor Nápoli; directores titulares: Guido Humberto Paz, Manuel González, Angela Fortelli de Nápoli y María Esther Souza Vargues de Novello. Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. Síndico titular: CPN. Eugenio Francisco García Méndez; síndica suplente, Dra. Hilda Ester Vidal, con mandato por 1 año. — 9º Representación: presidente del directorio o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10 Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, agosto 26 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.900.— e. 31|8 Nº 40.224 v. 31|8|77

Maniagro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Eduardo Manuel Alfredo Méndez, argentino, empleado, 26 años, C.I.P.F. 6.058.378, domiciliado en Brasil 32 de Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; Oscar Alfredo Vega, 22 años, D.N.I. 11.643.719, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1371, Olivos, Prov. Bs. As.; Marcelo García, 23 años, D.N.I. 11.076.285, domiciliado en Migueletes 825, piso 1º, Dto. 2, Cap. Federal y Jorge Daniel Reston, 21 años, C.I.P.F. 7.675.244, domiciliado en Av. del Libertador 5360, 7º piso, Cap. Federal, los 3 últimos argentinos, solteros, estudiantes. — 2º Fecha e instrumento: 18|4|1977 Nº 149, Fº 386, y 21|6|1977 Nº 297, Fº 753, escrituras públicas otorgadas ante el escribano de la Cap. Federal, Fernando F. Salcedo, adscripto al Registro Nº 474. — 3º Denominación: "MANIAGRO, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º Domicilio social: Tucumán 335, 3er. piso, oficinas "D" y "E", Buenos Aires. — 5º Objeto social: Realizar por cuenta propia y|o por cuenta de terceros y|o asociada a terceros: a) Comerciales: mediante la importación y exportación, compra y venta de productos alimenticios, agropecuarios y de granja, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, distribuciones y mandatos. b) Financieras: mediante el otorgameitno de préstamos y|o realización de aportes e inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías establecidas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones incluidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Y d) mediante la explotación agrícola, ganadera, frutícola, granja y forestal en cualquiera de sus formas, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa, entregándola en arrendamiento o aparcería así como la administración de los mismos. — 6º Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º Capital: $ 1.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas endosables, con derecho a 1 voto de $ 10 c|u., totalmente suscriptas y emitidas. — 8) Organización de la administración y fiscalización: Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. Presidente, Eduardo Manuel Alfredo Méndez; vicepresidente, Marcelo García. Directores titulares: Oscar Alfredo Vega y Jorge Daniel Reston. Síndica titular, CPN Josefina Nunes; síndica suplente, CPN Ana María Telle, ambas con mandato por 1 año. — 9º Representación: presidente del Directorio o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — 10 Fecha cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año.
Buenos Aires, agosto 26 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.400.— e. 31|8 Nº 40.223 v. 31|8|77

Prosersa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Fulvio Alberto Rainoldi, argentino, soltero, 30 años, médico, C.I. P.F. 5.426 362, domiciliado en Corrientes 2014, 6º piso P; Osvaldo Virgilio Delgado, argentino, casado 42 años, comerciante, L.E. 4.116.567, domiciliado en Nogoyá 3150, 1º piso D. José César Rodríguez Nanni, argentino, casado, 49 años, comerciante, L.E. 4.031.089, domiciliado en Nogoyá 3150, 1º piso D; Clelia Ester Manfredi de Poderoso, argentina, casada, 28 años, médica, C.I. P.F. 5.716.840, domiciliada en Junín 825, 1º piso B: María Angélica San Esteban de Vilches, argentina, casada, 58 años, docente, L.C. 480.794, domiciliada en Alberti 1256, 4º piso C; Silvia Spivacow de Halperin, argentina naturalizada, casada, 29 años, médica, L. C. 12.630.780, domiciliada en Paraguay 1387, 6º piso 60; todos vecinos de la Capital Federal. — 2. Fecha e instrumento: 24|9|1976 Nº 302 Fº 707; 22|11|1976 Nº 371 Fº 887; 4|2|1977 Nº 60 Fº 152; y 2|5|1977 Nº 179 Fº 466, escrituras públicas otorgadas todas ante el escribano de la Capital Federal Fernando F. Salcedo en el Registro Nº 474 de su adscripción. — 3) Denominación: "PROSERSA S. A.". — 4) Domicilio social: Nogoyá 3150, piso 1º D, Buenos Aires. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros: a) Mandatos y servicios. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros, y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y|o autárquicas y mixtas, en cuentas directas; y la administración de toda clase de bienes. — Servicios: La prestación de servicios técnicos que hagan a la comercialización, investigación de mercados, publicidad, turismo, relaciones públicas, dictados de cursos de perfeccionamiento, conferencias, organización de congresos, jornadas y encuentros de extensión científica y|o investigación; servicios de abonos y|o cobro directo de beneficiarios de sistemas de prepago a implementar y de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros y reaseguros La promoción de servicios médicos asistenciales y|o sanitarios, con plantel de médicos y|o paramédicos propios y|o contratados, estando la dirección técnica de los mismos así como toda otra tarea inherente al arte de curar a cargo de profesionales habilitados conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 17.132, debiendo ser médico por lo menos uno de los socios. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de bienes muebles, productos, mercaderías y maquinarias vinculados con su objeto social. — c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales: otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, con exclusión de las operaciones pasivas contempladas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 90 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Capital: $ 300.000 representados por 30.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 c|u, con derecho a 5 votos, totalmente suscriptas y emitidas. — 8) Organización de la administración y fiscalización: Directorio compuesto de un mínimo de 6 y un máximo de 12 titulares con mandato por 2 años, renovándose anualmente por mitades, a cuyo efecto y por única vez el primer directorio efectuará un sorteo a fin de determinar los que terminarán su mandato el primer año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección y durarán 1 año en el cargo. Presidente, Fulvio Alberto Rainoldi; vicepresidente, Osvaldo Virgilio Delgado; directores titulares, José César Rodríguez Nanni, Clelia Ester Manfredi de Poderoso, María Angélica San Esteban de Vilches y Silvia Spivacow de Halperin. Organo fiscalización: síndico titular, Cont. Púb. Nac. Enrique Miguel Nissensohn, y síndico suplente, Dr. Eugenio Luis Orlando, ambos por un año. — 9) Representación: presidente de directorio o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 6.600.— e. 31|8 Nº 40.221 v. 31|8 77

Maranal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Manuel Corvetto, argentino, casado, de 62 años, Libreta de Enrolamiento Nº 127.732, domiciliado en Soler 4474; Mordocqueo Kumec, casado, de 53 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.075.848, argentino naturalizado, domiciliado en Junín 1533, 8º p. A; Sigfrido Glecer, casado, de 55 años, argentino naturalizado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.083.874, domiciliado en Billinghurst 2516, 7º p. A, y Manuel Lichtenstein, casado, de 52 años, argentino, con L. E. Nº 4.012.303, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 618, 4º p. P., Dpto. 10, todos comerciantes y de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 3|6|77. — 3) Razón Social: "MARANAL S. A.". — 4) Domicilio: Córdoba 937, 2º p. A, oficina 1, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, locación, consignación, distribución o comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y|o accesorios, sean nacionales o extranjeros. — Importación y Exportación: Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: 25.000.000 de pesos en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de 3 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Alberto Manuel Corvetto. — Vicepresidente: Mordoqueo Kumec. — Directores Vocales: Sigfrido Glecer y Manuel Lichtenstein. — Síndico Titular: Roberto Pereira. — Síndico Suplente: Jorge Alfredo Muscillo. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicios: 30 de abril de cada año. — Entrelíneas: años — Sobrerraspado: Mordoqueo — Mordoqueo — Vale.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eduardo Farier Dubois, secretario.
$ 4.400.— e.31|8 Nº 40.161 v.31|8|77

Deana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Antonio Erviti, argentino, casado, de 35 años, comerciante, C. I. Nº 4.741.643, domiciliado en Pedernera 275, 1º p., y Usman Graziani, italiano, casado, de 55 años, comerciante, C. I. Nº 4.045.521, domiciliado en Ballrastro 2737, 4º p., Dpto. 15, ambos Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 10|6|77. — 3) Razón Social: "DEANA S. A.". — 4) Domicilio: Boyacá 520, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y Exportación: Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compraventa y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: 200.000 pesos en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10.— cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por tres años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Roberto Antonio Erviti. — Síndico Titular: Jorge Tapia. — Síndico Suplente: Arturo Luis Araneibia. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicios: 30 de abril de cada año. — Entrelíneas: y acopio de cereales. Inmobiliaria: por la compraventa. — Vale.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eduardo Favier Dubois, secretario.
$ 4.400.— e.31|8 Nº 40.162 v.31|8 77

Alberto Mario Paredes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE los señores Alberto Mario Paredes, casado, nacido el 18|5|34, comerciante, argentino, L.E. Nº 4.835.519; y Cristina Aida García de Paredes, casada, nacida el 15|2|37, comerciante, argentina, L.C. Nº 3.544.235, ambos domiciliados en la calle Charcas 3216, Capital. — Según escritura pública de fecha 31 de mayo de 1977, pasada ante el escribano don Tulio A. Sanguineti, han dejado constituida la sociedad "ALBERTO MARIO PAREDES, S.A.", con domicilio en la calle Charcas Nº 3216, Capital Fede-

ral, la que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, construcción, ampliación, refección y|o explotación y|o arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles, hoteles y moteles, edificios para renta o comercio y viviendas prefrabricadas, urbanos, suburbanos o rurales; compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización y urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras; planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y particulares, Institutos u otros organismos de financiación estatales, para estatales, autárquicos o privados, quedando habilitada incluso para la construcción de calles, caminos, viaductos, canales, desagües, puentes y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad o energética u otras de carácter público o privado. — b) Financiera: aportes de capitales a personas, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; la que tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; con un Capital Social de 5.000.000 representado por 5.000 acciones, ordinarias al portador de pesos 1.000 valor nominal, cada una, clase "A" de 5 votos; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de 10 con mandato por tres ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente, Alberto Mario Paredes; Vicepresidente, Cristina Aída García de Paredes; Organo de Fiscalización: Síndicos, titular: Roberto José Quián; suplente, Luis Eladio Sánchez Brot; durarán un año en sus funciones; la representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, agosto 23 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.200.- e.31|8 Nº 40.240 v.31|8|77

Ancisco

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE los señores Félix González, español, casado, de 51 años, C.I. número 4.852.141, comerciante, domiciliado en Azcuénaga 643, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Francisco González, español, casado, de 47 años, C.I. 5.345.881, comerciante, domiciliado en Junín 410, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Frutos González, español, casado, de 50 años, C.I. 4.859.831, comerciante, domiciliado en Junín 410, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Joaquín González, español, casado, de 48 años, C.I. número 5.005.042, comerciante, domiciliado en F. Madero 823, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Alfonso Joaquín Peñayos, español, casado, de 45 años, C.I. Nº 6.497.119, comerciante, domiciliado en Junín 410, Haedo, Pcia. de Bs. As.; y Tomás González, español, soltero, de 49 años, C.I. número 5.345.910, comerciante, domiciliado en Tacuarí, 199, Haedo, Pcia. de Bs. As.; según escrituras públicas de fechas 9 de noviembre de 1976 y 4 de abril de 1977, pasadas ante el escribano don Tulio A. Sanguineti; ha quedado constituida la sociedad "ANCISCO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA", con domicilio en la calle Sarmiento 814, Capital Federal; la que tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: compra, venta, importación, exportación y fraccionamiento de artículos comestibles y bebidas en general y la explotación de bares, cafés y copetines al paso; y b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta y|o permuta, construcción, ampliación, o refección de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento, loteos de tierras, colonización, urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad superficial, vertical, colectiva, condominio horizontal y otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales nacionales, provinciales o particulares, institutos u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados, quedando habilitada, incluso, para la construcción de obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; la que tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; con un Capital de $ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal, cada una, clase B, de 1 voto por acción; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 15, con mandato por 3 años; quedando el directorio integrado así: Presidente, Alfonso Joaquín Peñayos; Consejo de Vigilancia: Consejeros Titulares, Félix González, Francisco González y Tomás González, durarán tres años en sus funciones; la representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente; en caso de ausencia o impedimento, quienen tienen el uso de la firma social; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 22 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.200.- e.31|8 Nº 40.244 v.31|8|77

Edificio Heras

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: SYMCHA Suchowolski, casado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 17 de febrero de 1923, C.I. P.F. 4.470.909, domiciliado en la calle Senillosa número 8, Capital; Ricardo Suchowolski, soltero, argentino, estudiante, nacido el 11 de octubre de 1954, C.I. P.F. 7.181.254, domiciliado en la calle Senillosa número 8, Capital; Eduardo Daniel Suchowolski, soltero, argentino, estudiante, nacido el 27 de octubre de 1952, C.I. P.F. 6.860.458, domiciliado en la calle Senillosa número 8, de Capital; José Oppel, casado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 2 de julio de 1924, L.E. 5.802.614, domiciliado en la calle Rioja número 417, de la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos; Aída Kobal de Oppel, casada, comerciante, nacida el 14 de mayo de 1931, L. Cívica 1.212.362, domiciliada en la calle Rioja número 417, de la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos; Víctor Marcos Oppel, casado, argentino naturalizado, médico, nacido el 3 de julio de 1928, L. E. 5.799.076, domiciliado en la calle Rioja número 417, de la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, y Esther Suchowolski, casada, médica, nacida el 7 de junio de 1933, argentina, L. C. 3.045.884, domiciliada en la calle Rioja 417, de la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos. — Fecha escritura: 1º de abril de 1977. — Denominación: EDIFICIO HERAS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lavalle 437, piso 2º "A". — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse(con las limitaciones del art. 31 de la Ley Nº 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 5.000.000.—, representado por 500.000 acciones de $ 10 ordinarias, al portador, de 5 votos cada una. — Administración y fiscalización: Directorio: Presidente: Symcha Suchowolski; vicepresidente: José Oppel; directores titulares: Ricardo Suchowolski, Eduardo Daniel Suchowolski, Aída Kobel de Oppel, Víctor Marcos Oppel y Esther Suchowolski (entre 2 y 10 miembros, con mandato por 3 años). — Síndico titular: Isaac Guterman. Síndico suplente: Mario Cadranel (ambos por un año). — Representación: Presidente o vicepresidente indistintamente. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 15 de 1977. —

$ 5.300 e.31|8 Nº 40.238 v.31|8|77

Montsan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ADALBERTO Ricardo Juvet, soltero, argentino, comerciante, nacido el 15 de mayo de 1948, C.I. P.F. 5.935.316, domiciliado en la calle Segundo Iñigo Carrera 7281, Capital; Osvaldo Daniel Cuasnicu, casado, argentino, comerciante, nacido el 8 de febrero de 1948, C.I. P.F. 5.965.490, domiciliado en la calle Pujol 1157, Capital, y Mario Cadranel, divorciado, argentino, contador público, nacido el 22 de junio de 1940, C.I. P.F. 3.199.821, domiciliado en la calle Tomás Manuel de Anchorena 1711, piso 6º, departamento "B", Capital. — Fecha escritura: 9 de noviembre de 1976. — Denominación: MONTSAN, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Tomás Manuel de Anchorena 1711, 6º piso "B". — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Mandataria, importadora y exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos y demás bienes relacionados con la industria del cuero y textil, sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones del art. 30 de la Ley número 19.550 o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamientos, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Capital: $ 50.000.—, representado por 5.000 acciones de $ 10, ordinarias, al portador, de 5 votos cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio entre 2 y 10 miembros, con mandato por 3 años. Presidente: Adalberto Ricardo Juvet. Vicepresidente: Osvaldo Daniel Cuasnicu. Director titular: Mario Cadranel. Síndico titular: Miguel Vicente Bataller. Síndico suplente: Jorge García (ambos por un año). Representación: presidente o vicepresidente indistintamente. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400 e.31|8 Nº 40.239 v.31|8|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Construcciones Norte

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA número 224, folio 659, del primero de noviembre de 1976; escritura Nº 11, folio 22, del 16 de febrero de 1977, y escritura Nº 25, folio 73, del 9 de marzo de 1977, pasadas por ante el escribano Fernando José Buggino, titular del Registro 37 del Partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, se efectuó la confirmación y adecuación de la Sociedad, la que quedó de la siguiente manera: Socios: Arturo Peruch, que dice ser italiano, viudo de sus primeras nupcias con doña María Tolot, de 76 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal hoy número 8.220.109, técnico constructor, don Antonio Peruch, que dice ser francés, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Pilar Pesaro, de 52 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.573.530, técnico constructor, y doña Gabriela Peruch, que dice ser italiana, soltera, de 44 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.764.504, ama de casa, los dos últimos hijos de Arturo Peruch y de María Tolot, todos domiciliados en Ingeniero Bergallo 160, ciudad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Razón social: CONSTRUCCIONES NORTE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Avenida Gaona 2021, primer piso, departamento C, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea por administración, comisión o representación a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — b) Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza como ser urbanizaciones, barrios, caminos, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Duración: Cincuenta años desde el día primero de enero de 1967. — Capital social: El capital social es de cien mil pesos, correspondiendo la cantidad de noventa y ocho mil pesos al capital comanditado, que se halla dividido en nueve mil ochocientas acciones ordinarias al portador de diez pesos cada una, con derecho a un voto por acción y la cantidad de dos mil pesos al capital comanditado, que al solo efecto del quórum y voto en las asambleas se divide en doscientas cuotas de diez pesos con derecho a un voto cada una. — Dirección y Administración: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los socios comanditados, que cuando sean dos o más funcionarán como órganos administrador colegiado en forma de Directorio, con mandato por toda la duración del contrato. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad la ejercerá un síndico titular designado anualmente por la Asamblea General Ordinaria de accionistas juntamente con un suplente, pudiendo ser reelegidos. — Se designa para desempeñar la fiscalización social al doctor Hugo Fernando Vasen en el carácter de

síndico titular y como suplente al doctor Hugo Eduardo Bouhebent. — Hugo Fernando Vasen, casado en primeras nupcias con Elsa Buontempo, de quien se encuentra divorciado por sentencia judicial, con Libreta de Enrolamiento número 4.422.130, domiciliado en la calle Paraguay 2420, décimo piso, unidad 19, Capital Federal; y Hugo Eduardo Bouhebent, soltero, con Libreta de Enrolamiento número 8.403.432, domiciliado en la calle Tucumán 15 y ruta 202, San Miguel, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, argentinos, abogados. — Representación legal: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, quienes actuarán en forma indistinta con uso de la firma social. — Se designa Presidente al socio comanditado Antonio Peruch y Vicepresidente a la socia comanditada Gabriela Peruch. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Inscripción anterior de la Sociedad que se confirma y adecua: En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 1.804, al folio 309 del libro 242 de Contratos Públicos, el 12 de julio de 1967.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.700.— e.31|8 Nº 39.796 v.31|8|77

Metalúrgica Vezzaro

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 28 de julio de 1977, Registro Nº 201, Capital Federal, y conforme con el artículo 1061, y concordantes del Código Civil, don Fernando Oscar Vezzaro, Mario Enrique Vezzaro, Fernando Oscar Vezzaro (h.), en carácter de socios comanditarios, y Fernando Oscar Vezzaro, Mario Enrique Vezzaro, Fernando Oscar Vezzaro (h.), José Alberto Rodríguez en calidad de socios comanditarios, confirman el contrato de la sociedad METALURGICA VEZZARO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, constituida por Escritura de fecha 31 de agosto de 1965, e inscripta bajo el Nº 1089 del Libro 239 de Contratos Públicos, habiendo ordenado la señora Jueza la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700 e.31|8 Nº 34.065 v.31|8|77

Chasico

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

A) QUE POR escritura pública Nº 400 del 1º de diciembre de 1976, pasada al folio Nº 1.231 del Registro 537 a cargo del escribano Ignacio Manuel Allende, se deja aclarado que el capital comanditado de $ 1.500 de la sociedad "CHASICO, S.C.A." pertenece a los señores Juan María Olcese y Alberto Clodomiro Carranza, por partes iguales, quienes como consecuencia son los únicos socios comanditados. — B) Que por escritura Nº 401 de fecha 1 de diciembre de 1976 pasada ante el escribano Ignacio Manuel Allende, el Sr. Alberto Clodomiro Carranza, vende, cede y transfiere lisa y llanamente al Sr. Juan María Olcese el capital comanditado correspondiente a su parte y asciende a la suma de $ 750. — C) Que como consecuencia de la citada cesión dejan modificados los artículos 4 y 6 del contrato social, los que tendrán la siguiente redacción: Art. 4º: El capital social es de cien mil pesos que corresponden: noventa y ocho mil quinientos pesos al capital comanditario dividido en nueve mil ochocientos cincuenta acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, y mil quinientos pesos al capital comanditado. Del capital comanditario se encuentra integrado la suma de treinta y seis mil cuatrocientos pesos pertenecientes a Inés Isabel Margarita Lindsell. El capital comanditado actualmente perteneciente al Sr. Juan María Olcese ha sido aportado en el acto constitutivo de la sociedad en dinero en efectivo. Art. 6º: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio comanditado con las demás amplias facultades para administrar y disponer los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881, del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con los bancos: de la Nación Argentina. Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privadas, establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extención que estime conveniente. — E|l.: Chasico, S. C. A. Vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500.— e. 31|8 Nº 37.233 v. 31|8|77

Agustín Frischman

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 54, de fecha 29 de abril de 1977, pasada al folio 111, por ante el registro Nº 51, de la Ciudad de Quilmes, a cargo de la escribana María Clementina Dreisch, y Resolución Aprobatoria de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 20 de julio de 1977, Resolución I. G. P. J. Cta. número 179. — "AGUSTIN FRISCHMAN", SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, constituida por Escritura Pública de fecha 1º de abril de 1968, e inscripta el 30 de abril de 1968, bajo el número 1.172, al Fº 417, del libro 245 de Contratos Públicos, y Escritura Pública de Incorporación de Herederos y modificación de cláusula de fecha 1º de agosto de 1969, inscripta con fecha 27 de octubre de 1969, bajo el Nº 2.061, al Fº 391, del libro 249, de Contratos Públicos, representada por sus socios: José Frischman, argentino, soltero, maestro mayor de obras, de 63 años de edad, C. I. P. F. número 935.463, domiciliado en Güemes 4070, 6º piso "A", Capital Federal; Clara Juana Frischman de Aranovich, argentina, casada, ama de casa, de 59 años de edad, C. I. P. F. Nº 1.587.038, domiciliada en Lavalle 1882, 5º piso, Capital Federal; Rosa Luisa Frischman de Grinbank, argentina, casada, ama de casa, de 57 años de edad, C. I. P. F. Nº 1.587.039, domiciliada en Juncal 3.719, 3er. piso, "A", Capital Federal, por derecho propio; y el señor Marcos Oscar Mesch, argentino, casado, industrial, L. E. Nº 6.458.252, de 49 años de edad, domiciliado en Yerbal 5432, 2º piso, dpto. 9, Capital Federal, en su carácter de apoderado de doña Rebeca Glickman de Mesch. — Unicos componentes y titulares del 100 % del Capital social. — Confirman la constitución de la sociedad Agustín Frischman, Sociedad en Comandita por Acciones, cuyo capital asciende actualmente a la suma de $ 150.000, y a la fecha, los señores José Frischman, Clara Juana Frischman de Aranovich y Rosa Luisa Frischman de Grinbank, revisten el carácter de socios comanditados, y asimismo, los tres arriba nombrados y la Sra. Rebeca Glickman de Mesch el de socios comanditarios, poseedores de la totalidad del capital suscripto de $ 150.000.—, representado por cuotas sociales y acciones, y de acuerdo al siguiente detalle y proporción del capital comanditado de pesos 50.000.— corresponden a cada uno de los socios comanditados la suma de pesos 16.670 al señor José Frischman, $ 16.670 a la señora Rosa Luisa Frischman de Grinbank y $ 16.660 a la señora Clara Juana Frischman de Aranovich, y del capital comanditario de $ 100.000.— corresponden: $ 33.000.— a cada uno de los señores José Frischman, Clara Juana Frischman de Aranovich y Rosa Luisa Frischman de Grinbank y $ 1.000.— a la señora Rebeca Glickman de Mesch. — Asimismo todos los socios ratifican en forma expresa, todos los actos celebrados por la sociedad hasta la fecha. — Por otra parte los comparecientes expresan que habiendo la sociedad cesado en sus actividades con fecha 31 de diciembre de 1969, han resuelto disolver la sociedad, disolución que sólo resta en el aspecto material, por cuanto ya de hecho estaba disuelta y liquidada. — El síndico de la sociedad señor Mario Adolfo Fridman, argentino, casado, de 43 años de edad, contador público nacional, domiciliado en Cangallo 2630, 2 piso "D", Capital Federal, C. I. 3.367.565, P. F., presta conformidad a la disolución y liquidación, del cual nada cabe observar.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.300 e.31|8 Nº 40.141 v.31|8|77

Las Golondrinas

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES, COMERCIAL,
GANADERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE DE CONFORMIDAD con las disposiciones del artículo 370 de la Ley 19.550|72 y por escritura pública celebrada el 26 de setiembre de 1972, doña Sofía Laportilla Castex de Benetrix y doña Sofía Esther Benetrix de Solá en sus caracteres de socias solidarias e ilimitadamente responsables y socias comanditarias, y don Abel Luis Benetrix, como socio comanditario, confirmaron y ratificaron el contrato social de "Las Golondrinas Sociedad en Comandita por Acciones, Comercial, Ganadera y Agropecuaria", celebrado por escritura pública de fecha 3 de junio de 1966 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1127, al folio 292 del Registro 204 de contratos públicos, el 8 de julio de 1966, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, y adecuaron el contrato a las disposiciones de la ley Nº 19.550. — Socios: Sofía Esther Benetrix de Solá, argentina, casada en segunda nupcias con don Félix Solá, rentista, C.I. de la Policía Federal Nº 2.919.554, de 61 años de edad, domiciliada en la Avenida Alvear 1589, piso 6º, Capital Federal; Abel Luis Benetrix, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Elena Tassara, hacendado, C.I. de la Policía Federal número 581.696, de 63 años de edad, domiciliado en Salvador Debenedetti 468, La Lucila, provincia de Buenos Aires (socios comanditados) y juntamente con la señora Sofía Loportilla Castex de Benetrix, argentina, viuda de sus primeras nupcias de don Abel Benetrix, rentista, con C. I. de la Policía Federal Nº 1.860.091, de 84 años de edad, domiciliada en la Avenida Alvear 1589, piso 6, Capital (en su calidad de socios comanditarios). — Fecha del instrumento: 6 de mayo de 1974. — Razón social: LAS GOLONDRINAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES COMERCIAL, GANADERA Y AGROPECUARIA. — Domicilio social: Avenida Alvear Nº 1589, piso 6º "A", Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no como así también la distribución y fraccionamiento. — Todos estos actos relacionados con el objeto agropecuario. — Inmobiliario y construcciones: Civiles y de obras públicas. — Compraventa de bienes urbanos y|o rurales e hipotecas. — Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas y apícolas. — Asimismo podrá administrar establecimientos agrícolas ganaderos. — Plazo de duración: 50 años a contar del 8 de julio de 1966, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Ochenta mil que corresponde $ 78.000 al capital comanditario dividido en 7.800 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, valor nominal de $ 10 por cada acción y $ 2.000 al capital comanditado. — Administración y representación legal: Será ejercida por los señores Sofía Esther Benetrix de Solá y Abel Luis Benetrix quienes actuarán en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacante del cargo. — Durará tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Raspados: Golondrinas — 1589 — Agropecuaria. Valen.

Buenos Aires, agosto 19 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.600 e. 31|8 Nº 34.180 v. 31|8|77

Noran

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE CON FECHA 28 de diciembre de 1976 la sociedad NORAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES adecuó su contrato social por resolución de la asamblea de fecha 23 del mismo mes y año quedando así: "Domicilio social: Paraná 489, piso 8º, oficinas 45|48 de Capital Federal. — Objeto social: a) Importación, exportación, industrialización y comercialización de artículos y productos decorativos y|o artísticos de cerámica, acrílico, cuero, madera, acero inoxidable, hierro forjado. — b) Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con las actividades precedentes. — c) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — d) Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales y extranjeros, constitución y negociación de hipotecas y demás derechos reales y de garantía, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: 110.000 pesos ley, comanditado $ 1.000. — Sra. Ana Funes de Soler; comanditario: $ 109.000. — Ana Funes de Soler: $ 40.000 y Máximo Abraham Soler: $ 69.000. — Organo de administración, dirección, gerencia y representación legal: Socia comanditada. — Síndico titular: doctora Viviana Mantero. — Síndico suplente: contador Nahum Robert Rudaeff. — Ambos por un año. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año".

Buenos Aires, 6 de junio de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900 e. 31|8 Nº 40.171 v. 31|8|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Unisur
Viajes y Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE DON Osvaldo Rubén Iglesias, cede las 350 cuotas de $ 10.— cada uno, por el precio convenido de $ 300.000.— que tiene en UNISUR S. R. L. VIAJES Y TURISMO, a favor de Lucas Alberto Fidalgo, abogado, argentino, soltero de 37 años de edad, L. E. 4.307.149, vive en Talcahuano 464. 3º D. de esta ciudad, todo por documento del 4|8|1977. — S|R.: Unisur. Vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.100.— e.31|8 Nº 34.078 v.31|8|77

Dersu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad. escritura 24 de junio de 1977. Registro 18, Capital Federal. — Socios: Ingeborg Ruth Clason de Klare, argentina naturalizada, viuda, comerciante, nacida el 21|11|1914, L. C. 4.133.645, domiciliada en El Ticurú 5887, Nono, provincia de Córdoba Nikita von Renenkampf, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 6|8|1939, L. E. 8.634.774, Otamendi 551, 5º, Capital; Nicolás Pedro Klare, argentino, soltero, comerciante nacido el 5|10|1951, L. E. 8.584.374, domiciliado en "La Quebrada" 5887, localidad de Nono, provincia de Córdoba. — Constituyeron "DERSU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Viamonte 752, 3er. piso "B" de la Capital Federal. — Plazo de duración: 25 años a partir del 24 de junio de 1977. — Su objeto: será dedicarse a la explotación del ramo de la industria hotelera y gastronómica, y realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento de envases y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas y su negociación dentro o fuera del país; b) Agropecuarias: explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas; cría, invernación, venta, cruza de ganado y hacienda, cultivos, forestaciones y reforestaciones de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase, y la compra, venta, permuta, locación, de-

pósito y consignación de los mismos. — Capital: es de $ 300.000. — Administración: los tres socios en cargo de gerentes. — Uso de la firma social: individual salvo para disponer de bienes inmuebles, fondo de comercio, prendas, hipotecas, se requiere la firma conjunta de los tres gerentes. — Fecha cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Entre líneas: es. Vale. E|líneas: "socios - constituyeron - duración - fecha cierre del". Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900.— e.31|8 Nº 34.102 y 31|8|77

Cigal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública Nº 141 de fecha 10 de mayo de 1977, pasada ante el escribano don Mauricio Jujnovsky, los señores Coronel Lauro Alvarez, Roberto Hugo Gallegos, Héctor López y Carlos Alberto Negri, cedieron a Daniel Esteban Gallegos, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, D.N.I. Nº 11.768.064, domiciliado en Defensa 767, Dpto. 27, Capital, 1.200 cuotas de $ 10 cada una, o sea $ 12.000 en la proporción de trescientas cuotas de $ 10 cada uno y como consecuencia modifican la cláusula 4ª que queda redactada así: Cláusula 4ª: El capital social está constituido por la suma de $ 60.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 10 cada una, aportado por los socios en partes iguales, o sea, 1.200 cuotas cada uno que representa 12.000 pesos. — El capital podrá ser aumentado por acuerdo de los socios, así como ser transformada la sociedad en otra de tipo jurídico distinto. — Asimismo, convienen los socios en cambiar el domicilio legal de la sociedad, el que adelante será: Avda. Santa Fe Nº 5270, de la Capital Federal. — Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social. — Nombre de la sociedad: CIGAL S.R.L.

Buenos Aires, agosto 22 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300 e. 31|8 Nº 39.670 v. 31|8|77

Boedo 1993

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado de fecha 30 de mayo de 1977, los señores José López García, de 43 años, español, casado, comerciante, domiciliado en Mariano Acha 2883, Capital, C.I. 4.687.733, P. Federal; Roberto Corral, argentino, de 54 años, casado, comerciante, domiciliado en Nazca 3687, piso 2º, Dep. "8", Capital, C. I. 2.550.805, P. Fed.; José Antonio Barrera, argentino, 47 años, casado, comerciante, domiciliado en Cotagaita 2265, R. Mejía, Pvcia. de Bs. As. C.I. 3.035.436, Pol. Federal; Jesús Canteli, español, 64 años, casado, comerciante, domiciliado en Santo Domingo 2741, Capital Federal, C. I. 1.947.999, Pol. Federal; Serafín Rodríguez, español, 48 años, casado, comerciante, domiciliado en Luis Sáenz Peña 976, Cap. Federal, C.I. 3.431.349, Pol. Federal; Aquilino Couto, argentino, de 47 años, casado, comerciante, domiciliado en Esquiú 987, 6º piso, Dpto. "C", Cap. Federal, C.I. 3.169.641 de Pol. Fed.; Manuel Barros,; español, de 42 años, soltero, comerciatne, domiciliado en Balvestro 435, Capital, C. I. 5.408.115, Pol. Fed.; Rodolfo Díaz, argentino, 38 años, casado, comerciante, domiciliado en California 1518, 4º piso "A", Cap. Federal, C. I. 4.703.580, Pol. Federal, Eugenio Castro, español, 47 años, casado, comerciante, domiciliado en Riobamba 292, Cap. Federal, C.I. 5.080.307, Pol. Federal; Angel Alberto Camacho, argentino, 34 años, casado, comerciante, domiciliado en Juñez 3661, 5º Dpto. "A", C. Federal, C. I. 5.532.517, Pol. Fed.; Vicente García Pérez, español, 42 años, casado, comerciante, domiciliado en Cochabamba 445, Bánfield, Pvcia. de Bs. As, C. I. 6.321.630, Pol. Fed. y Miguel Angel de la Torre, argentino, 30 años, casado, comerciante, domiciliado en Av. Alm. Brown 301, piso 6º, Dep. "B", Cap. Federal, C.I. 5.790.052, Pol. Federal, resolvieron constituir la sociedad BOEDO 1993, S.R.L., con domicilio en Boedo 1993, esq. Rondeau 3602, Capital Federal. — Su objeto es la explotación del negocio de elaboración y venta de pizza, faina, fugazza, churros, empanadas, despacho de bebidas y venta de helados, sito en Av. Boedo 1993, esq. Rondeau 3602, Capital Federal. — El plazo de duración se fija en 30 años a partir del 30 de mayo de 1977. — Su capital social es de veinte mil pesos, dividido en 200 cuotas de 100 pesos cada una. — La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los señores José López García y Aquilino Couto, quienes asumen el carácter de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos gerentes en forma conjunta. — El día 30 de noviembre de cada año, vence el ejercicio social. — S|testado: ambos gerentes en forma conjunta. — Valen.

Buenos Aires, agosto 22 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.100 e. 31|8 Nº 33.972 v. 31|8|77

Trafos, Industrial y Comercial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE ENTRE los señores Ricardo Claudio Spector, argentino, casado, de 26 años, industrial, C.I. Nº 5.781.726, y Marisa Ofelia Marino de Spector, argentina, casada, de 24 años, comerciante, C. I. número 6.494.709, domiciliados en Cánning 1987, 8º p. A, Capital Federal; según documento privado de fecha 17 de junio de 1977, han dejado constituida la sociedad TRAFOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Turín 3157, Capital Federal; la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la explotación de un taller industrial dedicado al armado de componentes y aparatos electrónicos. — No obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro acto o tarea que directa o indirectamente se relacione con el objeto antes enunciado, la que tendrá una duración de 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; con un capital social de $ 400.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de ambos socios, en carácter de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta por cualquiera de ellos, la que deberá ir precedida del sello social; teniendo como fecha de cierre del ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 19 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.300 e. 31|8 Nº 39.678 v. 31|8|77

Plantiplast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE ENTRE los señores Raimundo Alberto Del Vecchio, argentino, casado, de 31 años, industrial, C. I. 5.636.919, domiciliado en Gurruchaga 371, p. baja, Dpto. 2, Capital; y Jorge Rodríguez, argentino, casado, de 44 años, industrial, C. I. 3.336.018, domiciliado en la calle Gavilán 834, Capital; según documento privado de fecha 30 de junio de 1977, han dejado constituida la sociedad PLANTIPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Gavilán 834, Capital y taller y fábrica en la calle Darregueira 437, Valentín Alsina, Pvcia. de Bs. As.; la que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de productos y subproductos relativos a la industria del calzado. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de todo tipo de mercaderías relacionadas con el objeto industrial. — No obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro acto o contrato que directa o indirectamente se relacione con el objeto antes enunciado; la que tendrá una duración de veinte años a partir del día 1º de marzo de 1977, con un capital social de $ 450.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de ambos socios, en carácter de gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta, la que deberá ir precedida del sello social; teniendo como fecha de cierre del ejercicio el día 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, agosto 15 de 19777.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.600 e. 31|8 Nº 39.680 v. 31|8|77

S. C. Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 3 de mayo de 1977, entre los señores Guillermo Oscar Cicala, soltero, argentino, comerciante, nacido el 15 de mayo de 1951, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.632.310, domiciliado en Edificio 130, piso octavo, departamento "D", Barrio General Savio; y don Jorge Rubén de Santiago, soltero, argentino, comerciante, con L. Enrolamiento 8.256.352, nacido el 1º de julio de 1946, domiciliado en Espeleta 842, Acassuso, provincia de Buenos Aires, resolvieron constituir la sociedad S. C. PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en "Edificio 130, piso octavo, departamento "D", Barrio General Savio. — El plazo de duración de la sociedad es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, representación, consignación, importación y exportación de todo tipo de productos y elementos para la publicidad. — b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación y elaboración de todo tipo de productos y elementos para publicidad. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Su capital social se fija en $ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 10, cada una, suscripto e integrado por los socios por partes iguales. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, asumiendo el carácter de gerentes, y cuyas firmas en forma conjunta, obligan a la sociedad. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, agosto 22 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.000 e. 31|8 Nº 33.973 v. 31|8|77

Prointal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO PRIVADO de fecha 5 de agosto de 1977, los señores Marta Chaitas de Gerstein, argentina, casada, de 37 años, con L. C. 3.:24.248, comerciante, domiciliada en Av. Libertador 2254, piso 7º, Dpto. "B", Capital Federal y don Manuel Gerstein, argentino, casado, de 38 años, con C. I. 4.339.773, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 2254, piso 7º, Dpto. "B", Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad PROINTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Capital Federal calle Esmeralda 634, piso primero "A". — El plazo de duración es de 50 años a contar desde el 5 de agosto de 1977. — Su objeto es realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros, la compraventa, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de productos químicos industriales, explotación de marcas de fábrica y patentes de invención, representaciones y consignaciones, relacionadas directamente con el objeto social, dentro y fuera del país. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, subdivisión, loteo, arrendamiento, explotación y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y permuta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos, excepto la realización de operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos, representado por $ 100.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios por partes iguales. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los 2 socios en forma indistinta,, quienes revisten el carácter de gerentes. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Uso de la firma social individual.

Buenos Aires, agosto 23 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.800 e. 31|8 Nº 33.974 v. 31|8|77

Stamei

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 22 de octubre de 1976 los únicos componentes de Stamei Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Emilio Starowlansky, argentino, casado, 46 años de edad, profesión ingeniero en construcción de edificios, con domicilio legal en Las Heras 3893, piso 1º, departamento "A", de esta Capital, C.I. 2.595.829, y Héctor Starowlansky, argentino, casado, 42 años de edad, profesión técnico constructor, domicilio legal en Galicia 1150, de esta Capital, con C.I. 3.590.455. Convienen la modificación del contrato como sigue: Primero: Prorrogar el término del Contrato Social de STAMEI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por 24 (veinticuatro) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Segundo: Elevar el capital social de la referida sociedad en la suma de un millón novecientos ochenta mil pesos Ley 18.188, modificando en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 2.000.000 Ley 18.188, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 (un mil pesos) cada una, correspondiendo la siguiente distribución: 1.500 cuotas de $ 1.000 al señor Emilio Starowlansky, y 500 cuotas de $ 1.000 al señor Héctor Starowlansky. — Tercero: La integración del aumento de capital social fue realizada por capitalización de cuentas particulares en la suma de $ 1.157.145,13 y la suma de $ 822.851,87. Esta circunstancia ha sido reflejada contablemente en los libros rubricados de la sociedad el 31 de enero de 1977 con Balance de cierre de ejercicio a esa fecha. El Artículo Quinto del contrato social queda redactado de la siguiente forma: "La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por los socios Emilio Starowlansky y Héctor Starowlansky. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser realizada en forma indistinta y|o conjunta, quedando la misma librada a la voluntad de cada socio. Las reuniones de socios serán celebradas en toda oportunidad que alguno de ellos lo requiera. — Sobrerraspado: social queda. Vale. —Sobrerraspado: 22 de octubre de 1976. Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600 e.31|8 Nº 39.578 v.31|8|77

Magistral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Entre los señores don Pascual Marchesano, de 63 años de edad, de estado civil casdo, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Diagonal República Nº 6377, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 123.649; don Ventura Gradailla, de 54 años de edad, de estado civil casado, español, comerciante, con domicilio en la calle Virrey Cevallos Nº 2027, P. B., Capital Federal, C. I. Nº 3.689.685, expedida por la Policía Federal; don Esteban Sideraki:s, 43 años de edad, de estado civil casado, argentino, comerciante con domicilio en la calle Montes de Oca Nº 283, piso 1º, Dpto. 15, Capital Federal, L. E. 4.153.523; y don Guillermo Oscar Arroyo, de 53 años de edad, de estado civil casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Bahía Blanca Nº 2342, Capital Federal, L. E. Nº 8.194.946. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Por instrumento privado de fecha 12 de julio de mil novecientos setenta y siete. — 3) La razón social o denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo el rubro de "MAGISTRAL S.R.L.". — 4) Domicilio de la sociedad: El domicilio legal de la sociedad será en jurisdicción de esta Capital Federal, fijándose el mismo en la calle Chiclana Nº 3502|28. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto social la explotación de restaurante y parrilla y todo lo concerniente al mismo. 6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de diez (10) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, del contrato original. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) dividido en mil (1.000) cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una. — 8) Composición de los órganos de administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. don Pascual Marchesano y don Ventura Gradailla, quienes también tienen la representación legal en su carácter de socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: El uso de la firma social será ejercida por don Pascual Marchesano y don Ventura Gradailla, en forma indistinta por uno cualquiera de ellos, para obligar a la sociedad — 10) Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente, el treinta y uno de marzo de cada año. — Sobre Raspado: en. Vale.

Buenos Aires, agosto 22 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.700 e. 31|8 Nº 39.664 v. 31|8|77

El Palenque

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 16 de mayo de 1977 otorgada ante el escribano de esta Capital, Rodolfo C. Travers, al folio 440 del Registro Nº 316 a su cargo, de la sociedad EL PALENQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se formalizó lo siguiente: a) El señor Eugenio Antonio Lanusse cedió a Marta María Lanusse de Rojas Panelo, las 50 cuotas de capital que tenía, y el señor Esteban Antonio Lanusse cedió a Antonio Roberto Lanusse hijo, las 50 cuotas de capital que tenía; b) Que se aumentó el capital de la sociedad a la suma de ochocientos mil pesos, dividido en 80.000 cuotas de diez pesos cada una, con la incorporación del nuevo socio, don Antonio Roberto Lanusse, argentino, casado, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento 254.441, de 64 años, domiciliado en Carlos Pellegrini 465, 3er. piso, Capital Federal. — El capital queda distribuido de la siguiente forma: Antonio Roberto Lanusse 25.000 cuotas, o sea pesos 250.000; Marta María Zuberbuhler de Lanusse 25.000 cuotas, o sea $ 250.000; Antonio Roberto Lanusse hijo, 10.000 cuotas, o sea $ 100.000; Jaime Antonio Lanusse, 10.000 cuotas, o sea $ 100.000, y Marta María Lanusse de Rojas Panelo, 10.000 cuotas ,o sea $ 100.000, y c) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Marta María Zuberbuhler de Lanusse, Jaime Antonio Lanusse y Antonio Roberto Lanusse padre, indistintamente uno cualesquiera de ellos con el cargo de Gerentes.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.400 e.31|8 Nº 39.591 v.31|8|77

Estudio Integral Jurídico Contable Inmobiliario

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Nadir Fernández, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 6.564.432, domiciliado en Salguero 651, Boulogne Sur Mer, Prov. de Buenos Aires; Norma Elena Astobiza, argentina, soltera, comerciante, de 28 años de edad, con D.N.I. Nº 5.678.112, domiciliada en Chile 1283, 7º piso "H", Capital y Rubén Ricardo Terens, argentino, casado, comerciante, de 41 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.602.242, domiciliado en Aguado 165, José León Suárez, Prov. de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento: 30 de junio de 1977. — Razón Social: "ESTUDIO INTEGRAL JURIDICO CONTABLE INMOBILIARIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Chile 1283, 7º piso "H", Capital Federal. — Plazo de Duración: Diez años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La adquisición, venta, permuta, explotación de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sea para rentas o comercio; incluso las operaciones correspondientes dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y cualquier inversión de tipo inmobiliario; b) La ejecución de proyectos, construcciones, refecciones, dirección, administración y realización de obras y edificios públicos o privados; c) Efectuar operaciones mediante préstamos, colocación de capitales, participación en otras sociedades, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios, no pudiendo realizar las operaciones comprendidas dentro de la Ley Nº 18.061 y otras por las que se requieran el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital Social: Doscientos mil pesos, dividido en 20.000 cuotas de $ 10.— cada una. — Administración: Todos los socios en su carácter de gerentes, desempeñando sus funciones por el plazo de duración de la sociedad. — Representación Legal: Ejercida por uno cualesquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "Jurídico Contable Inmobiliario". — Vale.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.800.— e.31|8 Nº 34.044 v.31|8|77

Segal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 872 de fecha 27 de julio de 1976 y 406 de fecha 26|4|77, pasadas ante el escribano Ernesto H. Pinto, el señor Jorge Hugo Marín vende, cede y transfiere a favor del señor Jorge Enrique Ferro mil cuotas de diez pesos cada una y a favor del señor Juan Carlos Galdo quinientas cuotas de diez pesos cada una, que poseía en la sociedad "SEGAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y el señor Rogelio Raimundo Marín cede, vende y transfiere a favor del señor Juan Carlos Galdo quinientas cuotas de diez pesos, que también poseía en la mencionada sociedad. — La presente cesión se formaliza por un precio total y convenido de veinte mil pesos y los señores socios a raíz de las cesiones que se formalizan, deciden modificar las siguientes cláusulas de la mencionada sociedad: Primera: Entre los señores Rogelio Raimundo Marín, don Jorge Enrique Ferro y don Juan Carlos Galdo queda constituida una sociedad que girará bajo la razón social de "Segal Sociedad de Responsabilidad Limitada", actualmente con domicilio en la calle Sarmiento 1262, piso 2º "E", Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y|o crear sucursales, agencias, representaciones y|o locales de depósito, en cualquier lugar del país o del extranjero. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de treinta mil pesos ($ 30.000), dividido en tres mil cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, que los socios suscriben en partes iguales, es decir: mil cuotas el señor Rogelio Raimundo Marín; mil cuotas el señor Jorge Enrique Ferro, y mil cuotas el señor Juan Carlos Galdo. — Dicho capital es aportado por los socios en dinero en efectivo, integrando cada uno de ellos el cincuenta por ciento de este capital, o sea que cada uno integra la suma de cinco mil pesos, completándose su integración en un plazo no mayor de dos años, tal como lo establece el artículo 149 de la Ley 19.550. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes quedan revestidos del carácter de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, la que deberá ir precedida del sello social. — En tal forma podrán representar a la sociedad y tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de ella, obligándola con actos que realicen de acuerdo a lo establecido por las leyes vigentes, inclusive las facultades conferidas por el artículo 1881 del Código Civil, el artículo 9º del Decreto-Ley 5965|63 y los artículos 58, 59 y 157 de la Ley 19.550, que en sus partes pertinentes se dan por aquí reproducidas, quedándoles terminantemente prohibido usar la firma social en asuntos extraños a la sociedad y|o finanzas o garantías a favor de terceros.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300.— e. 31|8 Nº 39.706 v. 31|8|77

Meghoms

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 18 de diciembre de 1975, al folio 1446, que pasó ante el escribano don Mario O. Maqueda, de esta capital, Registro Nº 12, primero: El señor Oscar Alberto Longobardi cede y transfiere la totalidad de las 100 cuotas sociales, valor nominal $ 100 cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "MEGHOMS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de Santiago Amado Mauricio Giraud, o sea por un valor de $ 10.000. — Segundo: La señora Olga Concepción Cruces cede y transfiere 90 cuotas sociales valor nominal $ 100 cada una de las 100 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "Meghoms Sociedad de Responsabilidad Limitada" a favor de doña Alicia Costantini de Giraud, o sea por un valor de $ 9.000. — Las presentes cesiones se realizan con efecto retroactivo al 1º de enero de 1975. — Los actuales socios modifican parcialmente la cláusula quinta estableciéndose que el uso de la firma social estará a cargo de los socios don Santiago Amado Mauricio Giraud y doña Alicia Costantini de Giraud, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes, y ratifican el contrato social vigente en todo lo modificado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e. 31|8 Nº 39.686 v. 31|8|77

Crisga

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Francisco Bemez, argentino, casado, industrial, de 38 años de edad, con C. I. Nº 110.736, Pcia. de Misiones, domiciliado en Eldorado, Pcia. de Misiones y Carlos Alberto Galíndez, argentino, casado, industrial, de 32 años de edad, con L. E. Nº 4.520.557, domiciliado en Vicente López 2602, piso "B" Capital. — Fecha del instrumento: 18 de julio de 1977. — Razón social: "CRISGA S.R.L." — Domicilio social: Juncal 3706, piso 3º, "C", Capital. — Plazo de duración: Seis años, a partir de su inscripción. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, permuta, distribución, fraccionamiento de maderas y terceados en general, materiales de construcción y afines, pudiendo también importar y exportar dichos productos. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas dentro de la propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital social: Cuatrocientos mil pesos ($ 400.000), dividido en 40.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración y representación legal: Ambos socios, en su carácter de gerentes, desempeñarán sus funciones por el plazo de duración de la sociedad, obligando a la misma uno, cualesquiera de ellos, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de marzo de cada año. — Ido: "Bega". No vale — E|L: "Crisga". Vale.

Buenos Aires, agosto 23 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.100 e. 31|8 Nº 34.045 v. 31|8|77

Ganadera La Sofía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del contrato social de "GANADERA LA SOFIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — El señor Vito Pantin, cede a favor de la señora Beatriz Geniz de Lenzner, argentina, nacida el 14-6-1937, con D. N. I. Nº 3.618.605, casada, sin profesión, domiciliada en la calle Vicente López 2700, 2º P. "A", Cap. Fed., 100 cuotas de participación de $ 1. de v|n. c|u., que tiene. — Fecha de modificación y cesión de cuotas: Escritura pública del 15 de julio de 1977. — Socios: Ernesto Ricardo Lenzner o Lenzner y Schmidt; y Beatriz Geniz de Lenzner. — Capital social: Dieciséis mil pesos, moneda argentina, representado por 1.600 cuotas de participación de $ 10, c|u., aportado por los socios en la proporción de 1.590 cuotas que representan $ 15.900, el socio Ernesto Ricardo Lenzner; y 10 cuotas que representan $ 100 la socia señora Beatriz Geniz de Lenzner. — Dicho capital se encuentra ya totalmente integrado, según resulta de la escritura de constitución. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 11 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500 e. 31|8 Nº 34.051 v. 31|8|77

La Rosellana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Vicente Mario Lucio Colaizzo, de 42 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida San Isidro 4583, piso 7º, Dpto. "A", Capital Federal; Libreta de Enrolamiento número 4.142.828; Bruno Jesús Colaizzo, de 39 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Domingo F. Sarmiento 3220, Dpto. "B", Olivos, Prov. de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 4.197.159; María del Masto de Siri, de 57 años, viuda, italiana, ama de casa, domiciliada en Avda. San Martín 3511, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. Aires, Cédula de Identidad Nº 3.269.220; Claudio Francisco Siri, de 30 años, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Avda. San Martín 3511, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 7.776.714 y Amalia Josefina Siri, de 32 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en Avenida San Martín 3511, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 4.886.561. — Fecha de Constitución: 30. de diciembre de 1976 por instrumento privado. — Razón Social o Denominación: "LA ROSELLANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida San Isidro Nº 4583, piso 7º, Dpto. "A", Capital Federal. — Objeto Social: Explotación de una fábrica de aguas gaseosas. — Plazo de Duración: Tres años a contar desde el día 1º de diciembre de 1976. — Capital Social: Cuatrocientos cincuenta mil pesos ($ 450.000). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estarán a cargo de todos los socios, requiriéndose la firma del señor Claudio Francisco Siri, juntamente con cualquiera de los señores Vicente Mario Lucio Colaizzo y Bruno Jesús Colaizzo, para obligarla. — Organización de la Representación Legal: A cargo del socio Claudio Francisco Siri, juntamente con cualquiera de los socios Vicente Mario Lucio Colaizzo y Bruno Jesús Colaizzo, quienes en esa forma conjunta tendrán el uso de la firma social, debiendo firmar en forma personal cada uno de ellos, debajo de un sello con la denominación de "La Rosellana S. R. L.". — Fecha del Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.600.— e.31|8 Nº 39.791 v.31|8|77

La Soguita

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Egidio José Foglia, casado, nacido el 5|1|1936, C. I. Nº 3.829.383; Humberto Pettinato, casado, nacido el 2|1|1936, C. I. Nº 3.595.590; Raúl José Piana, soltero, nacido el 25|5|1946, C. I. Nº 5.516.437; Arturo Alfredo Pagano, casado, nacido el 27|12|1937, Cédula de Identidad Nº 3.925.139; Horacio Julio Kiernan, casado, nacido el 9|3|1943, C. I. Nº 5.001.155 y Gerardo Alberto Perillo, casado, nacido el 22|9|1941, C. I. Nº 4.743.426, todos argentinos y comerciantes, domiciliados en Rivadavia 9699, Capital Federal. — Por instrumento privado de fecha 26 de julio de 1977, constituyeron la sociedad "LA SOGUITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Avenida Rivadavia Nº 9699, Capital Federal, se dedicará al negocio de la gastronomía en general y en especial a la elaboración, fabricación y venta de productos de pizzería en general y a la venta de vinos fraccionados. — Se constituye por el término de cincuenta años. — Posee un capital social de pesos 4.200.000. — La dirección y administración estarán a cargo de los señores Foglia Pettinato y Piana, con la firma conjunta de dos de ellos. — El cierre de ejercicio se efectuará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.31|8 Nº 39.498 v.31|8|77

Hotel Díaz Vélez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR CONVENIO privado de fecha 31 de mayo de 1974 los señores Francisco Ferreiro, Ramón García, Sabby Beja, Antonio Pérez y José Salz ceden las 500 cuotas de capital que tenían en "HOTEL DIAZ VELEZ", S.R.L., en la cantidad de $ 300.000, a sus socios Jesús García y Argemiro García, que adquieren 50 cuotas, cada uno; 300 cuotas al señor Edelmiro García Sánchez, español, soltero, 46 años, comerciante, domiciliado en calle Alfredo Colmo 3809, Capital, C.I. número 9.309.029; y 100 cuotas al señor José María Losada, español, casado, 61 años, comerciante, domiciliado en calle Trelles Nº 1098, Capital, C.I. Nº 1.799.869. — Gerentes: Jesús García, Argemiro García y José María Losada. Uso de la firma: dos cualesquiera de ellos. — Los gerentes individualmente e indistintamente representarán a la sociedad ante reparticiones Nacionales, Municipales y Provinciales.

Buenos Aires, agosto 22 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.800.- e.31|8 Nº 39.797 v.31|8|77

Confitería Córdoba

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR CONVENIO privado de fecha 6 de mayo de 1977 el señor Alfredo Fidel Sierra vendió en la cantidad de pesos 1.000.000 las 700 cuotas que tenía en "CONFITERIA CORDOBA", S.R.L., inscripta 1.653, folio 67, S.R.L., a sus consocios, quienes se las adjudican en la proporción siguiente: José Portela y Rodolfo Orentino Requejo, 49 cada uno; Antonio Manríquez, José María Alvarez Linares, Jesús Alvarez Pinto y Jesús López López, 48 cada uno; Victorino Losada y Alejandro María de Covadongas Rodríguez, 25 cada uno; Julio Otero Pazos Graciano Nicolás, José Luis Espina, Luis Prieto Rodríguez, Ricardo José Bisaño, César Pelayo Alvarez, Roberto Perotti, Manuel Sotelo, José Luis Sotelo, Gaspar José Stanchi, Antonio Lodeiro, Domingo Riveiro, Jovino Fernández, y la sucesión de don Horacio García Menéndez, 24 cada uno; Bautista Losada y César Senrra Gallardo, 12 c|u., don Alfredo Fidel Sierra renuncia a su cargo de gerente, lo reemplaza en esa función el socio Jovino Fernández, quien actuarán juntamente con los gerentes actuales, señores José Portela, Julio Otero Pazos y Alejandro María de Covadongas Rodríguez, con las facultades que les acuerda el contrato social. — S|r.: inscripto 1.653, folio 67, S.R.L., vale.

Buenos Aires, agosto 19 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.300.- e.31|8 Nº 39.798 v.31|8|77

Verycor Constructora e Inmobiliaria

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 6 de julio de 1977, el señor Jacobo Josovich, cede y transfiere las 200 cuotas de capital que tiene y le corresponden en "VERYCOR, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de los restantes socios en proporción a sus respectivas tenencias y por la suma total de $ 500.000.

Buenos Aires, agosto 18 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.- e.31|8 Nº 39.764 v.31|8|77

Nuport

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. ALBERTO EDUARDO NUÑEZ, argentino, soltero, de 30 años, despachante de aduana, Libreta de Enrolamiento número 7.778.145, domiciliado en Lavalle 50, piso 3º, departamento "C", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Luis Verni, argentino, casado, de 41 años, médico, Libreta de Enrolamiento Nº 4.160.240, domiciliado en Campichuelo 900, piso 7º, Capital Federal, y Graciela Córdoba, argentina, soltera, de 29 años, comerciante, Libreta Cívica Nº 5.726.882, domiciliada en Río de Janeiro 933, piso 2º departamento "C", Capital. — 2. 15 de julio de 1977. — 3. "NUPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4. Maipú 42, piso 8º, oficina 84, Capital Federal. — 5. Importar y exportar: La comercialización en el país de los productos a importar y exportar. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros todos los trámites y gestiones ante la Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General de Puertos y|u otras reparticiones tales como la formulación de despachos a plaza de mercaderías de importación definitiva o temporaria, equipajes, reembarcos, reimportaciones, traslados, guías, tornaguías manifiesto de exportaciones, presentar todas las solicitudes y contestar los sumarios necesarios ante las autoridades administrativas admitidas en la legislación vigente a los Despachantes de Aduanas debidamente inscriptos. — Comisiones y representaciones: Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y todos aquellos contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — 6. Diez años, a partir del 1º de julio de 1977. — 7. $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), dividido en 1.500 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8. La administración de la sociedad y representación legal de la misma estará a cargo de los tres socios señores Alberto Eduardo Nuñez, Luis Verni y Graciela Córdoba, quienes para tal fin revisten el carácter de socios gerentes, y la fiscalización social será ejercida por todos los socios. — 9. 31 de diciembre de cada año. — Uso de la firma social: Dos gerentes en forma conjunta.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.200.— e. 31|8 Nº 39.762 v. 31|8|77

La Coyita

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Tocci, casado, nacido el 27 de abril de 1929, ingeniero, L.E. Nº 5.560.186, con domicilio en la calle Trenque Lauquen Nº 1224, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Elson Rubén Frino, argentino, casado, nacido el 26 de febrero de 1933, L.E. Nº 4.823.502, comerciante, con domicilio en la calle Paulino Rojas Nº 173, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; y Mario Francisco Petraglia, argentino, casado, nacido el 30 de junio de 1919, comerciante, D.N.I. Nº 0.442.102, con domicilio en la calle Andonaegui Nº 2180, 1er. piso "C", Capital Federal. — 2) Fecha de Contrato: 12 de mayo de 1977. — 3) Razón Social: LA COYITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Avda. de Mayo Nº 666, 7º piso "A". — 5) Objeto: Será objeto de la sociedad todo lo relacionado con la fabricación, comercialización, distribución, intermediación de cualquier clase de artículos de cuero en todas sus formas, modelos e industrialización. Importación y exportación de dichos artículos de cuero. Representación y toda actividad afín y complementaria con lo establecido en la presente cláusula, siempre que esté relacionado con el cuero. — 6) Plazo: diez años (10) a contar del 12 de mayo de 1977. — 7) Capital Social: quinientos mil pesos ($ 500.000). — 8) Administración: la dirección, gerencia y administración de la sociedad, estará a cargo de los tres socios, quienes asumirán la función de Gerentes. La firma social a los efectos de obligar a la sociedad en todos sus aspectos, se ejercerá en la forma siguiente: el señor Carlos Alberto Tocci, actuará en forma individual y con su sola firma comprometé ampliamente a la Sociedad. Los gerentes señores Elson Rubén Frino y Mario Francisco Petraglia, deberán firmar en conjunto para comprometer a la sociedad. En los actos de mero trámite en todo aquello que no signifique responsabilidad para la sociedad podrán actuar individualmente los socios Elson Rubén Frino o Mario Francisco Petraglia. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.- e.31|8 Nº 39.801 v.31|8|77

Almíbar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 18 de julio de 1977, pasada ante el escribano Antonio J. Armando, el señor David Cohen vende, cede y transfiere a favor del señor David Saúl Moldavsky, argentino, nacido el 2|10|1932, casado, comerciante, con C.I.P.F. número 3.257.236, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 2550, piso 3º, Depto. "I", Capital, 10 cuotas sociales de las que tiene y le corresponden en la sociedad "ALMIBAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la suma de $ 1.000. — Y don David Saúl Moldavsky vende, cede y transfiere a favor de doña María Beatriz Pucci de Cohen, argentina, nacida el 16|10|1940, casada, comerciante, con D.N.I. Nº 4.145.863, domiciliada en San Nicolás 4155, Capital, y doña Ermelinda Carmen Lotta, argentina, nacida el 26|7|1936, divorciada, comerciante, con L. Cívica número 2.953.831, domiciliada en Junín 873, piso 3º, Capital, por partes iguales, diez cuotas de las que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por la suma de 1.000 pesos. — Se modifica la cláusula 5ª la que queda redactada en la siguiente forma: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Tendrán el uso de la firma social en la siguiente forma: a) Uno cualquiera de ellos podrá abrir y cerrar cuentas en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos nacionales, provinciales, municipales o particulares de la República, operar con los referidos bancos en toda forma, firmando cheques o endosándolos, pagarés, letra de cambio y demás documentos, nombrar agentes y representar a la sociedad en todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social, incluso los actos previstos en el artículo 782 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — b) El socio gerente don David Cohen podrá constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran, enajenen o graven bienes inmuebles en la forma y condiciones que considere más conveniente, firmando las escrituras públicas respectivas y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, y que no pueden ser ejecutados por uno solo de los gerentes de acuerdo a la enumeración en el punto a) del presente artículo, incluso los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil que se dan por reproducidos.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.100.— e. 31|8 Nº 39.765 v 31|8|77

Pamboukdjian Hnos.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un daí el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Oscar Pamboukdjian, argentino, casado, 44 años de edad, comerciante, con L.E. Nº 4.085.511, domiciliado en la calle Charlone 660, Capital; don Juan Carlos Pamboukdjian, argentino, casado, de 35 años de edad, comerciante, con L.E. Nº 4.373.898, domiciliado en la calle Giribone 629, y don Eduardo Alejandro Pamboukdjian, argentino, casado, de 31 años de edad, comerciante, con L.E. Nº 4.532.245, domiciliado en la calle Giribone 629, Capital. — Denominación: "PAMBOUKDJIAN HNOS.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Müller 2493, Capital Federal. — Plazo: Su duración es de veinte años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Constructora: Por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, mediante la explotación del ramo de construcciones civiles e industriales de cualquier tipo y en cualquiera de sus manifestaciones. — Inmobiliarias: Por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros mediante la compraventa, arrendamiento, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal — Financiera: Por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, mediante aporte de capitales a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, su fusión con otras sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y prendas. — Capital: El capital social es de $ 6.000.000. — Administración: Estará a cargo de cualquiera de los socios, en forma indistinta, los que revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal en forma individual. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Los Gerentes desempeñan por el plazo social. — E|líneas: en forma individual.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.800.— e.31|8 Nº 39.733 v.31|8|77

Ivo A. Marchisano Alfonso Bentivegna

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública Nº 175, del 7 de junio de 1977, pasada ante el Registro Nº 537, a cargo del escribano Ignacio Manuel Allende, "IVO A. MARCHISANO ALFONSO BENTIVEGNA" S.R.L., se modificó el artículo Nº 9, del cual ahora surge que la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, quienes actuarán en calidad de Gerentes. — El: "Ivo A. Marchisano Alfonso Bentivegna", S.R.L., vale.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100.— e.31|8 Nº 39.714 v.31|8|77

Talleres Metalúrgicos S.P.Z.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN instrumento privado de día 12 de julio de 1976, don Reinald Adolfo Von Staszewski cede, vende y transfiere a favor de los señores Jorge Pirchic y Ricardo Pirchio, por partes iguales, sus cuatrocientas cuotas de capital de cien pesos cada una que posee en "TALLERES METALURGICOS S.P.Z.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal y con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1975.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100.— e.31|8 Nº 39.729 v.31|8|77

Silor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN instrumento privado del día 8 de junio de 1977, se ha disuelto a sociedad "SILOR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1977 y entrando en liquidación a partir del 1º de abril de 1977, fecha a la que también se retrotraen al respecto las pautas del estado de liquidación, la que quedará a cargo, en forma conjunta, de los señores Silvio Ornstein y José Yarzábal Alonso. — Firmado: José Yarzábal Alonso. — Herminia de Antón Tomas de Yarzábal Alonso. — Susana Beatriz Reznik de Ornstein. — Silvio Ornstein.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 e.31|8 Nº 39.728 v.31|8|77

Colmexa Exportaciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD privada 1º agosto 1977; Norberto Ricardo Sánchez, argentino, soltero, 28 años, comerciante, L.E. 6.188.468; Roberto Enrique Sánchez, argentino, soltero, 27 años, comerciante, L.E. 8.318.295, domiciliados en Manuel Estévez 1336, Dock Sud, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; "COLMEXA EXPORTACIONES", S.R.L., con domicilio en Independencia 802, de la Ciudad de Buenos Aires; plazo de 20 años, a contar del 1º de mayo de 1977; a) Fundar, editar, dirigir, administrar, explotar, arrendar, distribuir y|o contratar, diarios, revistas, libros, de todo tipo, sean literarios, artísticos de enseñanza o técnicos; de guías o cualquier otra clase de publicaciones periódicas o no; b) Ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, producir, realizar, distribuir, comprar, vender, importar y exportar artículos y material de imprenta, papeles, litografía, obras artísticas, espectáculos teatrales, cinematográficos, televisivo y artísticos; c) instalar, dirigir, administrar, explotar, adquirir, arrendar y|o contratar estaciones transmisoras de radio y televisión, grabadoras de discos y|o sus servicios en todas sus formas, ajustándose a las leyes y disposiciones específicas en la materia; comprar, vender, distribuir, importar, exportar, materias primas, bienes, muebles, derechos y mercaderías relacionados con la industria de las Artes Gráficas, de la fotografía y cinematografía y de difusión por radio y televisión; d) Instalar o explotar talleres gráficos y de encuadernación, fotográficos, cinematográficos y demás vinculados con la transmisión visual, en todos sus aspectos y modalidades; e) Realizar la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantías reales; la constitución de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; capital: quinientos mil pesos; Administración a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes; Y con uso de la firma social será individual; ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 22 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.600.- e.31|8 Nº 33.996 v.31|8|77

Casa Robert's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD: Escritura 6 julio 1977; Registro 512 de la Ciudad de La Plata; Roberto Zukerman, argentino, 37 años, casado, C.I. 3.566.576, Sarmiento 3857, planta baja B, Capital, comerciante; Marta Ester Hassid de León, argentina, 30 años, casada, comerciante, C.I. 5.634.570, Pringles 935, planta baja, Capital; Isaac Feig, argentino, 48 años, casado, comerciante, C.I. 3.003.464, García del Río 4041, panta baja C, Capital: "CASA ROBERT'S S.R.L.", con domicilio en Avda. del Tejar 3890, Capital Federal; objeto: la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de prendas e indumentarias para vestir para ambos sexos, ropa sports para la práctica de los distintos deportes, artículos de cuero y marroquinería; capital: tres millones de pesos; administran todos los socios, para obligar a la sociedad se requerirá la firma individual de Roberto Zukerman; o, la firma mancomunada y conjunta de Isaac Feig y Marta Ester Hassid de León; ejercicio: el 31 de marzo de cada año. — Sfir.: conjunta, vale.

Buenos Aires, agosto 22 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.660.- e.31|8 Nº 33.895 v.31|8|77

Gaby

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) TRASMITENTE por causa de muerte: Obdulio Priesca, español, casado en primeras nupcias con Nélida Florinda Orlando, comerciante, nacido el 21|10|10, Asturias, España, hijo de Evaristo Priesca y de Sabina Pérez, domiciliado en Tucumán 650, Capital Federal. — 2) Adquirentes: Nélida Florinda Orlando de Priesca, nacida el 1º de agosto de 1918, C. I. 1.759.255, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Obdulio Priesca, quehaceres domésticos, domiciliada en Suipacha 1225, piso 3º Dto. "A", Capital Federal; Obdulio Oscar Priesca, nacido el 4 de abril de 1946 C. I. 5.269.050, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Arenales 3260, piso 8º "A", Capital Federal, Marta Inés Priesca, nacida el 21 de febrero de 1951, C I. 6.369.162, argentina, casada, quehaceres domésticos, domiciliada en Suipacha 1225, piso 2º, Dto. "B" — 3) Fecha de la declaratoria de herederos: 21 de agosto de 1974. — Juzgado civil 20, secretaría 39. — 4) Razón social: "GABY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 5) Cuotas transferidas: Cincuenta cuotas: 25 cuotas de peso cien cada una, a doña Nélida Florinda Orlando de Priesca; 13 cuotas de pesos cien cada una, a don Obdulio Oscar Priesca; y 12 cuotas de pesos cien, cada una, a doña Marta Inés Priesca.

Buenos Aires, agosto 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800 e. 31|8 Nº 39.510 v. 31|8|77

Mademar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 26 de abril de 1976, pasada por ante la escribana de Vicente López, Provincia de Bs. As., doña Beatriz P. Warschavsky, el Sr. Carlos Melamed, vende, cede y transfiere a favor de sus consocios, Sres. Ricardo Gier y Néstor Omar Amigo y Mauricio Czyz, por partes iguales la cantidad de cuatrocientas cinco cuotas de cien pesos, valor nominal cada una, que representan la suma de cuarenta mil quinientos pesos, por la misma suma. — Con esta cesión, el artículo cuarto de la sociedad "MADEMAR S.R.L.", queda así redactado: Capital social: $ 190.000, dividido en 1.900 cuotas de $ 100 cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: Ricardo Gier, 700 cuotas, Néstor Omar Amigo 540 cuotas; y Mauricio Czyz, 660 cuotas; y en lo que hace al artículo sexto, se modifica lo relacionado con la administración de la sociedad, que estará a cargo de los Sres. Ricardo Gier y Mauricio Czyz, en forma indistinta. — E|L.: y Mauricio Czyz. Vale.

Buenos Aires, agosto 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 2.100 e. 31|8 Nº 33.914 v. 31|8|77

Sarmiento

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) TRASMITENTE por causa de muerte: Obdulio Priesca, español, casado en primeras nupcias con Nélida Florinda Orlando, comerciante, hijo de Evaristo Priesca y de Sabina Pérez, C. I. Nº 1.308.274, domiciliado en Tucumán 650, Capital Federal nacido el 21 de septiembre de 1910. — 2) Adquirentes: Nélida Florinda Orlando de Priesca, nacida el 1º de agosto de 1918, C. I. 1.759.255, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Obdulio Priesca, quehaceres domésticos, domiciliada en Suipacha 1225, piso 3º, Dto. "A" Capital Federal; Obdulio Oscar Priesca, nacido el 4 de abril de 1946; C. I. 5.269.050, argentino, casado comerciante, domiciliado en Arenales 3260, piso 8º "A", Capital Federal; Marta Inés Priesca, nacida el 21 de febrero de 1951, C. I. 6.369.162, argentina, casada, quehaceres domésticos, domiciliada en Suipacha 1225, piso 2º, Dto. "B". — 3) Fecha de la declaratoria de herederos: 21 de agosto de 1974. — Juzgado civil 20, secretaría 39. — 4) Razón social: "SARMIENTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 5) Cuotas transferidas: 500 cuotas; 250 cuotas de pesos 10 cada una, a doña Nélida Florinda Orlando de Priesca; ciento veinticinco cuotas de pesos diez, cada una, a don Obdulio Oscar Priesca y ciento veinticinco cuotas de pesos diez cada una, a doña Marta Inés Priesca.

Buenos Aires, agosto 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900 e. 31|8 Nº 39.509 v. 31|8|77

Edificadora Deán Funes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Eduardo Giuliani, argentino, comerciante, nacido el 20 de junio de 1923, L.E. 1.812.204, domiciliado en la calle Billinghurst 1626, divorciado; y Ricardo José Sánchez, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de agosto de 1955, D.N.I. 11.657.950, domiciliado en la calle Corrientes 1372, Capital Federal, por escritura de fecha 14 de julio de 1977, ante el Escribano Camilo Horacio Rodríguez, se constituyó la sociedad "EDIFICADORA DEAN FUNES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Domicilio legal: Corrientes 1372, Capital Federal; Plazo de duración: es de 10 años, contados desde el 14 de julio de 1977; Objeto social: constituye el objeto social la adquisición y|o construcción en general, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, de inmuebles, obras públicas, edificios para vivienda, para uso industrial y|o comercial, y en general la venta en cualquier forma o modo respecto de cualquier inmueble, inclusive por el régimen de las Leyes 19.724 de Prehorizontalidad y 13.512 de Propiedad Horizontal. Podrá asimismo ejercer representaciones, consignaciones relativas al tipo de actividad. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive locación de inmuebles y administración de propiedades. Capital social: es de $ 100.000. La administración de la sociedad estará a cargo de los socios que revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y el uso indistinto de la firma social que obligará a la sociedad. Cierre del ejercicio social: el 30 de abril de cada año. — Los gerentes desempeñan por el plazo social. — Testado: Plazo de duración, no vale — Raspado: horizontal, sociedad, vale.

Buenos Aires, agosto 22 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.600.- e.31|8 Nº 34.006 v.31|8|77

Compañía Industrial Termoplásticos Especiales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada el 21 de junio de 1977, ante el escribano de la Capital Federal don Miguel Amura, al folio 404, del Registro número 8 de su adscripción, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "COMPAÑIA INDUSTRIAL TERMOPLASTICOS ESPECIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó el capital social de la suma de $ 60.000 a la suma de $ 2.000.000, y adecuó el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550|72. — Y que por escritura otorgada el 21 de junio de 1977, ante el mismo escribano, al folio 408, la sociedad denominada "Compañía Interregional Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Servicios y Mandatos" cedió y transfirió un mil cuotas de capital de un mil pesos cada una que tenía y le correspondía en la sociedad "Compañía Industrial Termoplásticos Especiales Sociedad de Responsabilidad Limitada" a favor de los señores: Heriberto Heger, alemán, nacido el 25 de mayo de 1925, comerciante, casado en primeras nupcias con María Luisa Schill, con cédula de identidad número 5.693.997, domiciliado en la calle Arizona 1345, de El Palomar, Provincia de Buenos Aires; don Vital Francisco Buet, argentino, nacido el 11 de mayo de 1937, casado en primeras nupcias con Inés Hortensia Scarioni, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.804.384, domiciliado en la calle Figueroa Alcorta 1974, de San Justo, Provincia de Buenos Aires; don Eduardo Julio Rosker, argentino, nacido el 21 de marzo de 1951, casado en primeras nupcias con Ana María Di Lauro, comerciante, con cédula de identidad número 6.636.608, domiciliado en la calle Bulnes 676, de Boulogne, Provincia de Buenos Aires; don Edgardo José De Marco, argentino, nacido el 3 de octubre de 1936, casado en primeras nupcias con Nilda Haydée Walter, comerciante, con cédula de identidad Nº 3.900.185, domiciliado en la calle Vilela 2690, Capital Federal, y don Francisco Rojas, paraguayo, nacido el 4 de octubre de 1932, casado en primeras nupcias con Hilda Elena Ozuna, comerciante, con cédula de identidad número 5.492.267, domiciliado en General Pirán 1433, de Wilde, Provincia de Buenos Aires; en partes iguales, o sea 200 cuotas de $ 1.000 cada una a cada uno de ellos. — Esta cesión se realizó por la suma de $ 2.000.000. — Como consecuencia de la incorporación de los citados socios se hace necesaria la modificación de los artículos cuarto al duodécimo inclusive y agregar otro. — Capital social: $ 2.000.000, representado por 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, el que se encuentra totalmente integrado según balance y en la siguiente proporción: César Mazzocchi: 1.000 cuotas; Heriberto Heger: 200 cuotas; Vital Francisco Buet: 200 cuotas; Eduardo Julio Rosker: 200 cuotas; Edgardo José De Marco: 200 cuotas, y Francisco Rojas: 200 cuotas. — Administración: La dirección y administración estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos. — Para los casos de compraventa de inmuebles, muebles, constitución de hipotecas o prendas y|o derechos reales, formar sociedades con otras personas y|o sociedades o fusionarse con éstas, adquirir acciones, participaciones o cuotas de otras sociedades, otorgar poderes generales o especiales, es indispensable la firma del señor César Mazzocchi, juntamente con dos cualesquiera de los otros gerentes.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.300 e.31|8 Nº 39.539 v.31|8|77

Armadores Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION DE CUOTAS otorgada por Fernando Floreal Bovazzi a favor de Nilo Gerónimo y Rodolfo Héctor Bovazzi. Escritura número ciento ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, ante mí, escribano autorizante, comparecen el cuatro de abril de mil novecientos setenta y siete, por una parte los cónyuges en primeras nupcias Fernando Floreal Bovazzi, nacido el 22 de setiembre de 1915, titular de la Libreta de Enrolamiento 1.424.913 y Elisa Santana de Bovazzi, titular de la Libreta Cívica número 4.348.411, ambos con domicilio en la calle Lahusse 836 de la localidad de Tigre, por otra parte los señores Nilo Gerónimo Bovazzi, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 3.229.815, nacido el 20 de diciembre de 19.., casado en primeras nupcias con Enriqueta Vicenta Sánchez de Bovazzi, domiciliado en la calle San Ginés 2183, de San Fernando, y Rodolfo Héctor Bovazzi, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.591.455, nacido el 30 de noviembre de 1924, casado en primeras nupcias con Stella Maris Elisabeth Vinet, con domicilio en la calle 25 de Mayo 1765, también de Tigre. Los tres nombrados señores Bovazzi son hijos de Fernando Primo Bovazzi y María Gregoria Muñoz. Por una tercera parte los señores Román Erdozain, casado en primeras nupcias con doña Blanca Nidia Michelotti, de cuarenta y nueve años de edad, titular de la Cédula de Identidad 2.885.966, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Paseo Colón 470, 2º piso, de esta Ciudad; Jorge Néstor Boezio, casado en primeras nupcias con doña Blanca Julia Bonifacini, de cincuenta años de edad, titular del documento nacional de identidad número 4.466.761, con domicilio en la calle Ayacucho 490, también de esta ciudad; Humberto Pedemonti, casado en primeras nupcias con María Inés Melesi, de cincuenta y cuatro años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento 716.106, domiciliado en 9 de Julio 1040, de la localidad de San Fernando, y Juan José Neme, casado en primeras nupcias con Ana Numa Loza, nacido el 15 de febrero de 1927, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.472.134, domiciliado en Ciudad. Todos los comparecientes son argentinos, comerciantes, hábiles para este acto y de mi conocimiento personal, doy fe, y salvo los citados vecinos de esta Capital, habitan en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Y el primeramente nombrado, señor Fernando Floreal Bovazzi, dice: Que cede y transfiere definitivamente a favor de sus hermanos Nilo Gerónimo y Rodolfo Héctor Bovazzi treinta y siete cuotas capital que tiene y le corresponden en la sociedad "ARMADORES ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha 13 de febrero de 1975, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 1.743, al folio 297 del libro 70 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 14 de octubre de ese año, modificado posteriormente por escritura de cesión de cuotas otorgada el 12 de enero de 1977 bajo el número 3 y al folio 6 del registro notarial a cargo del escribano Elías T. Raffo, de esta Capital. Que la cesión la realiza en la proporción de dieciocho cuotas al señor Nilo Gerónimo Bovazzi y diecinueve cuotas al señor Rodolfo Héctor Bovazzi, por el precio total convenido de treinta y siete mil pesos, que confiesa haber recibido íntegramente antes de este acto de manos de los cesionarios en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, por lo que les otorga en este instrumento suficiente recibo y carta de pago en legal forma y en consecuencia coloca a los señores Nilo Gerónimo y Rodolfo Héctor Bovazzi en su mismo lugar, grado y prelación con subrogación para todos los efectos legales. Por su parte la señora Elisa Santana de Bovazzi, confiere a su cónyuge el asentimiento prescripto por el artículo 1277 del Código Civil. Y los señores Nilo Gerónimo y Rodolfo Héctor Bovazzi manifiestan conformidad y aceptación con los términos de la cesión que antecede por ser acorde lo convenido por lo que en lo sucesivo actuarán en forma independiente dentro de la sociedad y sus relaciones para con ella como con los restantes socios serán a título personal y desvinculados del cedente. Los restantes comparecientes, como únicos componentes de la empresa a la que pertenecen las cuotas cedidas, manifiestan conformidad y aceptación aclarando que el uso de la firma social será en lo sucesivo ejercido para obligar a la sociedad por dos cualesquiera de ellos o uno cualquiera de ellos, actuando en forma conjunta con uno de los señores Bovazzi. Y yo, el escribano autorizante, hago constar que de acuerdo al certificado expedido por el Registro de la Propiedad con fecha 22 de marzo de 1977 bajo el número 22.625 no aparecen anotadas inhibiciones para disponer de sus bienes ni cesiones de acciones o derechos por el nombre del cedente. Leo la escritura a los comparecientes, que la firman de conformidad, ante mí, doy fe. — Fernando Bovazzi — Elisa S. de Bovazzi — Nilo Bovazzi — R. H. Bovazzi — Román Erdozain — Jorge Néstor Boezio — Humberto Pedeminti — Juan José Neme. — Ante mí: Agustín O. Braschi. — Hay un sello que dice: Agustín O. Braschi, Escribano Nacional.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.100.— e. 31|8 Nº 32.993 v. 31|8|77

Libertad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DE "LIBERTAD" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura pasada ante el escribano de Capital Federal don Raúl E. Berrotarán con fecha 28 de julio de 1977, al folio 649, don Oscar Osvaldo Vázquez, argentino nacido el 25 de noviembre de 1937, casado, comerciante, con L.E. 4.864.262, domiciliado en calle 33 Nº 1047, de Capital, y doña Olga Marta Fernández, argentina, nacida el 18 de noviembre de 1951, casada, comercinate, con D.N.I. número 10.067.737, domiciliada en Camargo 2039, Capital. Cedieron a Jorge Alberto Carballo, argentino, nacido el 2 de abril de 1933, casado, empleado, L.E. número 4.108.517, domiciliado en French 2448, Capital, y Horacio Modesto Noreña, ar-

gentino, nacido el 16 de junio de 1946, casado, empleado, con L.E. 8.255.364, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1541, Vicente López, provincia Buenos Aires; setenta y cinco cuotas de diez pesos cada una, efectuando la venta Oscar Osvaldo Vázquez de cincuenta cuotas y Olga Marta Fernández de veinticinco cuotas, adquiriendo Jorge Alberto Carballo treinta y ocho cuotas y Horacio Modesto Noreña treinta y siete cuotas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300.— e. 31|8 Nº 39.524 v. 31|8|77

La Comercial Sureña

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad privada: 8 de julio 1977. — Germán Tadeo Parodi, argentino, casado, nació 29|10|1937, Alsina 156, 8º "A", Avellaneda, D.N.I. 4.863.995; Noemí Haydée Siniscalchi de Parodi, argentina, casada, nacida el 2 de junio de 1941, Alsina 156, 8º "A", Avellaneda, L.C. 3.999.870. — LA COMERCIAL SUREÑA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 825, 7º piso, oficina 710, de la Capital Federal. — Plazo de 20 años, a contar 8|7|1977. — La sociedad tendrá por objeto la realización de los negocios de exportación e importación, para lo cual podrá recibir en comisión o en consignación toda clase de frutos del país y en especial de los derivados de la ganadería y agricultura y sus industrias derivadas. — Capital: Quinientos mil pesos (500.000). — Dirección: Todos los socios en el cargo de Gerente y uso de la firma social individual. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: 1977, ganadería. Valen.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.100 e.31|8 Nº 34.017 v.31|8|77

Ingeniería Sigma

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION DE CUOTAS y modificación de contrato social. — INGENIERIA SIGMA S.R.L. — Fecha del instrumento: 1º de julio de 1977 (instrumento privado). — Socios cedentes: Adolfo Antonio Sande, Arturo Wolf y Ricardo Juncos. — Socios cesionarios: Luis Alberto Carrasco, Jorge Luis Salvático y Ricardo Arturo Juncos. — Cantidad de la cesión: 7.500 cuotas de $ 10 cada una, $ 75.000. — Composición actual del capital: Luis Alberto Carrasco, 9.000 cuotas por $ 90.000; Jorge Luis Salvático, 500 cuotas por $ 5.000, y Ricardo Arturo Juncos, 500 cuotas por $ 5.000; total, 10.000 cuotas de $ 10 cada una ($ 100.000). — Modificación del contrato social, cláusulas: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 100.000, dividido en cuotas de $ 10 cada una, integrado de la siguiente manera: 9.000 cuotas corresponden a Luis Alberto Carrasco, y a Jorge Luis Salvático y Ricardo Juncos les corresponde 500 cuotas a cada uno. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Luis Alberto Carrasco, quien revestirá el carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal, y cuya firma obliga a la sociedad. Desempeñará su función durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. El socio Gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes, realizar contratos por el cual se adquiera o enajene bienes, solicitar crédito, abrir cuentas corrientes y hacer toda clase de operaciones con los Bancos Nacionales, Provinciales, Municipales y|o privados o del extranjero; constituir hipotecas, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino enunciativas, pudiendo realizar toda clase de actos, incluso los previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto-Ley 5.965|63. — Los actos administrativos que no signifiquen obligación para la sociedad ante terceros y|o ante cualquier repartición pública Nacional, Provincial o Municipal, bastará la firma de uno cualquiera de los socios. — Las resoluciones sociales necesitan del consentimiento de los tres socios. — Los socios tendrán acceso directo a los registros contables y libros de la sociedad. — Novena: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo del señor Luis Alberto Carrasco, quien actuará con arreglo de lo dispuesto en la cláusula sexta. — Cambio de domicilio legal de la sociedad: Constituido en Agrelo 3353|55, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secertario.

$ 4.900 e.31|8 Nº 34.020 v.31|8|77

Coverco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Oscar Callegari, argentino, de 45 años, comerciante, casado en primeras nupcias con Juana Rosa Maidana, domiciliado en la calle San Benito de Palermo Nº 1618, planta baja, departamento "B", Capital, C.I. Nº 7.448.289, de la Policía Federal; Jorge Luis Castaing, argentino, de 32 años, abogado, casado en primeras nupcias con Iris Cristina Martínez, domiciliado en la calle Bolivia Nº 517, piso 6º, departamento "B", Capital, C.I. Nº 5.137.211, de la Policía Federal, y Leonardo Raúl del Corazón de Jesús Lemme, argentino, de 36 años, médico, casado en primeras nupcias con Silvia Edelmira Maidana, domiciliado en la calle Bolivia Nº 517, piso 3º, departamento "C", Capital, L.E. Nº 7.717.949. — Fecha del instrumento de constitución: 27 de junio de 1977. — Denominación de la sociedad: "COVERCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio de la sociedad: Juncal Nº 2867, piso 1º, departamento "A", Capital. — Objeto social: La ejecución de verificaciones sobre cumplimiento de las obligaciones emergentes de la Ley de Obras Sociales (Ley Nº 18.610), de la Ley de Asociaciones Profesionales (Ley Nº 20.615) y de otros ordenamientos legales en materia social y laboral creados o a crearse. El diseño de sistemas de verificación y cobranzas, como así también su puesta en marcha e implementación, su ejecución, control, coordinación y asesoramiento. Las prestaciones de servicios se realizarán a empresas comerciales, entidades civiles, organismos del Estado, para estatales y mixtos. — Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de junio de 1977. — Capital social: $ 90.000, dividido en 90 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: Los tres socios son designados gerentes. — Organización de la representación legal: El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios con el sello de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Firmado: Alberto Oscar Callegari, Jorge Luis Castaing y Leonardo Raúl del Corazón de Jesús Lemme.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600 e.31|8 Nº 34.028 v.31|8|77

Nicast

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete, entre Juan Manuel Castellano, casado, separado judicialmente, de sesenta y tres años, argentino, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número un millón ochocientos treinta y seis mil ochocientos setenta y siete, domiciliado en la calle Ibáñez mil novecientos veintisiete de Beccar, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, y Juan Argentino Nicolini, argentino, casado, comerciante, de cincuenta y ocho años de edad, titular de la Cédula de Identidad un millón trescientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y siete, domiciliado en la calle Entre Ríos seiscientos veinticinco primero "D", Capital Federal, todos hábiles para contratar convienen de mutuo acuerdo en celebrar el presente contrato de Sociedad que estará sujeto a las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad que se constituye girará con la denominación de NICAST S.R.L. y con domicilio legal y comercial en la calle Entre Ríos seiscientos veinticinco, primero "D", de la Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo y establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: El objeto social será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de partes, repuestos y acesorios para automotores, maquinarias viales, industriales y agrícolas para autobombeadores y para máquina extractora de petróleo e hidrocarburos, y maquinarias y materiales ferroviarios, aeronáuticos y navales: la enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Tercero: La Sociedad tiene un plazo de duración de quince años a contar de la fecha del primero de marzo de mil novecientos setenta y siete, y se considerará legalmente constituida con su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: El capital social está constituido por la suma de cien mil pesos (pesos cien mil) dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una (pesos diez), aportados por los socios en la siguiente proporción: Juan Manuel Castellano, cinco mil cuotas equivalentes a pesos cincuenta mil, y Juan Argentino Nicolini, cinco mil cuotas equivalentes a pesos cincuenta mil. El capital social es integrado en dinero efectivo en la expresada proporción en un cincuenta por ciento y el saldo se integrará en el plazo no menor de dos años a contar de la fecha del presente contrato. — Quinto: La dirección y administración estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios en calidad de gerentes. Para obligar a la Sociedad se requerirá la firma de uno de los gerentes, usará su firma precedida por la denominación social. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas a terceros. Salvo estas limitaciones, los gerentes podrán actuar con todas las facultades necesarias en nombre de la Sociedad y aun aquellas para las cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco, barra sesenta y tres, requieren poder especial así como denunciar y querellar criminalmente. — Representarán a la Sociedad ante los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás bancos nacionales, provinciales y|o particulares o instituciones de créditos, oficinas y reparticiones públicas, nacionales, municipales y|o provinciales, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, ante empresas civiles y comerciales. — Sexto: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que ellos designaren a tal efecto, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad exigiendo en su caso la realización de balances parciales o rendiciones de cuentas especiales. — Séptimo: Se llevará un libro de reuniones de Sociedad en donde los socios harán constar las resoluciones de importancia que consideren dejar expresadas, las que serán resueltas por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de capital, salvo aquellas para la que la ley determine un quórum mayor o unanimidad. Asimismo se llevarán los demás registros contables a que alude la ley y anualmente el treinta de junio deberá practicarse un inventario y se confeccionará un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, al que se considerará aprobado automáticamente si dentro de los veinte días hábiles no fuera objetado por alguno de los socios. Las observaciones que se pudieran formular deberán ser consideradas en la Asamblea de socios a los que se citará en forma fehaciente, aprobándose en definitiva por mayoría de votos de capital. — Octavo: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, destínase el cinco por ciento para constituir la reserva legal hasta que la misma alcance el veinte por ciento de capital social. El remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir se distribuirá en proporción a sus capitales integrados. Si el resultado del balance fuera negativo, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: El socio que deseara retirarse de la sociedad durante la vigencia del contrato social, deberá ponerlo a consideración de los restantes socios en forma fehaciente al domicilio social o bien en acta de reunión de socios, donde estén presentes la totalidad del capital con una antelación no menor de noventa días. — Sus consocios tendrán preferencia en la compra de cuotas en proporción a la respectiva participación en el capital social. — El haber societario que le correspondiere, que surgirá del balance que a tal efecto se confeccionará y valuará, le será abonado salvo pacto en contrario, dentro del plazo que no será mayor de dieciocho meses por los adquirentes; el socio cedente podrá hacerlo a favor de terceros, con el expreso consentimiento de los restantes socios. — Décimo: En caso de fallecimiento, declaración de incapacidad o desaparición con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará con su giro con los herederos del causante, que deberán unificar representación. — Para el supuesto caso que los herederos del causante no desearen ingresar en la sociedad, se les abonará el haber que le corresponda del socio saliente a sus herederos o representantes legales, en el plazo y forma previstos en la cláusula que antecede. — El haber se formará con el capital actualizado, según los valores que resulten de un balance general que a tal fin se confeccionará, más las reservas legales y libres que hubiere, más las utilidades no distribuidas o menos las pérdidas que hubiere acumuladas. — Si existieran saldos deudores o acreedores en cuentas corrientes, se debitarán o sumarán al haber según corresponda. — Undécimo: Las causales de disolución serán las previstas en el artículo noventa y cuatro de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — La liquidación será practicada por los Gerentes o una tercera persona designada por estos como tal, el que revistará el cargo de liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes, a realizar el activo social y una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas por la sociedad, reembolsará el remanente a cada socio en proporción a sus aportes de capital. — Duodécimo: Cualquier tipo de divergencias que se suscitaren entre los socios, derivadas de la interpretación de este contrato, será dirimida por arbitrador o amigable componedor, elegido de común acuerdo, salvo para las cuestiones que la ley disponga la instancia judicial, renunciando las partes a otro fuero o jurisdicción que no sea el de la Capital Federal. — Decimotercero: La presente sociedad se constituye con arreglo a las disposiciones del Decreto Ley Nº diecinueve mil quinientos cincuenta barra setenta y dos la que será de aplicación en todo lo que no fuera previsto en este contrato. — Decimocuarto: Bajo las cláusulas que preceden se deja formalizado este contrato, que se firma en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina en el lugar y fecha ut supra indicados. — Firmado: Juan Manuel Castellano, Juan Argentino Nicolini.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.400 e.31|8 Nº 39.536 v.31|8|77

Terra

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 17 de junio de 1977, don José Morelli, argentino, 37 años de edad, industrial, casado en primeras nupcias con Marta Mabel Zain, Libreta de Enrolamiento Nº 4.881.390, con domicilio en la calle Esquiú 3174, Quilmes, provincia de Buenos Aires, cedió, vendió y transfirió a don Angel Nugnes, argentino, 38 años de edad, industrial, casado en primeras nupcias con Mabel Norma Caudo, Cédula de Identidad Nº 5.778.003, con domicilio en Triunvirato 2590, Quilmes, provincia de Buenos Aires, 80 cuotas de capital de valor nominal un mil pesos cada una de ellas, suscriptas e integradas, o sea un total de $ 80.000.—, en el precio de $ 4.000.000, de la sociedad TERRA S. R. L., con domicilio en la calle Cuba 2281, 6º piso, dto. 14, Capital Federal. Asimismo, en dicho documento el Sr. Angel Nugnes, José Morelli y los restantes socios Angel Pesci, argentino, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 4.348.990, con domicilio en Emilio Castro 5149, Capital Federal; Virgilio Ernesto Gorriz, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 949.880, con domicilio en Cuba 2281, 6º piso, dto. 14, y don Julio Ringelheim, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.148.546, con domicilio en Estado de Israel 4487, 5º piso, dto. "A", Capital Federal, resolvieron modificar las cláusulas 5ª y 6ª del contrato social original, así: Cláusula 5ª: Capital social: $ 100.000, representado en 100 cuotas de un mil pesos cada una integradas y suscriptas así: Angel Mugnes, 80 cuotas, valor nominal $ 80.000; José Morelli, 3 cuotas valor nominal $ 3.000; Angel Pesci, 10 cuotas valor nominal $ 10.000; Virgilio Ernesto Gorriz, 5 cuotas valor nominal $ 5.000, y Julio Ringelheim, 2 cuotas valor nominal $ 2.000. — Organización de la representación social: Gerentes: Angel Mugnes, José Morelli, Angel Pesci, Virgilio Ernesto Gorriz y Julio Ringelheim. Los gerentes actuando siempre en forma conjunta con Angel Nugnes, con uno cualesquiera de los restantes socios tedrán la representación legal de la sociedad. Asimismo por documento privado de fecha 15 de julio de 1977, don Julio Ringelheim, cedió, vendió y transfirió a don Angel Nugnes, dos cuotas de capital de valor nominal un mil pesos cada una de ellas, suscriptas e integradas, o sea un total de $ 2.000, en el precio de $ 100.000. de la Sociedad Terra S. R. L. con domicilio en la calle Cuba 2281, 6º piso, dto. 14, Capital Federal. Asimismo en dicho documento los Sres. Angel Nugnes, José Morelli, Angel Pesci y Virgilio Ernesto Gorriz, resolvieron modificar las cláusulas 5ª y 6ª del contrato social original, así: cláusula 5ª: Capital social: $ 100.000, representado en 100 cuotas de pesos un mil cada una integradas y suscriptas así: Angel Nugnes, 82 cuotas, valor nominal 82.000 pesos; José Morelli, 3 cuotas, valor nomi-

nal $ 3.000; Angel Pesci, 10 cuotas, valor nominal $ 10.000; Virgilio Ernesto Gorriz, 5 cuotas, valor nominal $ 5.000. — Organización de la representación social: gerentes: Angel Nugnes, José Morelli, Angel Pesci y Virgilio Ernesto Gorriz. Los gerentes actuando siempre en forma conjunta con Angel Nugnes, con uno cualesquiera de los restantes socios tendrán la representación legal de la sociedad. — Don Julio Ringelheim cesa en el cargo de gerente.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.300.— e. 31|8 Nº 34.055 v. 31|8|77

Cebel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: a) Héctor Roberto Casas, argentino, 28 años de edad, casado, empleado, con domicilio en Doriego 3426, de San Miguel, Ptdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As. CIPF Nº 5.090.954; b) Teodoro Roberto Casazola, argentino, de 28 años de edad, casado, empleado, con domicilio en Sucre 164, Dto. "C", Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., LE Nº 7.619.193; c) Carlos Alberto Bonserio, argentino, 29 años de edad, soltero, empleado, con domicilio en Blanco Encalada Nº 621, Lanús, Pcia. de Bs. As., CIPF Nº 6.058.967; d) Roberto Horacio Baena, argentino, 25 años de edad, soltero, ingeniero mecánico, con domicilio en F. D. Roosevelt Nº 3741, Capital Federal, CIPF Nº 6.053.330; e) Juan Carlos Lotitto, argentino, 26 años de edad, soltero, con domicilio en Moreno 3365, Capital Federal, técnico electromecánico, CIPF Nº 5.999.313. — 2º Fecha del instrumento de constitución: 29 de julio de 1977. — 3º Razón social: CEBEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Domicilio social: Gregorio Aráoz de Lamadrid Nº 381, Capital. — 5º Objeto social: producción, industrialización, reparación, instalación, comercialización y|o distribución de materiales eléctricos y|o artefactos electromecánicos y|o sistemas electrónicos. — 6º Plazo de duración: Diez (10) años a partir del 1º de julio 1977. — 7º Capital social: quinientos mil pesos ($ 500.000.—). — 8º Composición de los órganos de administración y fiscalización: Desígnanse administradores conjuntos con el carácter de socios-gerentes a los señores Roberto Horacio Baena y Juan Carlos Lotitto, con las facultades de los arts. 58 y 157 de la Ley 19.550|72, por todo el plazo de duración del contrato, salvo acuerdo unánime de los socios. — 9º Organización de la representación legal: ejercida por los socios-gerentes, obligando con su firma y sello. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Para obligar a la sociedad se requiere firma conjunta de ambos gerentes.

Buenos Aires, agosto 22 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.900.— e. 31|8 Nº 34.059 v. 31|8|77

Estibajes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION DE CUOTAS: otorgada por Fernando Floreal Bovazzi, a favor de Nilo Gerónimo y Rodolfo Héctor Bovazzi. — Escritura número ciento nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, ante mí, escribano autorizante, comparecen el cuatro de abril de mil novecientos setenta y siete, por una parte los cónyuges en primeras nupcias, Fernando Floreal Bovazzi, nacido el 22 de setiembre de 1915, titular de la Libreta de Enrolamiento 1.494.913; y Elisa Santana de Bovazzi, titular de la Libreta Cívica número 4.348.411, ambos con domicilio en la calle Lanusse 838 de la localidad de Tigre. — Por otra parte, los señores Nilo Gerónimo Bovazzi, titular de la Libreta de Enrolamiento número 3.239.815, nacido el 20 de diciembre de 1921, casado en primeras nupcias con Enriqueta Vicenta Sánchez de Bovazzi, domiciliado en la calle San Ginés 2186, de San Fernando; y Rodolfo Héctor Bovazzi, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.591.455, nacido el 30 de noviembre de 1934, casado en primeras nupcias con Stella Maris Elisabeth Vinet, con domicilio en la calle 25 de Mayo 1765, también de Tigre. — Los tres nombrados, señores Bovazzi, son hijos de Fernando Primo Bovazzi y María Gregoria Muñoz. — Por una tercera parte los señores Román Erdozain, casado en primeras nupcias con doña Blanca Nidia Michelotti, de cuarenta y nueve años de edad, titular de la Cédula de Identidad número 2.885.986, expedida por la Policía Federal, domiciliado en el Paseo Colón 470, 2º piso de esta ciudad; Jorge Néstor Boezio, casado en primeras nupcias con doña Blanca Julia Bonifacini, de cincuenta años de edad, titular del Documento de Identidad 4.466.761, con domicilio en la calle Ayacucho 490, también de esta ciudad; Humberto Pedemonti, casado en primeras nupcias con María Inés Melesi, de cincuenta y cuatro años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento 716.108, domiciliado en 9 de Julio 1040 de la localidad de San Fernando; y Constante Edgardo Fassardi, casado en primeras nupcias con Graciela Catalina Pérez, ingeniero, de cuarenta años de edad, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, con el número 5.026.656, domiciliado en Avenida Belgrano 258, piso 11, de esta ciudad. — Todos los comparecientes son argentinos, comerciantes, hábiles para este acto y de mi conocimiento personal, doy fe y salvo los citados vecinos de esta Capital, habitan en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — Y el primeramente nombrado, señor Fernando Floreal Bovazzi, dice: Que cede y transfiere definitivamente, a favor de sus hermanos Nilo Gerónimo y Rodolfo Héctor Bovazzi, siete cuotas capital que tiene y le corresponden en la sociedad "ESTIBAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha 23 de abril de 1975, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital, el 14 de noviembre de 1975 bajo el número 1963 al folio 331 del libro 70 de sociedades de responsabilidad limitada, modificado posteriormente por cesión de cuotas en en escritura pública número 5 de fecha 12 de enero próximo pasado otorgada al folio 14 del registro notarial de esta ciudad a cargo del escribano Elías T. Raffo. — Que esta cesión la realiza en la proporción de cuatro cuotas para el señor Nilo Gerónimo Bovazzi y tres cuotas para Rodolfo Héctor Bovazzi, por el precio total convenido, de siete mil pesos, que confiesa haber recibido íntegramente antes de este acto de manos de los cesionarios, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, por lo que se les otorga en este instrumento suficiente recibo y carta de pago en legal forma y en consecuencia coloca a los señores Nilo Gerónimo Bovazzi y Rodolfo Héctor Bovazzi en su mismo lugar, grado y prelación con subrogación para todos los efectos legales. — Por su parte, la señora Elisa Santana de Bovazzi, confiere a su cónyuge el asentimiento prescripto por el artículo 1277 del Código Civil. — Y los señores Nilo Gerónimo y Rodolfo Héctor Bovazzi manifiestan conformidad y aceptación con los términos de la cesión que antecede por ser acorde lo convenido, por lo que en lo sucesivo actuarán en forma independiente dentro de la sociedad y sus relaciones para con ella como con los restantes socios serán a título personal y desvinculados del cedente. — Los restantes comparecientes, como únicos componentes de la empresa a la que pertenecen las cuotas cedidas, manifiestan conformidad y aceptación aclarando que el uso de la firma social será en lo sucesivo, ejercido, para obligar a la sociedad por dos cualesquiera de ellos, o uno cualquiera de ellos, actuando en forma conjunta con uno de los señores Bovazzi. Y yo, el escribano autorizante, hago constar que de acuerdo al certificado expedido por el Registro de la Propiedad con fecha 22 de marzo de 1977 bajo el número 22.628, no aparecen anotadas inhibiciones para disponer de sus bienes ni cesiones de acciones o derechos por el nombre del cedente. — Leo la escritura a los comparecientes, que la firman de conformidad, ante mí, doy fe. — Fernando F. Bovazzi. — Elisa S. de Bovazzi. — Nilo Bovazzi. — R. H. Bovazzi. — Román Erdozain. — Jorge Néstor Boezio. — Humberto Pedemonti. — Constante Edgardo Fassardi. — Ante mí: Agustín O. Braschi. — Hay un sello que dice Agustín O. Braschi. — Escribano nacional. — E|L.: Nilo Bovazzi. Vale.

Buenos Aires, agosto 18 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.500 e. 31|8 Nº 33.994. v. 31|8|77

Neoll

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Osvaldo Manuel Helman, argentino, divorciado, de 50 años de edad, de profesión arquitecto, C. I. Nº 2.651.049 (Policía Federal), con domicilio en la calle Paraguay Nº 1307 (7º piso, departamento 65), de esta Capital Federal: y Jorge Manuel Boullosa, argentino, soltero de 49 años de edad, de profesión arquitecto, C. I. 1.906.537 (Policía Federal), con domicilio en la calle Maure Nº 3302 (planta baja, departamento 2), de esta Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 25-7-1977, fecha de inscripción del contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 3º) Razón social: "NEOLL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio legal: Paraguay Nº 1307 (piso 7º, departamento 65), de esta Capital Federal. — 5º) Objeto: Tendrá por objeto: a) La construcción de viviendas y locales y su posterior venta dentro o fuera de la Ley Nº 13.512, ya sea en terrenos propios o de terceros. — b) Compraventa de inmuebles. — c) Compraventa de terrenos para construcción, compraventa de materiales, compraventa de edificios construidos y en general, todos los actos comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Fabricación y reventa de bienes muebles, cualquiera fuere el tipo. — e) Ejercer representaciones, comisiones, mandatos y administración de inmuebbles. — 6º) Plazo de duración: Veinte (20) años, a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital social: $ 500.000 aportado en la siguiente forma: $ 250.000 por Osvaldo Manuel Helman y $ 250.000 por Jorge Mahue Boullosa. Se integra el cincuenta (50 o|o) en efectivo y el cincuenta (50 o|o) restante en el término de dos (2) años. — 8º) Composición de los Organos de Administración: La Dirección y administración será ejercida por los dos socios, indistintamente, con el carácter de gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: Cualesquiera de los dos socios gerentes. — 10º) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. S|R: dos. — E|L.: 25-7-1977. Valen.

Buenos Aires, agosto 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300 e. 31|8 Nº 39.734 v. 31|8|77

Tucumán Pálace Hotel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR convenio privado de fecha 14 de abril de 1976, el señor Rodolfo Orentino Requejo, titular de 3.700 cuotas de "TUCUMAN PALACE HOTEL S. R. L." vende a su socio Esteban Anastasio Cañete, 200 cuotas en la cantidad de $ 80.000. — Se designará gerente al socio José Rodríguez, quien desempeñará el cargo conjuntamente con los actuales, Rodolfo Orentino Requejo, Manuel Domínguez y Esteban Anastasio Cañete, con las atribuciones que les acuerda el contrato social. — Sobre raspado: "porcentualmente" "y cuenta", "atribuciones". Todo vale.

Buenos Aires, agosto 18 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1 .300 e. 31|8 Nº 39.795 v. 31|8|77

Novack

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Israel Inowlocki, argentino naturalizado, 70 años de edad, casado, jubilado L. E. 4.250.709, domiciliado en Vidt 2027, Capital: Esther Pisenza de Inowlocki, argentina naturalizada, 67 años de edad, casada, ama de casa, L. C. 4.403.132, domiciliada en Vidt 2027, Capital; Miguel Angel Inowlocki, argentino, 35 años de edad, casado, ingeniero, L. E. 4.384.772, Humahuaca 4633, piso 3º, Dto. 12, Capital. — Razón social: NOVACK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: General L. M. Mansilla Nº 3409, Capital Federal. — Fecha del instrumento: 29 de julio de 1977. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, importación o exportación de materiales para la construcción, así como las correspondientes maquinarias, herramientas y accesorios a tal fin. — La construcción y|o compra-venta de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, enajenación, permuta y|o administración, incluso por el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, o la de la materia que la sustituye, dejando especial constancia que la venta de edificios o departamentos, puede ser efectuada también a los mismos socios. — Plazo: Cuatro años, a partir del día 29 de julio de 1977. Capital: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y representación: A cargo de los tres socios, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha del cierre del ejercicio: Anualmente, el 30 de junio.

Buenos Aires, agosto 18 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900 e. 31|8 Nº 39.766 v. 31|8|77

Lubricord

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Manuel Lorenzo, argentino, casado, nacido el 24 de febrero de 1918, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Joaquín V. González 3955, Capital, con L. E. 0.403.671; Roberto Cándido Estanciero, argentino, casado, nacido el 2 de junio de 1910, de profesión comerciante, domiciliado en La Rioja 285, piso 3º, Dto "A", Capital, con L. E. 2.739.903; Adolfo Pedro Nadalin, argentino, casado, nacido el 24 de setiembre de 1934, de profesión comerciante domiciliado en Tucumán 2995, Capital, con D. N. I. Nº 5.596.350; Jacobo Embon, argentino, casado, nacido el 24 de febrero de 1933, de profesión comerciante, domiciliado en Warnes 176, Capital, con L. E. 4.266.865; y Oscar Alberto Landriel, argentino, casado, nacido el 23 de octubre de 1941, de profesión comerciante, domiciliado en Paraguay 4457, piso 2º, Dto. "9", Capital, con L. E. Nº 4.382.187. — 2) Fecha de instrumento de contratación: 29 de junio de 1977. — 3) Denominación: "LUBRICORD S. R. L.". — 4) Domicilio social: Avda. Pavón 4044, Capital. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, la comercialización de lubricantes, grasas, repuestos y accesorios para maquinarias y automotores de cualquier tipo. — 6) Plazo de duración: Cinco años, a partir de la inscripición en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social. Pesos, cincuenta mil, suscripto por partes iguales entre los socios y totalmente integrado en efectivo. — 8) Organización de la representación legal: La administración y el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, obligando a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, quienes revestirán el carácter de gerentes y desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con justa causa. — 8) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — S|Raspado: octubre. Vale.

Buenos Aires, agosto 22 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.000 e. 31|8 Nº 39.790 v. 31|8|77

Fama - Term

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EZNE SCANDAR Breyaui, nacido el 24|12|1927, casado, argentino, comerciante, domiciliado en José León Suárez 1707, Capital Federal, L. E. 4.611.009; Jorge José Alí, nacido el 4|11|1950, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Tabaré 2874, Capital Federal, L. E. 8.533.697; Jorge Bértora, nacido el 28|9|1944, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Italia 1393, San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, L.E 4.442.468; Kassem Mohamad Taha, nacido el 13|4|1910, soltero, sirio, comerciante, domiciliado en Quintino Bocayuva 1022, Capital Federal, C. I. 1.291.963 Policía Federal; Vicente Borzi nacido el 2|3|1935, casado, italiano comerciante, domiciliado en Martín Fierro 3058, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires, C. I. 4.653.693 Policía Federal, y Vicente Pupello, nacido en 23|3|1936, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Ruta 200, Kilómetro 33,500, Merlo, provincia de Buenos Aires, C. I. 5.483.666 Policía Federal, constituyen por escritura pasada en la ciudad de La Plata ante el escribano público Juan Carlos L. Saporiti, el 12|3|1974, la sociedad FAMA-TERM S.R.L., con domicilio en Juan León Suárez 1707, Capital Federal, teniendo por objeto la fabricación y distribución de termos de uso doméstico o industrial, por el plazo de 10 años y con un capital social de sesenta mil pesos. La gerencia, administración y representación legal estará a cargo de los socios Ezne Scandar Breyai y Jorge José Alí, en forma indistinta. Para comprar, vender, hipotecar, y gravar bienes muebles e inmuebles será necesaria la firma de uno de los gerentes con la de uno cualesquiera de los socios restantes. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El contrato social ha sido modificado por escritura pública pasada ante el escribano Juan Carlos L. Saporiti el 28|7|1976, que por la índole de la modificación no se publica Ley 21.357.

Buenos Aires, agosto 5 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300.— e. 31|8 Nº 39.810 v. 31|8|77

Los Lobitos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Francisco Etchegoin, casado, comerciante, nacido el 1º de abril de 1914, L. E. 0.698.682, argentino, con domicilio en Sánchez de Bustamante 1742, piso 4º, Dto. 17 de Capital Federal; Ernesto Jorge Mutti, casado, comerciante, argentino, nacido el 16 de febrero de 1922, L. E. 0.659.261, con domicilio en Sarmiento 1306, Villa Ramallo, prov. de Buenos Aires; Daniel Bernardo Etchegoin, casado, nacido el 29 de marzo de 1946, argentino, L. E. 4537.472, comerciante, con domicilio en Juan B. Justo 7626, piso 5º, Dto. A, Capital Federal, y Saúl Federico Bernardo Mutti, casado, nacido el 20 de agosto de 1927, argentino, comerciante, L. E. 4.658.775, con domicilio en Las Heras 1527, San Nicolás, Prov. de Buenos Aires. — 2º Fecha del instrumento: 29 de junio de 1977. — 3º Razón Social: LOS LOBITOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Dom. leg. Uruguay 228, of. 14, C. Fed. 5º Objeto social: explotación agrícola, ganadera y forestal de fracciones de campos, propios o de terceros, ya sea mediante contratación directa o a través de terceros, comercializando o industrializando los productos que se obtengan y en general todo aquello que se encuentre relacionado con el objeto principal. — 6º Plazo de duración: 20 años a contar del 1º de junio de 1977. — 7º Capital social: un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de capital de pesos diez cada una. — 8º Representación legal: socios gerentes: Francisco Etchegoin y Saúl Federico Bernardo Mutti en forma conjunta. — 9º Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e. 31|8 Nº 39.812 v. 31|8|77

Estudio Río Bamba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Señor Victoriano Daniel Francisco, chileno, de veintiséis años de edad, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Hergandi, Cédula de Identidad Nº 6.685.461 (Policía Federal), con domicilio en Ferrer 2435, Capital, comerciante, y el señor Gómez Jorge Rufino, argentino, de veintisiete años de edad, casado en primeras nupcias con Patricia Victoriano, C. I. Nº 5.873.705, comerciante, con domicilio en Valentín Alsina 3955, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. — Fecha del instrumento de constitución: 19 de noviembre 1976. — Razón social o denominación: ESTUDIO RIO BAMBA S. R. L. — Domicilio social: Riobamba 72, piso 8º, Dto. 20, Capital. ó Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: desarrollar servicios de asesoramiento integral sobre la implantación y puesta en práctica de lo dispuesto por la legislación laboral, previsional y de seguridad social, liquidar sueldos y jornales, beneficios sociales y otras obligaciones y/o beneficios dispuestos por la legislación citada y administrar empresas. — Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción. — Capital social: $ 60.000. — Organización de la representación legal: Ambos socios designados gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l. Secretaría del autorizante. Vale.

Buenos Aires, julio 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600. — e. 31|8 Nº 39.823 v. 31|8|77

Cosemac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Raúl Gutelman, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.413.244, de 33 años de edad, con domicilio en la calle Llavallol 1911 de Capital Federal, de profesión comerciante, y Josefina del Carmen Ghiglino, argentina, casada, con Libreta Cívica 6.426.638, de 35 años de edad, con domicilio en la calle Honorio Pueyrredón 1438, de Capital Federal, de profesión comerciante. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de setiembre de 1976. — 3) Razón Social: COSEMAC S. R. L. — 4) Domicilio Social: Llavallol 1913, en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la compra-venta, importación y exportación de maquinarias para la industria de la indumentaria textil, sus repuestos y accesorios; b) Industriales: por la fabricación de máquinas, sus repuestos y accesorios, para la actividad de la industria de la indumentaria textil. — 6) Plazo de duración: Veinte años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Trescientos mil pesos ($ 300.000.—). — 8) Organización de la representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes y en el ejercicio de la representación legal de la sociedad actuarán en forma indistinta, cualesquiera de ellos, bajo el sello de la razón social. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Los gerentes desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500 e. 31|8 Nº 39.575 v. 31|8|77

Corinve

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Pública de fecha 29 de agosto de 1975, pasada ante el Escribano don Marcos Eugenio Bruzzo, en la sociedad "CORINVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha producido el aumento del Capital Social, quedando el mismo elevado a la suma de $ 400.000.—; realizándose el mismo mediante la capitalización de los saldos acreedores de las cuentas especiales de los socios al día 1º de enero de 1975.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 900 e. 31|8 Nº 39.682 v. 31|8|77

Arquitectura Sistematizada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 378 pasada en el Registro 155 de Capital Federal, por ante el Escribano Víctor Cabuli, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Jorge Adrián Eiberman, argentino, nacido el 26 de setiembre de 1943, arquitecto, casado en primeras nupcias con Ana María Pikelin, con Libreta de Enrolamiento número 4.418.172, vecino de esta Ciudad, Avenida Rivadavia 4795, 7º piso, "B", y Alberto Mizrahi, argentino, nacido el 9 de diciembre de 1943, soltero, arquitecto, hijo de David Mizrahi y Rosa Cabouli, Libreta de Enrolamiento 4.430.894, vecino de esta ciudad, calle Callao 1062, 13º, 8. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 24|5|77. — 3) Razón Social: "ARQUITECTURA SISTEMATIZADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Maipú 812, 13º, "C", Capital. — 5) Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Constructora: mediante la construcción de edificios y obras civiles, comerciales, industriales y obras viales, a cuyo efecto podrá presentarse a licitaciones privadas y/o públicas, tanto de los Estados Nacional, Provinciales y Municipales, como de particulares y cualesquier otro ente; e Inmobiliaria: mediante la compra y venta de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos, suburbanos y/o rurales, su fraccionamiento, subdivisión y comercialización, incluso por el régimen de la Ley Nº 13.512. — 6) Plazo de duración: 20 años a contar desde el día de la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta ciudad. — 7) Capital Social: $ 1.000.000. — dividido en 10.000 cuotas de $ 100.— cada una. — 9) Organización de la representación legal: Por los 2 socios en carácter de gerentes, con uso de la firma social en forma conjunta. — 10) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha de escritura: 24 de mayo de 1977.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.000 e. 31|8 Nº 39.569 v. 31|8|77

Mecánica Emyra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR contrato privado del 30 de junio de 1977 don Adolfo Ramón Méndez cedió la totalidad de sus cuotas sociales que son diez, al socio Eliseo Antonio Gentile que le pertenecen en "MECANICA EMYRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede legal en Tronador 2298, Cap. Federal, cuya última inscripción se hizo bajo el número 3529 del libro 72 de S. R. L. con fecha 21|12|1976, otorgando carta de pago y modificándose por ello las cláusulas del contrato básico siguientes: Cuarta: El capital social está integrado por $ 1.000.— en cien cuotas de $ 10.— cada una correspondiendo noventa al socio Eliseo Antonio Gentile y diez cuotas al socio Pedro Celestino Arrondo. — Quinta: Se modifica parcialmente la parte final de la primera frase correspondiendo por ello 10 % de utilidades al Sr. Eliseo Antonio Gentile y 90 % al Sr. Pedro Celestino Arrondo, ratificándose la parte restante de dicha cláusula. — Sexta: Modifícase la primera frase de contrato básico del 28 de febrero de 1971 y el del 25 de octubre de 1975, cambiando el número de socios de tres por el de dos socios.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e. 31|8 Nº 34.088 v. 31|8|77

LS Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ANGEL FERNANDO López, 33 años, casado, argentino, arquitecto, Planes 752, cuarto piso "B", Capital Federal, L. E. Nº 4.436.990 y Eduardo Julio Spadari, 31 años, casado, argentino, arquitecto, Viel 803, Capital Federal, L. E. 4.533.133. — 2) junio 30 de 1977, constitución. — 3) "LS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) domicilio legal: Rodríguez Peña 36, piso octavo, departamento "J", Capital Federal. — 5) Compra-venta, construcción, refacción, remodelación, administración de todo tipo de bienes muebles inmuebles (incluso los sometidos a la ley 13.512 por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros. — 6) El plazo será de 99 años a contar de su inscripción. — 7) Capital social: $ 1.000.000.— (un millón de pesos). — 8) Administración y firma indistinta de Angel Fernando López o Eduardo Julio Spadari sin plazo. — 9) Firma indistinta de ambos socios. — 10) Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.700.— e. 31|8 Nº 34.089 v. 31|8|77

Distrimat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: LUIS Edgardo Fiorentini, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.386.923, domiciliado en Aristóbulo del Valle 425, Capital Federal y Mario Alfredo Mirto, argentino, comerciante, casado, de 58 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 0.409.984, domiciliado en Jorge Newbery 3843, Capital Federal. — Clase de Instrumento: Por documento privado de fecha 18 de julio de 1977 modifican contrato. — Denominación social: "DISTRIMAT S. R. L.". — Domicilio: Bolívar 296, Capital Federal. — Objeto social: Fabricación, comercialización, importación y exportación de máquinas herramientas y de artículos de uso industrial del ramo de ferretería. — Plazo: Cincuenta años a contar desde la inscripción del instrumento en el Registro Público de Comercio. Capital: Un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una, que suscriben e integran por partes iguales en efectivo, mitad al contado y mitad a dos años. — Dirección y administración social: Ambos socios indistintamente con el carácter de socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente al 31 de diciembre.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300.— e. 31|8 Nº 39.911 v. 31|8|77

Air-Nautic Parts

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: David Enrique Szyrman, argentino, 41 años, casado, comerciante, L. de E. Nº 4.134.880, domiciliado en la calle Simbrón 3155, 1er. piso, Capital Federal; Santiago Schneider, argentino, 46 años, casado, comerciante, L. de E. Nº 4.058.117, domiciliado en la calle Díaz Vélez 3586, 6º piso, departamento "D", Capital Federal; Miguel Schneider, argentino, 42 años, casado, comerciante, L. de E. Nº 4.110.174, domiciliado en la calle J. B. Justo 5670, 1er. piso, Capital Federal. — Fecha instrumento de constitución: 26 de mayo de 1977. — Razón social: "AIR-NAUTIC PARTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Cuenca 1190, Capital Federal. — Objeto social: Realizará operaciones de importación, exportación, representaciones, comisiones y compraventa de materias primas, productos alimenticios para consumo humano y animal, fertilizantes químicos y biológicos, elementos e instalaciones para obras sanitarias, accesorios y repuestos para el automotor, accesorios y repuestos para náutica y accesorios y repuestos para aeronavegación; maquinarias y accesorios, productos químicos y repuestos para la industria de la alimentación, agricultura, industria textil, industria del calzado, industria química, industria farmacéutica, para carpintería, industria maderera, elementos de librería, papelería y escritorio, elementos didácticos y escolares, aceites, mantecas y grasas minerales, animales y vegetales, lubricantes y derivados del petróleo para diversos usos, productos vegetales y animales y sus derivados elaborados y|o tratados al natural, elementos para comunicaciones y telecomunicaciones, metales, materiales, accesorios y maquinarias para la construcción y|o relacionados a ellas, artefactos y artículos para el hogar y u oficinas, bienes de producción, productos artesanales, artículos para regalos, hilos y textiles, instrumentos y elementos para química, metalurgia, medicina cirugía y veterinaria, materiales para la decoración, envases de todo tipo y para todo uso, joyas y bisutería, obras civiles, calzados, mantelería, pianos, mármoles y piedras para decoración, adorno o uso humano, porcelanas, cerámicas, cristalerías, ropa interior, exterior y artículos de vestir para hombres, mujeres y niños, medios de transporte y carga, elementos de protección para trabajo, ascensores y lo necesario para su instalación o equipamiento, artefactos y motores eléctricos o a combustión interna, máquinas, herramientas, [illegible] triales, muebles, productos destinados al equipamiento y|o instalaciones de talleres, materiales aislantes, [illegible] óptica, tabaco y cigarrillos, planos sonoros y elementos de audio, productos en aerosol, utensilios y vajillas, productos plásticos, cosméticos, pieles, cueros y sus manufacturas, maderas y productos de madera, toallas cortinas, acolchados y elementos para cuna, extractores y purificadores de aire, clavos y tornillos, cables subterráneos y aéreos y sus accesorios, instrumentos de medición, transformadores y circuitos eléctricos, extintores de incendio, brochas y pinceles, pinturas, alfombras y tapetes, botones, equipos deportivos, miel, artículos para fumadores, algodón, máquinas y matrices para inyección de plástico y procesos posteriores, lúpulo, lana, productos de acero, monturas y arneses para caballos y toda clase de accesorios para animales domésticos, molinos de viento, para sacar agua y sus accesorios y repuestos, grupos electrógenos, marroquinería, pegamentos, semillas, equipos y materiales para biología, macrotécnica, dibujo, fotografía y cinematografía, piedras semipreciosas, discos fonográficos y cintas grabadas, elementos para tapicería; aeronaves y accesorios y repuestos fotocopiadores, manufacturas de aluminio y animales vivos, operaciones de compraventa y|o arrendamiento de muebles e inmuebles, para el cumplimiento de la sociedad. — Plazo de duración: 10 años a partir del día 3 de mayo de 1977. — Capital social: $ 1.080.000. representado por 1.080 cuotas de $ 1.000.— valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y representación legal: La administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios David Enrique Szyrman, Santiago Schneider y Miguel Schneider, en forma conjunta, quienes asumen el carácter de socios gerentes. — Fecha de cierre: 30 de abril de cada año. Testado: Escritura pública de fecha. No vale.

Buenos Aires, julio 6 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100 e. 31|8 Nº 39.978 v. 31|8|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Carlos A. Garicoche, con fecha 3 de abril de 1974 y por asamblea celebrada con fecha 26 de marzo de 1974, se ha resuelto la disolución de la sociedad "AIKE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" habiendo sido liquidadores de la misma a los socios comanditados señores Mario Leopoldo Alois Bohnen y Teodoro Alfredo Durlach, para que actuando indistintamente procedan a la liquidación de la referida sociedad.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300.— e.31|8 Nº 34.174 v.31|8|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas sociales pertenecientes a don Diego López en la sociedad "DAHOA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a Ofelia Rosa López y Rinaldi, Armando Bautista López y Rinaldi, Alejandra Adela López y Ajuria, Alvaro Javier López y Ajuria y Aracelo Aurea López y Ajuria, según declaratoria de herederos dictada con fecha 6 de febrero de 1974, en los autos "López Diego, s|sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo del Dr. César Buedo, Secretaría Nº 40, del Dr. Salvador José Mammana".

Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300.— e.31|8 Nº 34.140 v.31|8|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 1976, protocolizada ante el escribano de esta Capital don Rodolfo C. Travers según escritura de fecha 28 de enero de 1977 otorgada al folio 124 del Registro Nº 316 a su cargo, se procedió al cambio de denominación de la sociedad "Luna Sociedad en Comandita por Acciones" por "GUATRACHE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", lo que fue aprobado por Resolución I. G. P. J. de fecha 25 de julio de 1977, bajo el número 191.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.100.— e.31|8 Nº 40.109 v.31|8|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 10 de junio de 1977 se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de herederos dictada en autos "ASHARDJIAN, OHANNES Y KHAYATH, MARIA, sus sucesiones", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, por lo cual las cuotas que los causantes tenían en Unión Importadores y Exportadores de Pieles Sociedad de Responsabilidad Limitada, han sido adjudicadas a sus herederos: Estrella, Diana Margarita, Ricardo León y Carlos Ashrdjian y Khayath. - Dado y firmado en Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400.— e.31|8 Nº 34.210 v.31|8|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 3 de agosto de 1977 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en los autos: "PAPILLO, JUAN BAUTISTA s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Nº 25, del Departamento Judicial La Plata, por la cual las cuotas que el causante tenía en el Mercado del Congreso Sociedad de Responsabilidad Limitada, han sido adjudicadas a sus herederos don Francisco, Francisca y María Esther Papillo e Ingeniere. — Sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a su cónyuge supérstite doña Rosa Emilia Ingeniere.

Buenos Aires 23 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.700.— e.31|8 Nº 34.209 v.31|8|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Que en la publicación del Boletín Oficial de fecha 15|6|1977 en la sociedad "AGUIPAL S. R. L." se omitió consignar la fecha del instrumento que es 11 de mayo de 1977.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900.— e.31|8 Nº 34.185 v.31|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a los herederos del Dr. GERONIMO GRISOLIA para que comparezcan y tomen intervención a los efectos del art. 38 de la ley de arancel en los autos "Tetto, Salvador Donato s|sucesión". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 1.800.— e.31|8 Nº 34.211 v.2|9|77

Nº 19

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO JOSE BELMONTE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 1.000.— e.31|8 Nº 33.120 v.2|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|8 al 18|8|77.

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, notifica a doña JULIA SAENZ SAMANIEGO la siguiente sentencia: "Buenos Aires, mayo 14 de 1975. Y vistos:... Resultando:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia condeno a Julia Sáenz Samaniego a dividir en propiedad horizontal el inmueble de Valle 850, otorgar el Reglamento de Copropiedad y escriturar a favor del actor Enrique Alberto Leal las unidades B y C, para lo cual fijo el término de noventa días. El mismo plazo se establece para lograr la desocupación de la habitación arrendada, bajo apercibimiento de disminuir en la suma que en esta ocasión debía abonar el actor, de $ 5.000, el precio convenido. En el acto de la escrituración se establecerá el pago del saldo del precio en tres años, con un interés anual del 15 o|o sobre saldos. Todo ello bajo apercibimiento de que vencido el plazo señalado sin que cumpla la demandada, se autorizará al actor para que realice esos trámites a costa de la vendedora y obtenga la escritura por medio del Juzgado. Regulo el honorario del Dr. Juan Carlos Trujillo, letrado apoderado del actor en cinco mil pesos, y en dos mil pesos el de su otro letrado apoderado Dr. Marcelo A. Etcheverry.... Germán Alberto Voss. Juez Nacional. en lo Civil". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 4.800.— e.31|8 Nº 40.158 v.1º|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "FLAMEX TALAMONI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", Expediente Nº 38.779, con domicilio en la calle 11 de Setiembre 2628, Capital Federal. Fíjase hasta el día 30 de setiembre de 1977 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico don Julio Camin, con domicilio en la calle México 3730, 1º piso, "B". Señálase el día 2 de diciembre de 1977, a las 8 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 6.500.— e.31|8 Nº 40.187 v.6|9|77

Nº 10

El Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 10, de esta Capital, Secretaría Nº 20, hace saber por el término de quince días que en los autos: "ALBALADEJO, MARIA E. BEATRIZ HARISPE de s|cancelación", se dispondrá la cancelación de dos recibos transferibles extendidos por el City Bank, Sucursal Once, calle Rivadavia Nº 2715, de esta Capital, el 20 de julio de 1977 que amparaban dos depósitos por las sumas de $ 500.000 y $ 240.000 con vencimiento respectivamente el 20 de julio de 1977 y el 20 de octubre de 1977, a fin de que los que se consideren con derecho, comparezcan en los autos más arriba determinados.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 16.500.— e.31|8 Nº 34.208 v.20|9|77

Nº 13

El doctor Antonio Boggiano, Juez en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26 hace saber por dos días que por resolución del 17-9-76 y en los autos: ALARCON MAMERTO s|quiebra', ha sido rehabilitado el fallido.

Buenos Aires, agosto 24 de 1977. — José A. Vallejos Meana, secretario

$ 1.000 e.31|8 Nº 40.091 v.1º|9|77

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de distribución de la quiebra de: "SUMMATECNIA S.A.C.I.F. y C., que será aprobado si no hay observación en los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, agosto 11 de 1977. — José A. Uriburu, secretario

e.31|8 Nº 2.836 v.1º|9|77

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, hace conocer a Samuel Barischpolsky, Luis Kain Stern, Mario Russo y María Amelia Pesce, que en autos: "RADIOHN ELECTRONICA (Ex-Autovox Argentina) S.A. s|Quiebra", se ha fijado como fecha definitiva de cesación de pagos, el día 4 de abril de 1969. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, agosto 23 de 1977 — Julio César Palacios, secretario

e.31|8 Nº 2.837 v.31|8 77

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de "LABORATORIOS EYRLE S.A.I. y C.", síndico: Victorino Alberto Miozo. con domicilio en la calle Alsina 1609, 5º piso, of. 22, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de setiembre de 1977. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera fuera su número, el día 7 de diciembre de 1977, a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 del decreto ley 19.551|972, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria

e.31|8 Nº 2.838 v.6|9|77

Nº 18

Se comunica por cinco días en los autos "LIBROIMPEX S.R.L. s|quiebra, s| Inc. de Calificación de Conducta. En trámite ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría Nº 36, a mi cargo, que se ha resuelto calificar como culpable la conducta de los imputados Angel o Angelo Ponsatti, Juan Andrés López y Antonio Rodríguez o Rodríguez Vega.

Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Julio J. Peirano, secretario

e.31|8 Nº 2.839 v.6|9|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, cita a don DIONISIO BARROS, para que comparezca a estar a derecho dentro de los diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en los autos: "Pérez de Gómez, Audelina y otra c|Boan, Antonio Daniel y otros, subinquilinos y|u ocupantes s|Desalojo anticipado". — Publíquese por dos días.

Carlos José Molina Portela, secretario.

$ 1.600,— e. 31|8 Nº 34.194 v. 1º|9|77

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, cita por cinco días a TALMAR S.C.A., para comparecer en juicio: "Ruiz Moreno, Víctor y otros c|Salgado, María Susana y otra s|Cobro de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 1.200,— e. 31|9 Nº 40.118 v. 1º|9|77

CONSULTAS

La Dirección Nacional del Registro Oficial informa que su sección **Antecedentes e Informes** responde a los requerimientos que se le formulen sobre fechas de publicación de leyes, decretos, resoluciones, edictos judiciales, estatutos y contratos de sociedades, transferencias de fondos de comercio, avisos comerciales, etcétera, como también sobre vigencia y modificaciones de leyes y decretos.

Toda esta información puede complementarse en su sección **Biblioteca,** consultando las ediciones diarias y colecciones del Boletín Oficial de la República Argentina.

Este servicio se presta en su Sede Central, de Avenida Santa Fe 1659, de lunes a viernes de 12.45 a 17 horas.

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juzg. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del edicto</th><th>Causante</th><th>Publicacion Emp.</th><th>Publicacion Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Carlos A. Mastropierro</td><td>19|8|77</td><td>MANUELS DEL RIO</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.032</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Carlos A. Mastropierro</td><td>23|8|77</td><td>CELESTINO ALVAREZ</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.821</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>22|8|77</td><td>Serafín Rodríguez</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.870</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>19|8|77</td><td>JOSE MANZANARES</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.846</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Lisandro J. Areco</td><td>19|8|77</td><td>FRANCISCO CIFUNI, TERESA ESTELA CIFUNI de DEVEZA y MARIA JOSEFA DIMILTA de CIFUNI</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.029</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>23|8|77</td><td>MAFALDA MARIA RODRIGUEZ de FERRARI</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.054</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>22|8|77</td><td>JUANA NOEMI ESPI DE PEREZ</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.814</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>22|8|77</td><td>Rafael CACACE</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.039</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>12|8|77</td><td>Nuncio Serafín LOSINO</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.718</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>11|8|77</td><td>MIGUENS Rodolfo Julio</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.748</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>19|8|77</td><td>GINO VALLESE</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.745</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>12|8|77</td><td>MARIA STABILE</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.016</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>19|8|77</td><td>PRUDENCIA MATO DE GREGOR</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.053</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>2|8|77</td><td>LIDIA CLARA AMORETTI de PENA</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.807</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>4|7|77</td><td>MARIA MONSERRAT PEÑALBA DE OSTUNI</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.716</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>8|8|77</td><td>JUAN SCHNECK</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.022</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>11|8|77</td><td>BEATRIZ MAGDALENA NOGUES</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.034</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>11|8|77</td><td>DINO CICUTTINI</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.048</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José Luis Galmarini</td><td>10|8|77</td><td>Segunda LOPEZ de CUZZOLINO</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.027</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>23|6|77</td><td>JORGE HECTOR GUASCH y ALICIA ARACELI CARBALLEDA DE GUASCH</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.056</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis De Preindlsperg</td><td>9|8|77</td><td>MARIA DAMBRISI de BATTAGLIA</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.833</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis De Preindlsperg</td><td>18|8|77</td><td>Carlos José Candelario GAVALDA</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>33.997</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis De Preindlsperg</td><td>19|8|77</td><td>TERESA MARIA MALAGRINO o TERESA MALAGRINO</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.036</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis De Preindlsperg</td><td>19|8|77</td><td>YOLANDA MARGARITA CHIAPPETTA viuda de VILLANUEVA</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.007</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>22|8|77</td><td>Ricardo Domingo BONANNO</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.852</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>11|8|77</td><td>JUAN PEDRO SEBASTIAN CAUSSE</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.842</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>19|8|77</td><td>SAMUEL GALER</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.012</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>Ana M. C. Durañona y Vedia</td><td>18|8|77</td><td>JACOBO SHOR</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.744</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>12|8|77</td><td>CONSUELO MEGIAS</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.006</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>22|8|77</td><td>ALBERTO CABELLO</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.010</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Nilda E. Fernández Rodríguez</td><td>22|8|77</td><td>JOAQUIN ALFREDO CIA</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.808</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando Posse Saguier</td><td>16|8|77</td><td>ROSA MANFREDI de EYMAN y Dora Agustina Eyman de Fritzler</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.057</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Antonello Tramonti</td><td>12|8|77</td><td>Isabel RIAL viuda de TALARICO</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.822</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>23|8|77</td><td>PABLO MILLA</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.009</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>19|8|77</td><td>Julio Alfredo del RIO</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.024</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>15|8|77</td><td>Salvador BUCCAFUSCA</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.827</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>Carlos Enrique Frelli</td><td>22|8|77</td><td>Juan José CAPURRO y Horacio Raúl CAPURRO</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.857</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Juan Carlos G. Dupuis</td><td>15|8|77</td><td>Héctor Abdón BRIZUELA</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.755</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Juan Carlos G. Dupuis</td><td>11|8|77</td><td>Julia Montenegro</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.040</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>22|8|77</td><td>Francisca RUIZ DE OLANO o RUIZ OLANO</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.782</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>3|8|77</td><td>MARIA VASILE DE TRAINA</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.820</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>11|8|77</td><td>CARLOS MAISON</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.781</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>11|4|77</td><td>CASTOR CALVO RODRIGUEZ</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.035</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>11|8|77</td><td>JOSE NATOLI</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.749</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>23|8|77</td><td>JOSE CANEDO PERO</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.037</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>19|8|77</td><td>SUSANA WEISSMAN</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.835</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>22|8|77</td><td>LAZARO JACOBO NOCHIMOWSKI y CLARA FRIDA KONTOROWICZ</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.046</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>24|6|77</td><td>Sabino Ariel Cazabón</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>33.998</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>18|8|77</td><td>Rosa Estupiñan Rodríguez de Artiles</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.719</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>22|8|77</td><td>Antonia Vieytes de Burocco</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.026</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>23|8|77</td><td>MARIO ANDRES CAMPOLONGHI</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.837</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Francisco Carlos Terrones</td><td>12|4|77</td><td>JOSE MARIO BURMAN</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.784</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Guillermo Carlos Pérez</td><td>9|8|77</td><td>CANDIDO JUAN MARIA BOERO</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.738</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>4|8|77</td><td>CARMEN DE LOS DOLORES SANCHEZ de COLUCCI</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.025</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Guillermo Carlos Pérez</td><td>22|8|77</td><td>JOSE ALBERTO COSTA</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.713</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>12|8|77</td><td>FERRARO de VARONE, María Concepción</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.743</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>23|6|77</td><td>ZULEMA ESTHER CERUTTI de FACCIO</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.863</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>22|8|77</td><td>VEREMUNDO CHAGUEN</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.019</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>19|8|77</td><td>JUAN DANIEL BARSOTTI</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.041</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>18|5|77</td><td>JUAN CARLOS NICOLAS CASSELLA</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.052</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>2|8|77</td><td>BOUZA de FIGUEROA, Antonia</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.831</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>22|8|77</td><td>Luis Pastorini</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.011</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>22|8|77</td><td>PEDRO PABLO CALONGE</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.043</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>15|8|77</td><td>CAMPI, Federico Agustin</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.815</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro Leandro Guida</td><td>23|8|77</td><td>MIGUEL PEDRO CASERTA</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.824</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>11|8|77</td><td>MARTINIANO PEREZ</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.843</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>16|8|77</td><td>JORGE PRADO</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.858</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Manuel E. Crespo</td><td>28|7|77</td><td>ABEL JOSE ANICETO o ABEL VALLEJOS</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.717</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Manuel E. Crespo</td><td>24|8|77</td><td>ENRIQUE RAMOS</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.715</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Manuel E. Crespo</td><td>12|8|77</td><td>DOLORES FERNANDEZ o DOLORES FERNANDEZ SANCHEZ o DOLORES FERNANDEZ de ESPINA o DOLORES FERNANDEZ SANCHEZ DE ESPINA</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.021</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>4|8|77</td><td>ALFREDO ZAGAGLIA</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.023</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>23|8|77</td><td>ELSA MARIA LANG de GOTZ</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.058</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>4|8|77</td><td>BENITO CAMARGO</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.864</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>27|7|77</td><td>JOSE ALONSO</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.047</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis José Carballido</td><td>18|8|77</td><td>ADOLFO CARLOS EGGEL y ELBA CARMEN TIBILETTI de EGGEL</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>39.832</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>30 60</td><td>José María Scorta</td><td>19|8|77</td><td>Georgina Candelaria BENITEZ de SAPIA</td><td>31|8</td><td>2|9|77</td><td>34.038</td><td>1.000</td></tr>
</table>

e. 31|8 Nº 685 v. 2|9|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

NEUQUEN

Pedro L. Duarte, Juez Federal del Neuquén, por la Secretaría Civil y Comercial, cita a los señores: FRANCISCO JOSE MATEO VIÑAS LOUREYRO, MANUEL EMILIO VIÑAS LOUREYRO y SARTORI ARIAS, SEGUNDA ROSA DEL CORAZON DE JESUS VIÑAS LOUREYRO y MICAELA SARTORI ARIAS de VIÑAS LOUREYRO y|o quienes resulten propietarios del inmueble sección I y II, parcela Norte-Este, Sección I y II de la finca Nº 13, con una superficie de 14.978 has. 70 as. y 31 cs. de la provincia del Neuquén, inscripto en el Registro de la Propiedad: Inscripción Nº: Tomo 1, folio 70, año 1925, y tomo 7, folio 421 y 424, año 1933, a comparecer en el término de diez días en autos: "Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima c|Francisco José Mateo Viñas y Loureyro, Orlando Pujó y|o quienes resulten propietarios s|Expropiación", (Expediente Nº 229, fº 595, año 1968), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que en sus nombres preste o no conformidad con la consignación efectuada y en su caso designe representante al Tribunal de Tasaciones. — Publíquese por dos días. — Se deja constancia que la presente publicación ha sido ordenada por el señor Juez Federal del Neuquén, Dr. Pedro L. Duarte, en el Boletín Oficial de la República Argentina, Capital Federal.

Neuquén, 19 de agosto de 1977. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

$ 4.600,— e. 31|8 Nº 34.127 v. 1º|9|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "SUFFLONI de FORCINITO, TERESA EMILIA c|TROITIÑO CANGAS, JESUS ANICETO s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Benjamín Pereyra rematará el día 4 de setiembre de 1977, a las 11,30 hs., sobre el mismo, un lote de terreno que formaba parte de la Escuela Agrícola Industrial Francisco E. Bollini, ubicado en Claypole Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, señalado en el plano con el Nº 7 de la manzana 6, nomenclatura catastral según título Cir. II, Sec. G, quinta 45, parc. 3, partida inmobiliaria 18.721. Adeuda impuestos municipales e inmobiliarios años 1976 y 1977, más recargos. Al contado y al mejor postor con base de $ 480.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. El bien se encuentra y se entrega desocupado. (Exp. Nº 30.154). — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 4.200 e.31|8 Nº 40.449 v.2|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Por diez días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial Nº 8, por la Secretaría Nº 16 hace saber en autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. s/Inc. Liquidación Planta Frigorífica "Río Santiago" (ex Armour)". Expediente Nº 37.652, que el Banco Municipal de La Plata subastará el día 29 de setiembre de 1977 a las 16 horas, en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, Avda. Callao 235, de la ciudad de Buenos Aires, la planta frigorífica ex Armour, inactiva, ubicada a orillas del río Santiago, zona Nacional del Puerto La Plata, provincia de Buenos Aires. — Libre de ocupantes. — Superficie 112.000 m2. — Venta en block con todos los muebles, edificios, construcciones e instalaciones detalladas en inventario obrante en expediente. — Posee muelle propio de 364 mts. de extensión sobre el Canal de Entrada al Puerto La Plata, corrales de recepción y estadía de hacienda, cámaras frigoríficas, playa de faena para bovinos y ovinos, instalaciones para el tratamiento de carnes menudas, taller de mantenimiento, departamento de despostada y charqueada, enfermería, comedor, vestuarios, toma de agua, cloacas, punta de rieles ferroviaria de doble trocha. — Mayores y precisos informes en el Banco Municipal de La Plata, Diag. 74 esq. 48, La Plata, de 10 a 17 horas y en el expediente. — Horario de visita, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y de 13 a 16 horas en la misma Planta. — Base pesos 800.000.000. — Forma de pago: 10 % del precio en el acto del remate y 3% de comisión; 20 % dentro del quinto día de aprobada la subasta, a contar desde su notificación al adquirente; saldo (70 %) pagadero en 10 (diez) semestres iguales y consecutivos contados desde la fecha del auto que aprueba la subasta, reajustable desde la misma fecha conforme las variaciones del índice de precios mayoristas generales no agropecuarios en el orden nacional publicado por el I. N. D. E. C. — El saldo así reajustado devengará un interés compensatorio del 6 % (seis por ciento) anual pagadero por semestre vencido. — El comprador deberá garantizar el saldo con hipoteca en primer grado sobre el inmueble adquirido. El adquirente deberá constituir en el acto de remate domicilio en la Capital Federal. — Dinero en efectivo de curso legal o cheque certificado sobre Banco de la Capital Federal. — No se admiten compradores "en comisión". — Se reciben en el Juzgado ofertas bajo sobre conforme ley 19.551 y hasta tres días antes del fijado para la subasta. — El comprador deberá tener en cuenta las disposiciones legales vigentes respecto a "Zonas de Seguridad", asimismo se obligará a liberar los fondos a partir de la fecha de la toma de posesión.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 46.000.— e.31|8 Nº 40.166 v.13|9|77

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 3 días en el juicio. "ALVAREZ LUACES, MARIA ANTONIA c|SUAREZ ALFREDO s|ejecutivo" (Exp. Nº 2.949) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Cap., el día viernes 2 de setiembre, a las 15,30, la unidad Nº 1 del edificio calle Larraya 3600 esq. Zelarrayán 5385|87|97 esq. Avda. Tte. Gral Luis T. Dellepiane 5396. Sup. 161 m2. 96 dm2. Porc. 69,38 %. Se encuentra ocupada con contrato por 4 años a razón de $ 3.000 mensuales a partir del 1º|8|76. Base $ 1.037.400 al contado y al mejor postor. Visitar de 14 a 18. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 3.600 e.31|8 Nº 40.294 v.2|9|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, hace saber que el Banco Municipal de La Plata, rematará el día 17 de setiembre de 1977, a las 11,30 horas, un inmueble, sito en calle Aquino esquina Correa, de Ituzaingó, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Desocupado, designado catastralmente como Parc. 4, Mza. 24 d, Secc. D; Circ. II. Al contado, mejor postor y dinero en efectivo, en su sede de calle 48 esquina diagonal 74, de La Plata. Seña 8 %, comisión 3 %, sellado de ley. Base $ 371.640,—. El adquirente deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Autos: "KERDEL KRIMA s|Sucesión vacante".

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Víctor F. Liberman, secretario.

$ 3.600,— e. 31|8 Nº 40.165 v. 2|9|77

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, Capital Federal, comunica por un día en el juicio caratulado: "CASA ENRIQUE SCHUSTER S A. IND. Y COM. c|PORPICH, RODOLFO RUBEN s|Ejecución prendaria", que el martillero Pascual Dionisio Denovi, rematará en el local de la calle Deán Funes 1155, Capital Federal, donde se exhiben en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, el día 9 de setiembre de 1977, a las 11 horas, los siguientes bienes: Una máquina marca "Sagitta", modelo R. P. 67 Nº 111.308 de doblar cortes. Una máquina "Pfaff", modelo 345-H3-9 Nº 604.638, de coser cueros. Base $ 876.941,—. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Roberto A. Beatti, secretario.

$ 1.200,— e. 31|8 Nº 40.253 v. 31|8|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13, comunica por un día en autos: "GOMEZ, ROQUE JACINTO c|RUGGIERO, MATEO s|Cobro de pesos", Expediente Nº 22.950, que el martillero Fernando F. del Castillo, rematará el día 2|9|77, a las 15 horas, en el local de la calle Rocamora Nº 4.235|39, de Capital, el 50 % del lote ubicado en la calle French Nº 129, entre las de Balcarce e Irigoyen, del Ptdo. de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, designado según plano 32-53-68 como lote 13 de la manzana H, que linda al N.E. con calle y mide 10 m.; al S.O. mide 10 m. y linda con parte del lote 16; al N.O. mide 20 m. lindando con parte del lote 12; al S.E. mide 20 m. y linda con lote 14 y fondos del lote 15, lo que hace una superficie total de 200 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 36, Parcela 7, con una base de $ 231.000,—. Deuda por Impuesto Inmobiliario según constancia a fs. 47, asciende a $ 912,77. Seña 8 %, saldo de precio una vez aprobada la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Javier Hermida, secretario.

$ 1.900,— e. 31|8 Nº 40.092 v. 31|8|77

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 20, comunica por 2 días en autos "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c|SALZMAN - MEDIAS PARIS", Expediente Nº 17.804, que martillero A. Freijedo rematará el 9 de setiembre, a las 10 horas, en San Antonio 741, donde se exhiben, tres máquinas rectilíneas Reading Nº 19.120-60, 19.119-60 y 19.122-60. Sin base. Al contado. Seña 30 % Comisión 10 %. En efectivo. Los bienes se exhiben en el lugar del remate en horario comercial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Ana María Schvartzman, secretaria.

$ 2.000,— e. 31|8 Nº 34.155 v. 1º|9|77

Nº 24

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 24, comunica por un día en los autos caratulados "GONZALEZ DOMINGO ROMUALDO c|MORELLI MIGUEL s|Ley 17.258" que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 1º de setiembre de 1977, a las 10 hs., en la calle Rocamora 4235, Capital, y serán exhibidos al público lo sdías 30 y 31 de agosto próximo de 10 a 18 hs.: Un sofá de 3 cuerpos y dos sillones tapizados en cuerina plástica; una mesita ratona de madera; un turbocirculador marca "Kenwood" y un lavarropas chico "Firence". Sin base y al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Santiago A. Zarza, secretario.

$ 1.100 e. 31|8 Nº 40.362 v 31|8|77

SALIO EN SEPARATA

LEY DE PROMOCION INDUSTRIAL

Texto Completo de la Ley Nº 21.608

Pídala en:

• Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17

y

• Diag. Norte 1172 de 8 a 12

Precio: $ 40.—

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, (sito en Lavalle 1212, piso 2º), cita al señor JOAQUIN GARCIA GALDON, para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Viegas de Fernández Pinto Catalina y otros c|García Galdon Joaquín s|Posesión", bajo apercibimiento de designar al señor Veinteñal Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en dicho juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. — Fernando Posse Saguie, secretario.
$ 2.000,— e. 30|8 Nº 34.067 v. 31|8|77

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ARGENTINA AUTORINO de TESTORE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.
$ 1.000,— e. 30|8 Nº 33.689 v. 1º|9|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|8 al 29|8|77.

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURIFICACION FANDIÑO PADIN de CHAVES. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1977. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 1.000,— e. 30|8 Nº 31.030 v. 1º|9|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|7 al 7|7|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "NAKANDAKARE, LUIS", es Síndico el Dr. Arnaldo Eneas Lima, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1546, a quien los acreedores deberán sus títulos justificativos de créditos dentro del término de treinta días. En caso de corresponder su celebración la junta se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 6 de diciembre de 1977, a las 10 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en 24 horas y para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — José León Bustelo, secretario.
e. 30|8 Nº 2.833 v. 5|9|77

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCTORA VICAR", es síndico Norberto H. Riccio, con domicilio constituido en la calle Córdoba 1513, 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de abril de 1977. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 20 de setiembre de 1977, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en 24 horas, y para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — José León Bustelo, secretario.
e. 30|8 Nº 2.832 v. 5|9|77

Nº 7

El Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en la quiebra de SAIEG, JORGE ALBERTO, ha sido fijada la fecha del 30 de setiembre de 1977, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 2.500 e. 29|8 Nº 39.817 v. 2|9|77

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, autos: "TOME MARIA sobre Cancelación letra de cambio", ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. Autos y Vistos: Por parte y constituido el domicilio. Atento lo expuesto, solicitado y dispuesto por el Art. 89 y siguientes del Dec. Ley 5.965|63, bajo responsabilidad del recurrente y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del juzgado hasta cubrir la suma de veintiún mil pesos, cancélase la letra de cambio Nº 128.529 del Banco de Londres y América del Sud, sucursal Once con domicilio en Rivadavia 2866, Capital Federal, suscripta por la firma Yelmo S.A.C.I., con domicilio en Cangallo 3638, Capital, con vencimiento día 16|8|76 por valor de $ 50.000 y la letra de cambio Nº 128.767, firmada por Eduardo E. Sassons, con domicilio en Paso 729, Capital Federal, con vencimiento el día 6|9|1976, por valor de $ 20.000. Autorizándose el pago de las mismas para después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese edicto por quince (15) días en el Boletín Oficial. — Guillermo Carlos Dassen, Juez". — Buenos Aires, julio 28 de 1977. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.
$ 28.500.— e. 10|8 Nº 37.470 v. 31|8|77

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos caratulados: "GRUMBERG, LEON su quiebra", que se ha confeccionado estado de distribución previniéndose a los señores acreedores que será aprobado de no mediar oposición en el plazo de ocho días a contar de la última publicación, Art. 158 Ley Nº 11.719.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
e. 24|8 Nº 2.794 v. 6|9|77

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días (art. 89, d.l. 5.965|63) que en autos "Legorburu, Carlos Alberto s|Cancelación de documento", dispuso cancelar el Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 2.724, emitido el 15 de julio de 1977 a nombre de CARLOS ALBERTO LEGORBURU, con domicilio en la calle Riobamba 944, 6º piso, Capital Federal, por la suma de 300.000 pesos, con más un interés anual del 80 %, y a un plazo de 30 días, debiendo abonarse a su vencimiento, el 14 de agosto de 1977, la cantidad de 319.730 pesos.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. — Julio C. Palacios, secretario.
$ 16.500.— e. 15|8 Nº 38.190 v. 5|9|77

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 31, comunica el siguiente auto: "Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. Procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por MARIVA S.A., CIA. FINANCIERA, con sede en Sarmiento 500 de Capital Federal, emitido a nombre de Héctor Alberto De Laurentis y Silvio de De Laurentis, Blanca Norma, bajo el Nº 8.891, de vencimiento el día 25 de abril de 1977 y por la suma de $ 1.380.493, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial. Autorízase la percepción del valor de instrumento ($ 1.380.493) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo de no mediar oposición. — Aydée Elvira Cáceres Cano, Jueza". — Publíquese por quince (15) días en el Boletín Oficial — Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Cecilia M. V. de Rejo, secretaria.
$ 25.500 e. 18|8 Nº 33.452 v 7|9|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "PEKAS S.R.L."; síndico Antonio Eduardo Taccioli, con domicilio en la calle Lima 229, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1977. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes, el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 16 de diciembre de 1977, a las 8 horas. Se intima al fallido para que dentro de los 5 días del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 30|8 Nº 2.831 v. 5|9|77

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en autos "MATTIONI MARIO JOSE ANTONIO s|cancelación judicial de letras", hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 4 de 1977. ...dispónese la cancelación de las letras de cambios Nros. 241.677 y 241.725 por pesos 50.000 y $ 100.000, respectivamente, con vencimiento el 16 de mayo de 1977, libradas por Industria Unica S.A. — Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación ... Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial... Héctor María Kiernan".
Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Atilio Carlos González, secretario.
$ 13.500.- e. 22|8 Nº 38.863 v. 9|9|77

Nº 21

El Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, decreta la cancelación del siguiente instrumento: un certificado a plazo fijo transferible, emitido por el Banco Español Río de la Plata Ltda., Nº 534.766, con fecha 21|4|77, de pesos 20.757.439 a la orden de ELECTROMECANICA SAN JOSE, S.A., no endosado y con vencimiento 21-5-77, autorizándose al pago de la misma transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Juan Carlos Couso, secretario.
$ 13.500.- e. 18|8 Nº 38.380 v. 7|9|77

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de BORGA JULIO ELVIO. Es Síndico el contador Mario Raizman, con domicilio en Viamonte 1546, piso 1º, Of. 105, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de setiembre de 1977. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 22 de noviembre de 1977, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley Nº 19.551 en veinticuatro horas, y para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. — Rafael Cruz Martín, secretario.
e. 26|8 Nº 2.815 v. 1º|9|77

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días, en los autos: "AZINIAN, JUAN MIGUEL, s|Cancelación", la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 176.506, emitido en Buenos Aires el 7|6|77, pagadero en el mismo lugar, con fecha de vencimiento el 7|7|77 librado por el City Bank, por quinientos mil pesos, con más 30.822 pesos en concepto de intereses.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 10.500.— e. 30|8 Nº 39.923 v. 19|9|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 39

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 39, declaró rebelde a la demandada ALICIA BEATRIZ CALVI DE SETTEMBRINO, en los autos "Untermann, Lorenza c|Settembrino, Osvaldo Héctor y otros s|sumario". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Héctor Pedro Iribarne, secretario.
$ 1.000.— e. 30|8 Nº 30.697 v. 1º|9|77

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 50, cita y emplaza a JORGE MARIO TAN, a estar a derecho en los autos caratulados "Russo, Luis Armando c|Tan, Jorge Mario s|sumario", dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al defensor de ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. — Amalia Pérez Taboada de Carod, secretaria.
$ 1.200 e. 30|8 Nº 34.096 v. 31|8|77

AUDICION RADIAL

Por L.R.A. Radio Nacional se trasmite de lunes a viernes a las 9 horas, una síntesis informativa de los principales actos administrativos de gobierno y demás asuntos de interés general, que se publican en la edición del día del BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Dirección Nacional del Registro Oficial
de la Secretaría de Información Pública
de la Presidencia de la Nación

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	16|8|77	SUSANA ESTHER GUILLERMO	30|8	1º|9|77	33.978	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	18|8|77	OGARITA TEODORINA OTERO de POLASEK	30|8	1º|9|77	33.983	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	18|8|77	ARNALDO OLIVA	30|8	1º|9|77	33.963	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	18|8|77	JORGE CHATZIGRAMMATAS y DELFINA UBALDA TECHOUEYRES	30|8	1º|9|77	33.963	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	2|8|77	SIGFRIDO FEDERICO FERNANDO RICARDO KEUTHE	30|8	1º|9|77	33.925	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|77	RUPERTO CORREA	30|8	1º|9|77	39.612	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|77	Salvador Antonio Baratini o Barattini	30|8	1º|9|77	33.909	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|77	JULIO LOPEZ	30|8	1º|9|77	39.506	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12|8|77	LUIS FERNANDEZ	30|8	1º|9|77	39.574	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|8|77	RODOLFO FRANCISCO BANCHI	30|8	1º|9|77	33.989	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|8|77	ADALBERTO NYITRAI	30|8	1º|9|77	33.957	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|7|77	LUIS BASILIO DE VOLDER	30|8	1º|9|77	33.952	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|7|77	AMADEO CABRELLI	30|8	1º|9|77	39.699	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	22|8|77	Pedro Antonio Ingegnieri	30|8	1º|9|77	33.977	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	18|8|77	Julio Sixto MONTOYA	30|8	1º|9|77	33.975	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	15|8|77	Aida Finkelberg de Zatz	30|8	1º|9|77	33.915	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	22|8|77	FEDERICO CARLOS ISAAC WOODGATE	30|8	1º|9|77	39.504	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	16|8|77	LIDIA ELSA MARIA CERINI	30|8	1º|9|77	39.592	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	5|8|77	FANNY BROTSZTEIN de SZTULWARK	30|8	1º|9|77	33.947	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	26|8|77	CONSTANTINO PIÑEIRA	30|8	1º|9|77	33.926	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	22|8|77	JUANA PEREYRA de ESCUDERO y GABINO DEL PORVENIR ESCUDERO	30|8	1º|9|77	39.576	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	22|8|77	IRENEO FRANCESCHI	30|8	1º|9|77	39.614	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|8|77	GABRIEL DIEGUEZ	30|8	1º|9|77	39.625	1.000
7	14	José Luis Galmarini	16|8|77	VICENTE VILABOA	30|8	1º|9|77	39.513	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	8|7|77	JUAN CARLOS FRAVEGA	30|8	1º|9|77	39.606	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|8|77	Ernesto Prestia	30|8	1º|9|77	33.949	1.000
9	18	Elsa G. Arias	19|8|77	LUCIA SAARIAN de SEMERDJIAN	30|8	1º|9|77	39.601	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|7|77	Mateo Sfarcich	30|8	1º|9|77	39.495	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|8|77	Carlos José Sily	30|8	1º|9|77	39.630	1.000
10	19	Martín J. Durand	19|8|77	Gregoria TOBIAS SANTAMARIA de FRANCO	30|8	1º|9|77	33.927	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	18|8|77	Carmen Agustina o Carmen Rodríguez Larreta de Gándara	30|8	1º|9|77	33.937	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	22|8|77	PALACIOS, Raúl Alberto	30|8	1º|9|77	39.523	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	15|8|77	Elías SAINZ	30|8	1º|9|77	39.562	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	22|8|77	WALTER ARTURO LIVIERO	30|8	1º|9|77	33.401	1.000
11	21	Julio Campos	29|3|77	ARENA HUMBERTO PANTALEON	30|8	1º|9|77	39.547	1.000
11	21	Julio Campos	18|8|77	JUAN BIANCHI	30|8	1º|9|77	39.540	1.000
11	21	Julio Campos	16|8|77	NICOLAS DALIO PINO	30|8	1º|9|77	39. 38	1.000
11	21	Julio Campos	16|8|77	NELLY MARIA PRIETO	30|8	1º|9|77	33.964	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	11|8|77	MOISES CATAN	30|8	1º|9|77	39.704	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	16|8|77	ISIDORO FEDERICO TURBEL	30|8	1º|9|77	33.985	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	2|8|77	MARIA AMALIA IMBROGNO de GARCIA y MARCELINO GARCIA DIEZ	30|8	1º|9|77	39.538	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	16|8|77	IDA BENVENUTO de CHIESINO	30|8	1º|9|77	33.941	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28|7|77	ANTONIO BLANCO	30|8	1º|9|77	39.668	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18|8|77	María FLAMINI de MASCIOLI	30|8	1º|9|77	30.561	1.000
14	27	José Luis Caruso	18|8|77	Pedro AMESTOY	30|8	1º|9|77	39.532	1.000
14	27	José Luis Caruso	24|6|77	JOSE BALCONI	30|8	1º|9|77	39.529	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|6|77	CARMEN FARIÑA Vda. de MAURO	30|8	1º|9|77	39.584	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|8|77	Alicia Haydée Deluchi y Roberto Delucchi	30|8	1º|9|77	33.920	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	23|8|77	MARIA OTTONELLO de FACHINO	30|8	1º|9|77	33.929	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	11|8|77	Elena Yolanda Margarita CIANCAGLINI de DI TOMASO	30|8	1º|9|77	39.559	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|8|77	DOLORES VARA de LOPEZ REDONDO	30|8	1º|9|77	39.550	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|8|77	NARCISA ARAUJO de DIZ	30|8	1º|9|77	33.918	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|8|77	DANIEL ANTONIO OCTAVIO CLIMACO ZUCCHI	30|8	1º|9|77	33.917	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|8|77	Eugenia o Eugenia Emilia Ferret de Escudé y Luis Fernando Escudé	30|8	1º|9|77	33.921	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|8|77	ARTURO GAROFALO o ARTURO JOSE RICARDO NOTIZIA GAROFANO y MARIA MAGDALENA de PAOLA o MAGDALENA de PAOLA o MARIA MAGDALENA de PAULA	30|8	1º|9|77	39.621	1.000
20	40	Salvador José Mammana	19|8|77	VICTORIA ZIGIOTTO de GATTI	30|8	1º|9|77	39.544	1.000
20	40	Salvador José Mammana	18|8|77	ARMANDO o ARNALDO JORGE SCABBIOLO	30|8	1º|9|77	33.908	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	15|8|77	María Luisa Rausch	30|8	1º|9|77	39.571	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	23|8|77	León Brandwain y/o León Daniel Brandwain	30|8	1º|9|77	39.573	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|8|77	Arístides FERNANDEZ y Julia FERNANDEZ	30|8	1º|9|77	33.928	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|8|77	ANGEL JUAN TAMBURINI	30|8	1º|9|77	39.700	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|8|77	Agustín Chiappara	30|8	1º|9|77	39.548	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	9|8|77	GERARDO GAMBOLINI	30|8	1º|9|77	33.955	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	4|8|77	Rosario Saverio Cuzzilla y Angela Nicita de Cuzzilla	30|8	1º|9|77	33.950	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	19|8|77	CARLOS GONZALEZ MORENO	30|8	1º|9|77	33.900	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	12|8|77	Pedro MARZETTI	30|8	1º|9|77	39.500	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	19|8|77	HAYDEE CURTEX	30|8	1º|9|77	39.555	1.000
23	45	Hugo Carrillo	16|8|77	ANDRES PASCUAL BORLENGHI	30|8	1º|9|77	39.543	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|8|77	MARIA Guillermina RUIZ	30|8	1º|9|77	33.962	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19|8|77	RICCI, Salvador Alejandro	30|8	1º|9|77	39.522	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|8|77	RAFAEL MORAGAS	30|8	1º|9|77	33.922	1.000
26	51	Julio César Dávolos	16|8|77	ANTONIO FERNANDO MARIA ZUMAGLINI	30|8	1º|9|77	39.602	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|7|77	RICARDO FEDERICO GRIEBEN	30|8	1º|9|77	39.607	1.000
26	51	Julio César Dávolos	15|8|77	Isidora Jorajuría de Colado	30|8	1º|9|77	39.701	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	31|7|77	Rodolfo Argentino PUERTA	30|8	1º|9|77	39.530	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	19|8|77	FRANCISCO LUIS BARABAS	30|8	1º|9|77	39.702	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|8|77	EDUARDO GIL GOÑI	30|8	1º|9|77	39.563	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|8|77	Pascual Antonio SERRA	30|8	1º|9|77	33.954	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12|8|77	SILVANO RAMON GARCIA	30|8	1º|9|77	39.707	1.000
30	59	Luis José Carballido	11|8|77	SARA LEA GIERSZTEJN o GERSZTEJN de GARCIK	30|8	1º|9|77	33.990	1.000
30	59	Luis José Carballido	12|8|77	Noya José	30|8	1º|9|77	33.958	1.000
*	30	Enrique César Virto	9|8|77	VICENTE PEREZ	30|8	1º|9|77	39.671	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial.

e.30|8 Nº 684 v.1º|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Nayeira	8|8|77	JOAQUIN DAVID GONZALEZ y ANGELA ROMERO de GONZALEZ	29|8	31|8|77	33.861	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	16|8|77	ROSA LUISA VIRGINIA SOLARI	29|8	31|8|77	39.323	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15|8|77	Enrique LIZZA	29|8	31|8|77	33.834	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|8|77	Alejandro RUIZ	29|8	31|8|77	39.349	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|8|77	JAIME VICENTE CAPITAN	29|8	31|8|77	39.471	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	18|8|77	DOLORES GARCIA de PIÑEIRO	29|8	31|8|77	33.855	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	28|7|77	Marchand, Natalio	29|8	31|8|77	39.468	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	15|8|77	CARLOS PALMA	29|8	31|8|77	39.369	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|6|77	María Casilda ROMERO de ARTURI	29|8	31|8|77	39.425	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15|7|77	ROGELIO OSCAR MAGALLANES	29|8	31|8|77	33.862	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	16|8|77	MARCELINO QUINTANILLA	29|8	31|8|77	33.889	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	9|6|77	SANTIAGO JUAN MERCANTE	29|8	31|8|77	39.436	1.000
6	12	Federico Pedro Basavilbaso	15|8|77	FERRARI, Inmaculada	29|8	31|8|77	39.364	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	18|8|77	Herminia María VETRALA de INFANTINO	29|8	31|8|77	39.391	1.000
7	14	José Luis Galmarini	15|8|77	Osvaldo Leandro Sarli	29|8	31|8|77	33.879	1.000
7	14	José Luis Galmarini	10|8|77	Blanca Pura Cestino de Solari	29|8	31|8|77	39.480	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	20|5|77	PURA ARGENTINA VIDARTE y BRUNO MALIO REMO FERRUCCI	29|8	31|8|77	39.339	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	20|5|77	DOMINGA MUÑOZ DE ESPADERO Y LUCIA MUÑOZ	29|8	31|8|77	39.324	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	9|8|77	JOSE NEUSTADT	29|8	31|8|77	39.482	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|8|77	CATALINA LANZIANO DE GIGLIO	29|8	31|8|77	39.444	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	16|8|77	JOSE ANTONIO MORAN	29|8	31|8|77	33.840	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	16|8|77	ROSA SALERNO DE MIGLIORISI	29|8	31|8|77	39.320	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	11|8|77	SALVADOR JUAN CARLOS VALENTINI	29|8	31|8|77	33.888	1.000
11	21	Julio Campos	11|8|77	ANDRES RUSSO	29|8	31|8|77	39.336	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28|7|77	MARIANO SANTOS	29|8	31|8|77	33.858	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	18|8|77	Paulina Yutiz de Romer	29|8	31|8|77	39.494	1.000
13	26	Antonello Tramonti	3|8|77	PEDRO JOSE FOSSATI	29|8	31|8|77	33.884	1.000
13	26	Antonello Tramonti	16|8|77	SOFIA o SOFIA OLGA LUCHINI de CELIA	29|8	31|8|77	33.883	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	1º|8|77	Francisco SUERO	29|8	31|8|77	39.487	1.000
13	26	Antonello Tramonti	12|8|77	JUAN ANTONIO TOZZI	29|8	31|8|77	39.443	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22|8|77	JUAN MARDAS	29|8	31|8|77	33.832	1.000
14	27	José Luis Caruso	9|8|77	RUTH STERN de PFIFFERLING	29|8	31|8|77	33.854	1.000
14	27	José Luis Caruso	19|8|77	FELIX ALBERTO LUIS BOERI	29|8	31|8|77	33.835	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	19|8|77	JUAN MARIO FERRARI	29|8	31|8|77	39.321	1.000
14	27	José Luis Caruso	18|8|77	Pedro Santiago GUTIERREZ	29|8	31|8|77	39.358	1.000
14	27	José Luis Caruso	18|8|77	Ramona Rosa Morel de Arceo	29|8	31|8|77	39.378	1.000
14	27	José Luis Caruso	12|8|77	PEDRO CARLOS WELF	29|8	31|8|77	39.442	1.000
15	29	José Eduardo Russo	19|8|77	GERGAKAKOS, Nicolás	29|8	31|8|77	33.895	1.000
15	30	Carlos Francisco Frelli	22|8|77	CARLOS MARIA BERTONI	29|8	31|8|77	33.885	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|8|77	FRANCISCO CERVINO	29|8	31|8|77	33.336	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	9|8|77	Ramiro Iglesias	29|8	31|8|77	39.464	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	11|8|77	JOSE TRIGO	29|8	31|8|77	39.426	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	19|8|77	Jorge o Jorge Eduardo ROJAS SILVEYRA	29|8	31|8|77	33.867	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	19|8|77	Estela SILVEYRA de ROJAS	29|8	31|8|77	33.865	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|8|77	Abelardo PIÑEIRO BARBEITO o PINHEIRO BARBEITO	29|8	31|8|77	33.844	1.000
18	36	María Isabel Millán	15|8|77	Domingo Pontillo Angel Pontillo y Juan Pontillo	29|8	31|8|77	39.371	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|8|77	JUAN BAUTISTA SABIA	29|8	31|8|77	33.880	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|8|77	ALFIO GALATA	29|8	31|8|77	33.868	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|8|77	LUIS AGUSTIN ARDUINO	29|8	31|8|77	39.466	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|7|77	AIDA MARIA MARELLI	29|8	31|8|77	33.896	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10|8|77	MERCEDES DORAL de AGUIRRE	29|8	31|8|77	39.489	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	19|8|77	Manuel López	29|8	31|8|77	33.860	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	18|8|77	Rosa Antonia SABBATIELLO de BADANO y Pedro BADANO	29|8	31|8|77	39.470	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	11|8|77	AGUSTIN JOSE DO VALE	29|8	31|8|77	39.486	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6|7|77	ROBERTO MASSETTI	29|8	31|8|77	39.539	1.000
26	51	Julio César Dávolos	11|8|77	FERNANDO LINO GARCIA, REMINISTER GARCIA y CARMEN TEJO	29|8	31|8|77	39.833	1.000
26	51	Julio César Dávolos	16|8|77	RAUL RUPERTO RIENTE	29|8	31|8|77	33.839	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|7|77	ERNESTO COSSEN y ELBA AGRA de COSSEN	29|8	31|8|77	39.338	1.000
26	51	Julio César Dávolos	18|8|77	JOSE MARIANI	29|8	31|8|77	39.441	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	12|8|77	MARIA JESUS MARCELINA BILDOSOLA Vda. de SAUBIDET	29|8	31|8|77	33.882	1.000
27	53	Ana María Luaces	4|8|77	Bernardo José López	29|8	31|8|77	33.833	1.000
28	56	José Luis Gallo	18|8|77	Daniel Antonio RUOCCO	29|8	31|8|77	39.420	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22|8|77	Leticia Pajakiewicz de De Biase	29|8	31|8|77	33.859	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3|8|77	LONA, Severino	29|8	31|8|77	33.878	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|8|77	María Isabel Susana LEDESMA Vda. de SARMIENTO LASPIUR	29|8	31|8|77	33.866	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|8|77	HIPOLITA LACASTA Vda. de AZCARATE	29|8	31|8|77	33.842	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|4|77	HIGINIO PEREZ GALLARDO	29|8	31|8|77	33.837	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	17|2|77	TOMAS FERNANDEZ BARRIOS	29|8	31|8|77	39.435	1.000
30	60	José María Scorta	19|8|77	MARIO FRANCISCO CALVANO	29|8	31|8|77	33.830	1.000
30	60	José María Scorta	15|8|77	CARMEN MOUTA de FAJO	29|8	31|8|77	33.890	1.000
30	60	José María Scorta	30|6|77	Nicolás CIESCO	29|8	31|8|77	39.479	1.000
30	59	Luis José Carballido	19|8|77	ROBERTO FERRO	29|8	31|8|77	39.329	1.000

e.29|8 Nº 683 v.31|8|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
				berto Lafourcade	30	Robo
4	111	Omar Alberto Facciuto	9|8|77	Zulema Malvina BRON	5	Robo
6	118	Luis Juan Torres	10|8|77	DANIELA NEIRA	5	Robo
6	118	Luis Juan Torres	28|7|77	RAUL MASERO	5	Hurto
6	118	Luis Juan Torres	8|7|77	HUGO ERNESTO CAPUTO	30	Art. 168 del Cód. Penal
6	118	Luis Juan Torres	9|8|77	JORGE ORLANDO ALLENDE	30	El delito de hurto (artículo 162 del Código Penal)
10	129	Alejandro Sañudo	12|8|77	ROSA MARIA ZOTTA	30	Estafa
11	133	Rosa A. I. Goscilo	8|8|77	FIDEL SEBASTIAN LOFEUDO	5	Usurpación (causa Nº 19.712)
11	133	Rosa A. I. Goscilo	3|8|77	Marcelo GARRETON COFRE	30	Robo, causa 13.276
19	152	Roberto Raúl Daray	4|8|77	EDUARDO ATILIO CENEDECE	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	25|4|77	ENRIQUE FILLARDI alias QUIQUE	5	Hurto
22	148	E. C. Marambio De la Vega	25|4|77	JORGE AMOEDO o JORGE ROSSI	5	Quiebra, causa 11.423
23	139	Enrique Mario Pose	15|7|77	JULIO SOTELO	5	Falso testimonio
28	142	Armando Chamot	15|8|77	MIGUEL ANGEL RUSSO, C. I. 5.148.833	5	Hurto
28	142	Armando Chamot	29|7|77	Luisa Nora ARANDA	5	Hurto y encubrimiento
29	136	José Nicasio Dibur	1º|8|77	ANIBAL JUSTO PROPATO	5	El delito de estafa
29	136	José Nicasio Dibur	11|8|77	HECTOR ALADINO BARCIA	5	Robo
30	109	Carlos Alberto Dana	9|8|77	ANTONIO SOSA	5	Defraudación
30	109	Carlos Alberto Dana	8|8|77	MANUEL ALONSO o Alonso	5	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|8|77	Oscar CHAVEZ	5	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	3|8|77	Carlos Eduardo Acevedo, Juan Bautista Fissore y Ro-		

e.29|8 Nº 911 v.2|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "H"

Por disposición de la señora Jueza en lo Correccional Letra "H", doctora Esther D. de de Aspro, se cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación, al procesado JUAN JOSE GARCIA en la causa Nº 28.981 que se le sigue por infracción al Decreto Ley 6.618|57, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Eliseo R. Otero, secretario
e.29|8 Nº 2.821 v.31|8|77

LETRA "J"

Juzgado Correccional letra "J" Secretaría Dr. Luis Quirno Costa, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO JOSE DO SANTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Art. 204 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Luis Quirno Costa secretario.
e 29|8 Nº 2.822 v.2|9|77

Juzgado Correccional letra "J" Secretaría Dr. Luis Quirno Costa, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL LOPEZ LORENZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Art. 204 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Luis Quirno Costa secretario.
e.29|8 Nº 2.823 v.2|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

LETRA "O"

Juzgado en lo Correccional letra Nº "O" Secretaría Nº 79, Dra. Palazzi, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GAEL HUMBERTO LIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. E1. "cinco (5)" Vale. Lo testado no vale.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Ana M. Lenardón de Palazzi secretaria
e.25|8 Nº 2.812 v.31|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 5, Dr. Hernández, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HERMINIO ACOSTA VERA, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario federal.
e.29|8 Nº 2.824 v.2|9|77

El Juzgado Criminal Correccional Federal Nº 2, Secretaría 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BERTOLO ARMANDO RAMAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario federal.
e.29|8|77 Nº 2.825 v.2|9|77

Nº 4

"Artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal. Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO PATRICIO CALVO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.076 que se le sigue por tráfico de estupefacientes, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, agosto 19 de 1977. — Julio C. Gómez Oromí, secretario.
e.30|8 Nº 2.835 v.5|9|77

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO ROBERTO BRANTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
e. 30|8 Nº 2.834 v. 5|9|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, de doctor Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga ELSA ISOLINA MARNE de BOGADO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 464, caratulada "Solime, Héctor Roberto s|denuncia desaparición de cocina marca Orbis en el Registro Nacional de las Personas Ituzaingó" bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, provincia de Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e.29|8 Nº 2.827 v.2|9|77

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a ALBERTO DANIEL DEL BOSQUE para que en el término de quince días, a contar del último de publicación del presente. que se hará por cinco. comparezca a estar a derecho en los autos Nº 16.079|77 que se le siguen por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 18 de agosto de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.
e.29|8 Nº 2.826 v.2|9|77

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal, Nº 3 a cargo del doctor Miguel A. Ambrosio, se cita y emplaza a GRACIELA NORA DURE para que dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.038, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no comparecer.
Secretaría, 15 de agosto de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e.29|8 Nº 2.828 v.2|9|77

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia a|c. a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a RAMON HILARIO SOSA y RODOLFO GODOY para que en el término de quince días, a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezcan ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del doctor Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 12.156|73 que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Secretaría, 16 de agosto de 1977 — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.
e.29|8 Nº 2.830 v.2|9|77

Nº 2

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER GUSTAVO PALAVECINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 16 de agosto de 1977 — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.30|8 Nº 2.829 v.2|9|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "GIARDELLI MARTA SUSANA y otra c|GIARDELLI César s|división de condominio" (Expte. Nº 1.809) que el martillero Horacio E. Garrido, rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 31 de agosto de 1977, a las 14.30 hs., la propiedad calle Av. San Juan 702 esq. Chacabuco 1201|1213; edificada en terreno de 7,36 m fte. al N. por 20,34 m al E. (Parc. 1ª, Manz. 8, Circ. 12). Se previene que se encuentra parcialmente afectada por el ensanche de la Av. San Juan y conforme a ordenanza 23.475|68, dicho ensanche se encuentra en prioridad 1. Sobre la calle Chacabuco tiene pequeña rectificación de la línea actual para ajustarse a la línea municipal. No está afectada por traza de autopista Dellepiane. Se entrega libre de ocupantes. El comprador debe constituir domicilio en la Cap. Fed. Se visita de 10 a 12 hs. Base $ 436.940, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — José Luis Galmarini, secretario.
$ 5.100.— e. 29|8 Nº 34.018 v 31|8|77

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en los autos "VARELA o VARELA BALDESSARI, CARLOS y VARELA o VARELA BALDESSARI, FAUSTINO MANUEL ERNESTO s| Suc.", Expediente Nº 16.185, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el sábado 3 de setiembre de 1977, a las 16 horas, en la residencia de la calle Avellaneda 140, Adrogué, Ptdo. de Alte. Brown, juegos de comedor tipo francés Luis XVI, sala, dormitorios, mesas, sillas, arañas, gobelinos, cuadros, juego de mesa de loza inglesa, porcelanas, cristalería, cubiertos, par de ánforas españolas, adornos, heladera, etc. Sin base y al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhiben 28 de agosto, 1º y 2 de setiembre de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 2.400,— e. 30|8 Nº 34.110 v. 31|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "AGUILERA MANUELA c|MORACA BENJAMIN s|ejec." Expte. número 37.568, que el martillero I. M. Páez rematará en Talcahuano 479, a las 15 hs., el 1º de setiembre de 1977, el inmueble sito en Santa Rosa 1627 entre las de Avellaneda y Quintana, de la localidad de Florida, Pcia. Bs. Aires, lote 31 de la manzana 38. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. H, Manzana 3, parcela 12. Mide 8,66 de frente por 24,14 de fondo. (Consta de jardín adelante, living comedor, dormitorio, comedor diario, cocina, baño, lavadero, patio atrás. Ocupado por la madre del demandado. Base $ 183.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
$ 3.000.— e. 29|8 Nº 39.849 v. 31|8|77

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en el Expediente Nº 3.453|77 "RANGOGNI, ROBERTO ANTONIO contra GUGLIELMO, PASCUAL y otro, ejecutivo", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el 2 de setiembre de 1977, en el local de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, a las 16 horas, las siguientes películas: Seis copias de la película "Los Guapos", en 11 actos con copia en colores de origen italiano; una copia original de la película " Y Siguen los Problemas", en colores, origen francés, sin estrenar, con 10 actos; una copia original de la película "Piernas Largas Dedos de Oro", en colores, en 10 actos, de origen francés, las que podrán ser revisadas de lunes a viernes de 14 a 17 horas, en el local Riobamba 464, Capital Federal. Sin base, al contado. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán previo pago total. — Edictos Boletín Oficial y La Nación.
Buenos Aires 24 de agosto de 1977. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 3.000.— e. 30|8 Nº 40.077 v. 31|8|77

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

La Dirección Nacional del Registro Oficial brinda un servicio de fotocopias certificadas, de las publicaciones que se efectúan en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Las solicitudes son satisfechas dentro de las 24 horas de su presentación, siendo su tarifa la siguiente:
DOBLE OFICIO: SESENTA PESOS ($ 60.—) cada una
OFICIO: TREINTA PESOS ($ 30.—) cada una

Horarios:

Presentación de la Solicitud: 12.45 a 17
Entrega de Fotocopias: 15.30 a 17

Dirección:

Avda. Santa Fe 1659 · Capital

Dirección Nacional del Registro Oficial
de la Secretaría de Información Pública
de la Presidencia de la Nación